

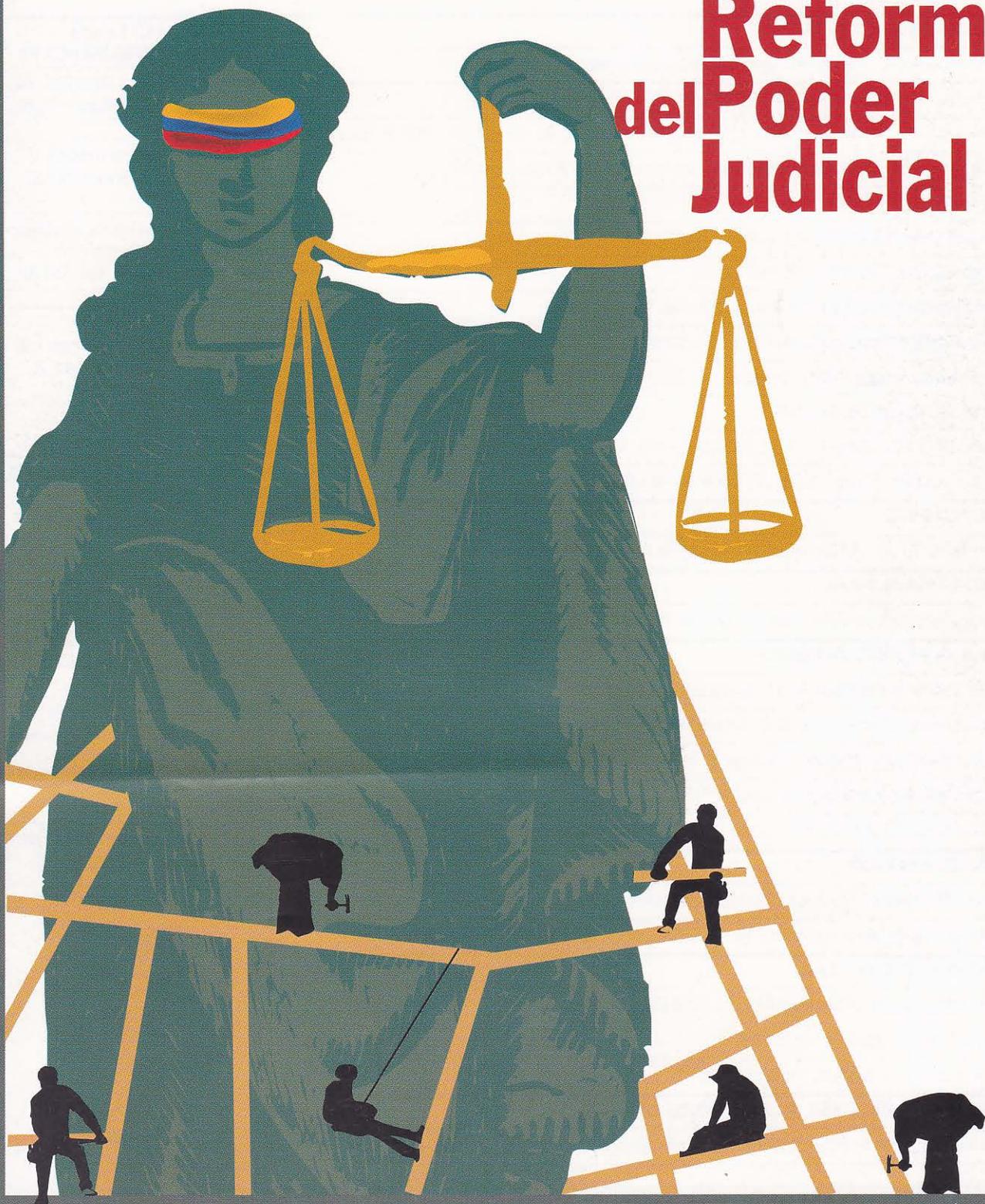
Los ingresos
adicionales

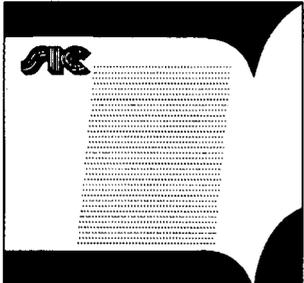
NOVIEMBRE 1996
Bs. 650



CENTRO
GUMILLA

Reforma del Poder Judicial





Usted puede conseguir la revista en las siguientes librerías y agencias

CARACAS

- Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.
- Librería Suma. Sabana Grande. Tel. 762 44 49
- Librería Lectura. Centro Comercial Chacaito, nivel sótano. Tel. 952 04 06 - 952 05 85.
- Kiosko Bulevard. Plaza San Juan Bosco, frente a Clínica Avila. Altamira.
- Librería Pénsum. UCAB
- Parroquia Universitaria. UCAB.
- Librería Historia. Capitolio. Tel. 862 92 36.
- Librería Washington. Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.
- Librería Destino. Parque Central, Edif. Catuche. Tel. 573 34 08.
- Kiosko Pasaje Zingg. Pasaje Zingg.
- Librería del Ateneo de Caracas
- Librería San Pablo. Esq. La Cruz, La Candelaria. Tel. 572 36 97 - 572 08 91.
- Librería Paulinas. Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

CORO

Cesar Saher El Juri. Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy.

CUMANA

Selecciones de Venezuela. Avenida Bolívar, Plaza Pichincha, Edificio Episcopal, PB,

MARACAIBO

- Librería Universitaria Book Shop. Avenida 5 de Julio.
- Librería Europa Costa Verde. C.C. Costa Verde, Planta baja, local 23/24.
- Librería Aeropuerto. Prolong. Circunv. 2, frente a la Univ. Rafael Bellosso Chacín.
- Librería Cultural. Avenida 5 de Julio, N° 17-31.
- Librería El Quijote. Av. 20, Esq. Calle 72, Edif. Montielva, Local 1-5. Tel. 52 15 34

MÉRIDA

- Librería "El Tábano". Facultad de Humanidades, ULA. Tel. 52 72 01
- Librería Universitaria de Mérida. Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva,

VALENCIA

- José Adalberto González. Fe y Alegría Zona Central, Calle 18 N° 103-26, Urb. Nueva Esparta, Naguanagua. Tel 66 81 15
- Librería Hawai. Av. Bolívar. Tel. 21 55 85.

VALLE DE LA PASCUA

- Aguamiel Regalos (Héctor Rodríguez). Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Maltín Polar. Tel.: 42 02 12.

Guasdalito P. Ignacio Ibáñez. Casa Parroquial, Calle Sucre, N0 37-A. Tel. 31 640.

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel.: 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracay Librería Editorial Universitaria. Av Ayacucho-Norte c/c Rivas. Res. Independencia, Edif. 2, P.B. Tel. 46 74 09. Fax: 46 26 17.

Maturín Librería Católica Jesús Maestro. Calle Monagas

Mérida Mireya Escalante. Oficina de Fe y Alegría. Av. Canónigo Uzcátegui, N° 3-55. La Parroquia. Tel. 71 19 63.

Puerto Ayacucho Rubén Montoya, CESAP, Tel. 21 08 18. Fax: 21 44 83 Apdo. Postal 38.

Puerto Ordaz P. José Luis Martínez de Zúñiga. Col. Loyola-Gumilla. Tel.: 22 84 88.

Punto Fijo P. Epifanio Labrador. Iglesia Ntra. Sra. de Coromoto, calle Colombia. Tel. 45 25 46.

Tovar Sr. Baudilio Meneses. Radio Occidente, Carrera 4ª, N° 6-46

Valencia Aníbal Lampert. Papelería Central. Av. Montes de Oca, N° 98-41. Tel.: 58 05 76.





CENTRO GUMILLA

Fundador Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
Directora Mercedes Pulido de Briceño
Jefe de Redacción José A. Lazcano, S.J.
Consejo de Redacción Centro Gumilla
Administración Heliodoro Avendaño, S.J.

Esquina de La Luneta
Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838
Tfs. 564 98 03 y 564 58 71
FAX: (02) 564 75 57
Correo Electrónico: cengumi@conicit.ve
CARACAS 1010-A - VENEZUELA

**BUZONES DE
CORREO ELECTRONICO:**

Redacción SIC:
rsic@etheron.net

Redacción COMUNICACION:
comunica@etheron.net

Programa de Formación:
fgumilla@etheron.net

Unidad de Documentación:
dgumilla@etheron.net

Administración:
administra@etheron.net

Publicidad y Mercadeo:
gmercadeo@etheron.net

**TARIFAS DE SUSCRIPCION
(10 números al año)**

VENEZUELA

Correo ordinario Bs. 6.000
Suscripción de apoyo Bs. 10.000
Número suelto Bs. 650

EXTRANJERO

Correo ordinario US\$ 25
Correo aéreo
América US\$ 30
Otros países US\$ 35
Suscripción de apoyo US\$ 60

FORMA DE PAGO. Cheque bancario (preferiblemente de gerencia), giro postal o telegráfico, valor declarado, correo o en nuestra oficina. Desde el **Exterior:** Depósito en Venecredit International, Revista SIC - Centro Gumilla, Cta. N° 962-73-08, de Brown Brothers, Harriman and Company. 59 Wall Street, N.Y. 10005

Portada Ingenium Asesores Creativos

Depósito Legal pp. 76-07-05.

ISSN: 0254-1645.

AÑO LIX
N° 589
Noviembre 1996

CONTENIDO

386
**¿HACIA UNA VENEZUELA
SIN PETROLEO?**
Editorial

388
**¿PODER JUDICIAL O SISTEMA DE
JUSTICIA?**
Editorial

390
**LA INTEGRALIDAD DE LA REFORMA
JUDICIAL**
Julio César Fernández Toro

393
**REFORMA JUDICIAL Y
PARTICIPACION CIUDADANA**
Ligia Bolívar O.

396
**LO SOCIAL Y LO JURIDICO
EN LA ATENCION A NIÑOS
Y ADOLESCENTES**
Oscar Misle y Fernando Pereira

399
**NUEVO CODIGO DE
PROCEDIMIENTO PENAL**
Arturo E. Peraza C.

401
A UN AÑO DE LA JUSTICIA DE PAZ
Julio Borges y Adriana Lander

403
**LA CORTE INTER-AMERICANA
FRENTE A LA MASACRE DE
EL AMPARO**
Ligia Bolívar O.

406
**¿QUE HACER CON LOS INGRESOS
ADICIONALES?**
Miguel Ignacio Purroy

408
COMENTARIOS

410
EL CASO SOCOPO
Bolther Tonny Duque y Roberto Martialay

413
LA RESISTENCIA DE LA MEMORIA
Beatriz González

416
**A EXPERIMENTAR, Y DESPUES
HABLAMOS (ENTREVISTA
AL P. ARTURO SOSA, S.J.)**
Mercedes Pulido de Briceño

420
NOTICIAS DE LA IGLESIA

422
MEMORIA HISTORICA

423
APUNTES LATINOAMERICANOS
Alejandro Mendible Z.

426
LA HORA INTERNACIONAL
Demetrio Boersner

429
VIDA NACIONAL

431
LIBROS NUEVOS

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores.



¿Hacia una Venezuela sin petróleo?

APIRIETESE EL CINTURON, QUE SE NOS ACABO LA MINA

Hace dos años el problema de los gerentes estatales de la economía y de los asesores y expertos era cómo se lograba revertir la matriz de opinión que sentía que el barco se hundía y que había que salir huyendo cuanto antes cargando con todas las pertenencias personales. Ante esta sensación de naufragio no solamente se abstendían de invertir los capitales privados y no ingresarían al país inversiones foráneas sino que los que tenían algo tratarían de dolarizarlo al precio que fuera, manteniendo congelado lo que no sería vender. Las reservas caían en picada, se hacían compras nerviosas de bienes transables para tener algo positivo, ya que, ante el avance galopante de la inflación, poseer bolívares era como no poseer nada. Según esa matriz de opinión se diría que el país estaba en liquidación. Aunque la inmensa mayoría no tenía nada que comprar ni vender. Asistía, presa de pánico, al deterioro incontenible de su poder adquisitivo; sentía que ya no tenía cómo hacerse de lo mínimo indispensable, y lo que más le alarmaba era que no sabía hasta dónde se iría a llegar.

Desde esta matriz de opinión la gente recibió con estoicismo el paquete de medidas: estaba dispuesta a tragarse cualquier medicina con tal de recuperar la salud, es decir, de llegar a alguna normalidad, a alguna previsibilidad. Y en verdad, para los asalariados (ante todo para trabajadores y empleados, pero también para profesionales) el golpe fue fulminante. Muchos quedaron hundidos en la pura miseria, otros luchan por subsistir, y todos han tenido que redimensionar drásticamente sus expectativas de consumo y trabajar mucho más.

Un cambio que ha sido muy amargo de tragar es que el Estado pasó de golpear de prestar servicios y créditos a exigir impuestos, de potenciar a la ciudadanía a exprimirla, sin que se vean contraprestaciones de su parte.

¿NOS SACARA OTRA VEZ DE QUICIO EL PETROLEO?

Mientras el grueso de la población nada a brazo partido a contracorriente, luchando por no hundirse y sin que nadie le alcance ni un simple flotador, de repente, como por arte de magia, se empieza a formar otra matriz de opinión según la cual nuestro problema es la abundancia de dólares que está sobrevaluando al bolívar, que

puede recalentar la economía y echarlo todo a perder. ¿Cómo es posible un cambio tan brusco en tan poco tiempo?

Según esa incipiente matriz de opinión, la culpa de todo la tendría el petróleo. La gente ya se había tragado la píldora y el Estado, aun sin entrarle a los problemas de fondo, estaba cumpliendo sus metas de disciplina fiscal. A causa de lo espantoso de la recesión, la inflación estaba cediendo, y la divisa no se había desplomado. Es verdad que la empresa privada todavía no se lanza a invertir. Pero el gobierno estaba saliendo airoso de su compromiso con el FMI, que sería el certificado que todos estaríamos anhelando, no sólo para que otros confíen en nosotros sino para recuperar nuestra autoestima como país.

Todo marchaba según los cálculos y aun mejor de lo previsto, cuando, como en otras ocasiones, incide el petróleo que todo lo desbarajusta. Sobrepasar los 13.000 millones de dólares es mucho más que unas prudentes reservas estratégicas ¿Qué hace el BCV con tanto dinero? Además tantos dólares ofertados ¿no anularán la ventaja de la devaluación terapéutica? Y por su parte el Estado ¿no transformará los dólares en liquidez, en un momento en que el esfuerzo de los TEM por esterilizar el exceso de liquidez estaría tocando techo, tanto por sus costos como porque, al dejar de ser coyuntural, se está convirtiendo en una incontenible bola de nieve?

De momento, el petróleo está salvando al gobierno: su imagen sube en el rating internacional. Pero ¿no sucederá que baje la guardia, deje el camino recién emprendido y vuelva a lo de siempre?

El petróleo sería el que en coyunturas decisivas de la democracia nos ha sacado de quicio, nos ha hecho perder la cabeza y nos ha elevado a cumbres fantasiosas para precipitarnos en simas realísimas de las que cada vez tenemos menos capacidad de salir. Y así nos vamos deteriorando irremisiblemente. No es posible sembrar el petróleo: el chorro petrolero siempre desbarata a la Venezuela no petrolera. El petróleo sería en verdad una maldición: el excremento del diablo. ¿Estamos condenados al petróleo?

CALCULOS Y POLITICAS ABSTRAIDOS

Ante esta matriz de opinión se nos ocurren dos comentarios. El primero es que, si el comportamiento del sector petrolero y de lo que él arras-

tra tras de sí echa a perder los cálculos y desquicia las medidas, es que los cálculos están mal hechos y mal tomadas las medidas. Porque somos un país petrolero. Poner a reflotar el Estado saneando sus fuentes de ingreso y disciplinando sus gastos y evitar así que caiga en la tentación de financiar sus déficits con inflación, estas medidas de ajuste y todos los planes estructurales tienen que hacerse sin abstraer el sector petrolero. Más aún, tienen que hacerse contando con que el petróleo es y debe serlo más cada día la columna vertebral y el motor de nuestra economía. Lo contrario es una abstracción irresponsable y suicida.

La ciencia y la política deben asumir la complejidad de cada realidad concreta y específica. Atenerse a unos pocos parámetros, dejando de considerar los demás, y quejarse más tarde de que la realidad echa a perder los cálculos, es entender la economía política como el lecho de Procusto que corta o estira la realidad (mutilándola o descoyuntándola) para que ajuste a sus medidas.

Sembrar el petróleo no puede significar emplear el petróleo como una palanca para construir el país al margen del petróleo. Tiene que entrañar ante todo poner a valer el petróleo no contentándose con percibir la renta inherente a su posesión, sino explotándolo comercial e industrialmente del modo más exhaustivo y diversificado posible. Si no somos capaces de poner a valer así al petróleo, no seremos capaces de ponernos a valer a nosotros mismos como país. Pero, si lo logramos, con ello vendrá la expansión de otras áreas económicas y de otros niveles de la existencia social y política.

¿NACIONALIZACION AL MARGEN DEL ESTADO?

El segundo comentario que queremos compartir es que nos parece que la matriz de opinión a que nos referimos apunta en no pocos de sus fautores hacia la privatización del petróleo. La distorsión que provoca el petróleo en la economía venezolana a causa de su peso abrumador se acentuaría exponencialmente por el manejo irresponsable que hace de él el gobierno, tanto en su administración ordinaria como sobre todo en coyunturas especiales, como sucedió en los tiempos del primer Carlos Andrés o en los de Luis Herrera.

Ante esto, queremos decir que no compartimos

esta apreciación, por lo que toca al manejo de la industria: creemos que se puede mostrar, por el contrario, que la nacionalización la repotenció en todas sus fases, desde la exploración y explotación a la renovación de equipos, la diversificación e incluso la investigación y administración. En lo que tiene que ver con el uso de las ganancias habría que distinguir entre los diversos gobiernos; por lo que toca a los de las últimas décadas estamos de acuerdo en que el deterioro ha sido progresivo, incluido el actual. Pero de esta constatación no concluimos que la industria privada le hubiera dado un uso mejor: los recientes desfalcos bancarios y los cien mil millones de dólares de venezolanos en el exterior no avalan la voluntad de gran parte de este sector nacional de sembrar el petróleo.

Para nosotros lo que se impone es reformar tanto el Estado como el gobierno. No podemos resignarnos ni a un Estado como el actual, carente de densidad y profesionalidad, completamente intervenido por el gobierno y por las roscas sindicalero-partidistas, ni a un gobierno en función de su clientela, sin rumbo ni solvencia gerencial. Cualquier intento de solución que deje intacto este sector fundamental sólo conducirá a la atomización social, al aumento de violencia entre las clases sociales y de violencia horizontal y a la dictadura, sin justicia ni derecho, de los más poderosos sobre el resto de la población.

Para nosotros, PDVSA no debe parecerse lo más posible a la empresa privada; debe ser más bien el pivote de una burocracia basada en la meritocracia, con conciencia de continuidad, y por eso lo más alejada que sea posible de la intervención del gobierno, aunque responsable ante los ciudadanos. Para esto ayudará que los ciudadanos sean accionistas de la Compañía, con los resguardos necesarios para que no se concentre el capital en pocas manos.

Pero para que esta visión del Estado se visualice y prevalezca, es imprescindible reformar al Gobierno. En cuanto él sea representante efectivo de una ciudadanía consciente, tendrá sentido que él dé las últimas orientaciones estratégicas a PDVSA, pero en el entendido de que la empresa, como el resto de la burocracia, no pertenece al gobierno sino al Estado. Porque el Estado sin sustituir a los individuos ni a las organizaciones intermedias, será siempre un órgano indispensable de bien común y solidaridad social. ■



¿Poder Judicial o Sistema de Justicia?

La primera piedra del edificio social que parece tambalear con el tema de la reforma es el Poder Judicial. Por una parte, está la posibilidad de plantear el tema como un esfuerzo por mejorar lo que ya tenemos: desarrollar procesos más rápidos y fluidos, incrementar los controles, incorporar nuevas leyes, mejorar la administración y la infraestructura, tecnificar y computerizar los procedimientos.

Sin embargo, por la otra parte, surge un planteamiento que va más allá de lo visible: ¿Acaso reformar el Poder Judicial no podrá significar construir un sistema de justicia distinto, sustentado en la vida social que tome en cuenta la equidad, la inclusión y la dignidad? Veamos qué sacamos de este dilema.

¿SOBRE QUE ESTA CONSTRUIDO NUESTRO PODER JUDICIAL?

Antes que nada, hay que hacer un intento por comprender cuáles son los ingredientes que le han dado forma a nuestro Poder Judicial. En primer lugar se encuentra el ingrediente histórico. Nuestro Poder Judicial fue calcado, con bastante fidelidad, del sistema judicial francés. En aquel momento, el racionalismo y el individualismo tuvieron su expresión política en una supremacía del contrato social como algo constitutivo de la sociedad y no como algo declarativo. Así, de la visión clásica y católica de entender a la sociedad como un todo, se pasa a una visión fragmentada donde los individuos, actuando como átomos, necesitarían un lazo que, descubierto a través de la razón pura, pudiera sostener relaciones más permanentes, en la búsqueda de una física social.

De esta manera, el papel de la razón como percepción clara y distinta que fundamenta toda certeza, a través de la influencia cartesiana, llevó a privilegiar un sistema jurídico construido sobre las bases de universalidad y de necesidad.

Otra lección adicional al elemento abstracto y universalista de una legislación basada en la razón por la razón misma, el sistema judicial francés se construyó a partir de una profunda desconfianza hacia la figura del Juez.

De este modo, al Juez le fue negada toda posibilidad de interpretar la ley, debiendo limitarse a

aplicar su texto, que ya contenía una solución que la razón pura había desentrañado. Para Robespierre, "ese término, jurisprudencia de los tribunales, debe ser desterrado de nuestra lengua. En un Estado que tiene una constitución y una legislación, la Jurisprudencia de los tribunales no debe ser otra cosa que la ley".

Sobre estos dos pilares se ensambló el Poder Judicial en América Latina, quizá con la buena intención de facilitar la integración social de nuevos pueblos cuajados por la diversidad cultural, racial y social, ante un marco único de referencia.

Sin embargo, al hacer un balance de lo que ha contribuido nuestro sistema judicial universalista y racionalista a la integración social y cultural de nuestro continente, el resultado es negativo y excluyente.

LA AUSENCIA DE INSTITUCIONES

Más allá de la dimensión histórica de nuestro Poder Judicial, se suma la tradicional ausencia de instituciones que puedan hacer cumplir las reglas de intercambio de la sociedad y aptas para constituirse en referencia y espacio seguro para la actuación y participación de los ciudadanos.

La ausencia de instituciones opera en otros planos de la vida social, pero en el caso del poder judicial la situación es más dramática, pues entre todas las instituciones políticas, al poder judicial le corresponde un papel fundamental en la transformación de estilos y hábitos de vida, en el proporcionar seguridad para el intercambio y confianza para el desarrollo de la cotidianidad.

La carencia de tradición institucional propia nos ha llevado a producir un monstruoso poder judicial que no ha servido como integrador histórico de nuestra nacionalidad y nuestra sociedad, sino como un espacio para ser tomado por la opresión de los más fuertes. De allí que el desafío previo a la reducción del Estado y sus instituciones es cómo desprivatizar lo público de un agregado de intereses, que, demoliendo constantemente la posibilidad de un Estado para todos, se han posesionado en sus estructuras.

LA TRANSFORMACION CULTURAL

Es tan significativa la lejanía del Poder Judicial de nuestra vida diaria y de nuestras relaciones, que no es aventurado señalar que el Poder Judicial no juega ningún papel en la cotidianidad de los venezolanos, salvo en materia de represión, incremento de la asimetrías sociales y la exclusión cultural.

Así, otro elemento que debe ser analizado es el valor que le asignamos los venezolanos a lo judicial como poder. Cómo percibimos a la Justicia, a las normas y al Estado, elementos esenciales para revertir muchas de las expresiones de inequidad, asimetrías de poder, transparencia en las políticas públicas y eficiencia en la distribución de bienes públicos.

De allí que la posibilidad de abrir el sistema para lograr revitalizar la confianza y la cooperación entre los individuos es esencial en la búsqueda de instituciones, normas y consensos sociales que permitan una transformación de conceptos elementales, que la desintegración social han diluido: democracia, responsabilidad, libertad y justicia.

Tomando como referencia al bien común, es posible plantear un sistema de justicia que no se limite a la confrontación de "yo-contra-el-otro", sino en la búsqueda de un nosotros que permita formas distintas de intercambio, consenso, participación y creación, es decir un sistema de justicia.

Por estos motivos, más allá de los esfuerzo que se vienen haciendo por mejorar el Poder Judicial que tenemos, la reflexión debe plantearse más allá de las parcialidades. Las reformas son importantes en la medida en que no reproduzcan la misma lógica que alimentó su nacimiento en el siglo XIX, y que de manera absurda, muchos se empeñan en defender.

EL NORTE DE LA REFORMA

El verdadero norte de la reforma debe estar en la construcción un sistema de justicia y no simplemente en una reforma al poder judicial. Así, en la construcción de un sistema de justicia, por encima de la construcción parcial de un poder judicial, lograremos instituciones que privilegien la integración social y cultural de una so-

iedad que ha perdido el rumbo histórico; lograremos mayores espacios para la confianza, y no simples sofisticaciones para la coerción; lograremos la búsqueda de reglas de juego que nazcan de un entendimiento de nuestra realidad histórica y cultural, y no de versiones universalistas o transplantadas.

Mejores incentivos, reformas tecnológicas, nueva infraestructura o mayor presupuesto, no tendrán impacto alguno si no se intenta construir nuevos modelajes, valores y referencias para la convivencia y para la equidad social.

Repensar hoy el Poder Judicial hacia la construcción de un sistema de justicia significa potenciar el papel interpretativo de los jueces, mejorar su formación y valoración social; significa abrirnos hacia sistemas de mediación para la resolución de conflictos, ampliando la participación ciudadana y planteando la solución de los casos a través de resultados que ataquen las causas de los conflictos sociales y no simplemente sus efectos visibles; significa despenalizar y desjudicializar numerosos procesos y causas que hoy elevan los costos de transacción a nivel social y económico; significa comprender y aprender a manejar una realidad social que se mueve paralelamente a nuestro cristalizado sistema judicial y político; significa convertir al Poder Judicial en el mejor instrumento de aprendizaje permanente y no en una herramienta para la exclusión y la represión.

De esta forma, la pregunta no pareciera banal: ¿qué se persigue con la reforma del Poder Judicial?, ¿hacia dónde orientar la discusión?, ¿se trata de hacer más eficiente las distorsiones o se trata de construir entre todos y para todos?

El comienzo está por romper el círculo vicioso de la desconfianza, que se plantea del Estado hacia los ciudadanos y de los ciudadanos hacia el Estado.

LA INTEGRALIDAD DE LA REFORMA JUDICIAL

Si bien la debilidad del Estado de Derecho es una realidad temprana en la democracia venezolana, y si la ineficiencia e ineficacia del Sistema de Administración de Justicia. (SAJ)¹ es igualmente tradicional, ¿por qué brota recientemente a la superficie del debate político? ¿Qué hace que, de repente, todos tornen la vista hacia el Poder del Estado que amerita menos debate político? Sin duda, no es el aumento de la violación de la carta de derechos prevista en la Constitución de 1961. Lamentablemente el grito de "vuelvan caras" proviene de hechos distintos a la masacre de El Amparo, a las consecuencias del 27 y 28 de febrero del 89, o por el lamentable atavismo de los linchamientos en los cerros de Caracas poblados de pobreza y en los que el Estado sólo llega hasta sus faldas. La respuesta a estas interrogantes nos sirve para comprender por qué las actuales propuestas de reforma se encuentran contaminadas de un particular enfoque que secciona la realidad jurídica del país, como si fuera posible cortar una cascada a mitad de la caída del agua.

Julio César Fernández Toro

LA JUSTICIA DEL MERCADO VS. LA DEL HOMBRE

El derecho es una normativización de valores predominantes en un tiempo y en un espacio determinados, valores que también imponen un método para su interpretación o hermenéutica jurídica; por ello, no son ahistóricos ni pueden conciliar todos los intereses divergentes de las actuales sociedades complejas. En momentos de paz social es posible observar un mayor consenso sobre el Derecho, y en épocas de convulsión francamente el Derecho llega a desdoblarse en una esquizofrenia jurídica. Ello es lo que acontece, en cierto modo, con la existencia de varios discursos en la reforma judicial venezolana que, cuando no son enteramente divergentes, por lo menos se arrinconan en parcelas de la realidad que desconocen la globalidad del fenómeno. En definitiva, ¿qué es lo importante en la reforma: la protección de los derechos del hombre como individuo y como especie, o los intereses de determinados sectores que escapan incluso al ámbito de lo nacional?

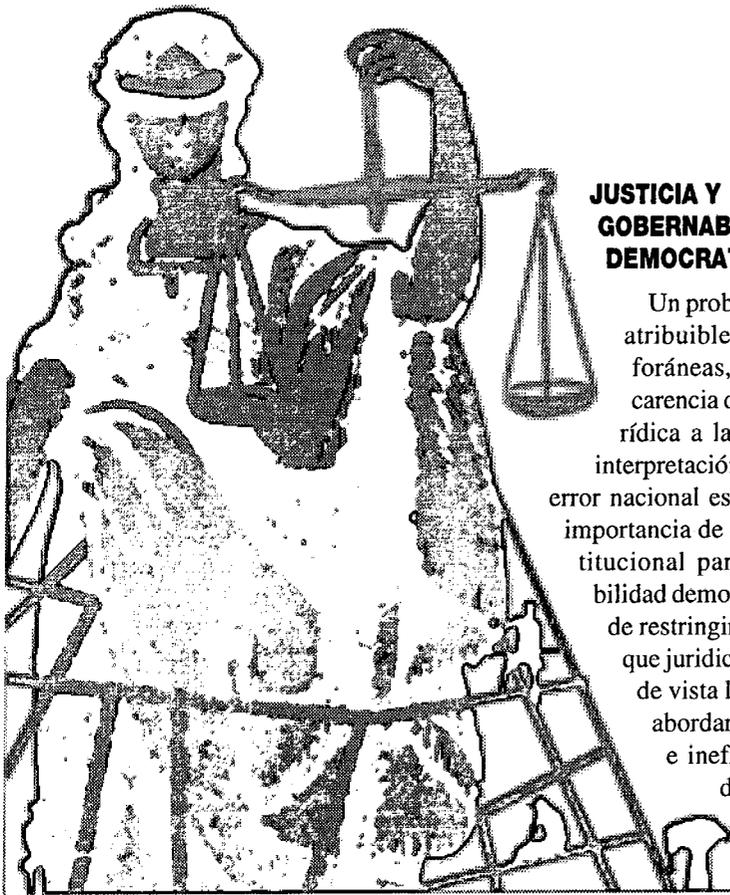
Los centros de influencia internacional, ya sean multilaterales como el BM, FMI y el BID, así como algunos países de peso específico como EE.UU., a través de su Agencia de Información (AID), y Alemania a través de la Fundación GTZ, que ejecuta las ayudas del Ministerio de Cooperación Económica, tienen una creciente oferta de financiamiento y cooperación técnica en el sector justicia que es muy reciente. ¿Que produjo este viraje de la cooperación internacional hacia la reforma judicial como moda? La respuesta es: el mercado internacional globalizado, que requiere de nuevas regulaciones que desplacen las protecciones que disfrutaban las economías nacionales. Ello no significa la necesaria dicotomía entre el hombre y el mercado, como dos polos contrarios y excluyentes; pero, en la práctica, es evidente que el segundo es un acento en el nuevo discurso político. La consecuencia de este aserto es que una inmensidad de recursos para la reforma judicial en todo el mundo se han destinado casi exclusivamente a la moderniza-

ción del área mercantil del Derecho y de sus correspondientes tribunales. Así, la banca multilateral sostiene que el área penal es un asunto "político" en el que no debe intervenir. Veamos de dónde proviene este afán por la reforma judicial comercial sobre otros ámbitos judiciales.

LA NUEVA ECONOMIA INSTITUCIONAL EN LA REFORMA JUDICIAL

Un nuevo enfoque económico, denominado Nueva Economía Institucional (NEI), a diferencia de la teoría neoclásica, sostiene que las instituciones son factores determinantes para la eficiencia de las economías, ya que reducen los costos de transacción, esto es, disminuyen el costo en información, negociación, contratación y en las garantías para hacer cumplir las condiciones de los intercambios, todo lo cual debe estar regulado formalmente por el Derecho². De manera que esas instituciones deben ser confiables. La confiabilidad viene dada por la existencia de un cumplimiento obligatorio que puede estar garantizado por la existencia de constricciones morales sobre la conducta o por el Estado a través de su Poder Judicial, esto es, por seguridad jurídica. En un país desarrollado, el autocumplimiento se impone como normal frente al excepcional cumplimiento forzoso proveniente de la coerción del Estado. Sin embargo, en nuestros países, la fuerza moral tardará largo tiempo en implantarse y, mientras tanto, se debe fortalecer el papel coercitivo del Estado, haciendo eficiente y eficaz a su SAJ.

El descubrimiento de que en nuestros países la reestructuración económica por sí sola es insuficiente para lograr sus objetivos y que la variable institucional, como la que permite un clima de seguridad jurídica, es indispensable a tales efectos, orientó la nueva tendencia de financiar reformas institucionales en el sector justicia del Estado. Pero el primer gran error en la interpretación de la NEI ha consistido en atribuirle importancia sólo al área mercantil, como si no hubiera relación alguna con los otros ámbitos del sector. Un ejemplo claro lo constituye el



JUSTICIA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Un problema patrio, no atribuible a incidencias foráneas, es achacar la carencia de seguridad jurídica a la elaboración e interpretación normativa. El error nacional es desconocer la importancia de la variable institucional para la gobernabilidad democrática, a la par de restringirnos a un enfoque juricista, perdiendo de vista la necesidad de abordar la ineficiencia e ineficacia del SAJ desde una perspectiva multidisciplinaria que, sin

menoscabar

hecho de que muchos de los conflictos comerciales se terminan confrontando en la jurisdicción penal. Es la criminalización de las relaciones económicas. En efecto, nuestro subsistema penal ineficiente, por ser inquisitivo, formalista y escrito, sirve como mecanismo de chantaje en las disputas comerciales, de manera que de nada servirá la modernización de los tribunales civiles y mercantiles si el proceso penal no es confiable y representa un gran riesgo en las disputas entre actores económicos.

Un segundo error en la interpretación de la NEI, y por lo tanto de la actual reforma judicial, es de reduccionismo técnico a principios abstractos, al pensar que las instituciones no contienen una fuerte carga ideológica y que, por tal motivo, las reformas pueden ser una transferencia acrítica que no contempla el análisis del Estado y las adaptaciones pertinentes. Como lo expresa Douglas North, "el asunto es que transferir las reglas formales económicas y políticas de los mercados occidentales exitosos a economías del Tercer Mundo y de Europa del Este no es condición suficiente para un buen funcionamiento y resultado económico"³.

la importancia del derecho, incorpore la politología y la disciplina administrativa/gerencial como herramientas que nos permitan una mejor comprensión del fenómeno y del diseño de alternativas. El entorno político social y la situación jurídico-institucional condicionan inevita-

El mercado internacional globalizado requiere de nuevas regulaciones que desplacen las protecciones que disfrutaban las economías nacionales. Ello significa en la práctica, que una inmensidad de recursos para la reforma judicial en todo el mundo se han destinado casi exclusivamente a la modernización del área mercantil del Derecho y de sus correspondientes tribunales. Así, la banca multilateral sostiene que el área penal es un asunto "político" en el que no debe intervenir.

blemente el funcionamiento del SAJ, razón que obliga a su atención. La reforma legislativa será inaplicable si no es parte de un proceso de reforma integral que garantice las condiciones institucionales para hacer viable la implantación y permanencia del cambio.

De otra parte, la justicia es un valor societario, de manera que los productos del SAJ, difíciles de medir por intangibles, rebasan las determinaciones del formalismo jurídico y deben ser efectivos en la solución de conflictos. Por ello, la justicia sólo será aceptable socialmente si respeta ciertos parámetros de valoración, ya que, en contrario, será catalogada de injusta. La consecuencia del distanciamiento entre los productos judiciales y las necesidades sociales es la deslegitimación del Estado como una entificación útil de la sociedad. Por ello la ineficacia del Estado en la administración de justicia es cubierta rápidamente por medios de solución de conflictos paralelos o alternos, algunos de ellos tan brutales como el linchamiento. En este sentido, los parámetros de valoración y utilidad sociales deben servir de orientación a la reforma judicial. La sustitución de la cultura del formalismo jurídico por una más representativa del sentir social y que responda eficazmente los requerimientos societarios es, en sí, una reforma judicial de largo aliento, pero que debe ser iniciada inmediatamente.

Justicia y democracia son nociones complementarias que no pueden ser divisibles. Hoy es difícil pensar en la viabilidad de una democracia sin justicia, ni sería posible alcanzar la justicia fuera de la democracia. Por ello el SAJ debe tener como propios los fines de la democracia y, por tanto, debe ser democrático. Ello supone la necesidad del control social sobre la gestión judicial en lo estratégico, táctico y operacional. La reforma judicial debe ser desde su concepción hasta su ejecución transparente y participativa y contar con un liderazgo amplio para el cambio. La modificación de las reglas formales, sean éstas normas o procedimientos, es fácil y rápido de lograr; el asunto es el

cambio cultural del cual depende su permanencia. Una reforma impuesta y con sustancia formalista puede hacer duradero el dicho de "se acata pero no se cumple", que resume el abismo entre las determinaciones del formalismo jurídico y la actuación real de los sujetos.

LA DISGREGACION INSTITUCIONAL DEL S.A.J. COMO OBSTACULO

Un tercer nivel problemático viene dado por la alta dispersión organizacional del Sector Justicia. En el caso venezolano, existen la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Justicia. Todos aportan en la administración de la justicia; pero, a pesar del mandato constitucional de colaboración de los órganos en el logro de los fines del Estado, ocurre que en Venezuela no se previó una instancia institucional ni un mecanismo formalizado para la concertación de políticas públicas y de estrategias del Sector. Desgraciadamente en Venezuela predomina como cultura el "celo institucional", de manera que cada organismo se encierra en sí y menosprecia las iniciativas y esfuerzos de los otros, cuando no llegan a entrar en abierto conflicto. Esta dispersión organizacional requiere de una respuesta que incluya tanto instancias y mecanismos formales de encuentro, discusión y determinación de políticas y estrategias de desarrollo institucional del Sector Justicia como un programa dirigido al establecimiento de la concertación como cultura institucional.

PROGRAMA Y CONSENSO PARA UNA REFORMA INTEGRAL DE LA JUSTICIA

Sería inútil proponerse un plan acabado de reformas judiciales que pretenda empezar de cero, porque ya existen esfuerzos de mucha valía. Lo realmente importante en este momento es la coordinación entre las distintas acciones de cambio y su coherencia con los criterios antes expresados de incrementar la calidad de vida de las personas, responder a las nuevas condiciones de una economía

sustentada en la producción y aumentar el nivel de gobernabilidad democrática. En tal sentido, una reforma judicial integral debe acometer la totalidad del SAJ, comprendiendo el fortalecimiento institucional de la diversidad de organismos que lo componen y sus relaciones de coordinación, en el marco de una reconceptualización del mismo. Para ello, es preciso un consenso político, institucional y social que impulse un programa, repetimos, coherente con los fines señalados.

Las bases de un programa de reforma integral de la justicia, se encuentran en las siguientes acciones:

1. **El Proyecto de Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial.** A cargo del Consejo de la Judicatura, cuenta con importantes recursos del Banco Mundial y se ha iniciado con un ambicioso pero realista programa de fortalecimiento institucional, tanto del Consejo como de los tribunales del país. Utiliza las nuevas tecnologías de la informática como vehículo de cambio. Contempla la formación integral de los jueces asociada a la carrera judicial que se inicia por concurso de oposición. Prevé construcción y remodelación de sedes judiciales como condiciones ambientales indispensables. Requiere con urgencia la adecuación del marco legal para hacer posible una reestructuración profunda de la organización judicial.
2. **La modernización de la legislación judicial.** A cargo de la Comisión Legislativa del Congreso, se ha iniciado con la redacción de un nuevo Código Orgánico Procesal Penal que modificará el sistema penal de inquisitorio y escrito a acusatorio y oral. Plantea igualmente la participación de la población en las decisiones judiciales. Luego deberá modificar las leyes judiciales complementarias que se necesitan para la implementación del nuevo proceso penal. Es conveniente que se aproveche la oportunidad para hacer las modificaciones legales que requiere el Proyecto que adelanta el Consejo de la Judicatura, así como

para efectuar una total y coherente actualización de la legislación judicial.

3. **El desarrollo de la justicia de paz y de métodos alternativos de solución de conflictos.** Ya contamos con una Ley Orgánica de Justicia de Paz, que encarga su desarrollo a los municipios. Implica la socialización de la justicia, haciendo que el vecino pueda acceder y participar en una justicia que aplica la mediación y el arbitraje para solucionar conflictos que, por su naturaleza o costo, no son resueltos por la justicia formal. Sin embargo, requiere de un apoyo mayor, además de que debe ser complementada con el desarrollo de métodos alternativos de solución de conflictos en los propios tribunales formales y en otros ámbitos de la actividad humana.

4. **El fortalecimiento de las instituciones de instrucción y de ejecución judicial.** La reforma procesal penal obliga la reforma de instituciones como la PTJ y la Fiscalía. En tal sentido, se debe apoyar la intención del Ministerio de Justicia de modernizar y descentralizar el sistema carcelario, así como los registros y notarías.

La coordinación y mutuo apoyo de estas reformas daría una direccionalidad hacia la seguridad jurídica que los venezolanos y nuestra democracia requieren para lograr las metas de desarrollo económico y social que todos anhelamos. ■

Julio César Fernández Toro es Profesor de Derecho Público de la UCV, ex Secretario Ejecutivo de la COPRE, Consultor en Reforma Judicial y Administrativa.

1. Nos referimos al SAJ como el conjunto de servicios públicos del sector justicia del Estado, que comprende, además del tradicionalmente denominado Poder judicial, al Ministerio Público, y a los organismos de instrucción como el Cuerpo de Policía Técnica Judicial y de ejecución como los servicios carcelarios, ambos ejemplos en manos del Ministerio de Justicia del Poder Ejecutivo.
2. North, Douglas: "El Marco Institucional para el Desarrollo Económico. Gran charla magistral". Instituto Apoyo/Banco InterAndino. Lima, Junio de 1995
3. *Ibidem.* Pág. 40

REFORMA JUDICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

En años recientes, diversos países han comenzado a acudir al Banco Mundial (BM), así como a otras instituciones financieras internacionales, con el objeto de buscar asistencia en procesos de reforma judicial. El BM justifica su participación en este campo alegando que es necesario crear condiciones favorables a la inversión, mediante el reordenamiento del aparato judicial; en este contexto se firma, en 1993, el primer proyecto del BM sobre infraestructura judicial, el cual se está desarrollando en Venezuela.

ANTECEDENTES

A comienzos de 1995, el Comité de Abogados por los Derechos Humanos (CADH) (1) y Provea iniciaron un proyecto conjunto de investigación sobre esta primera iniciativa del BM, con el objeto de examinar hasta qué punto la propuesta de reforma respondía a las necesidades más apremiantes en materia de administración de justicia en Venezuela. Como resultado de esa investigación se produjo un documento titulado "El Banco Mundial y la Reforma Judicial en Venezuela. Un caso de estudio", y se realizó, en junio de este año, un seminario con participación de miembros de algunas ONG de derechos humanos y de ambiente de diversos países de América Latina, así como representantes del BM, el BID y de los poderes Judicial y Ejecutivo de Venezuela, con la finalidad de analizar críticamente esta primera experiencia y sus posibles implicaciones para otros países de la región que actualmente están concretando proyectos similares con el BM.

LIMITACIONES DEL PROYECTO

Tanto a lo largo de la investigación como durante el seminario, surgieron un conjunto de temas sobre los cuales parece existir una preocupación compartida por parte de las ONG, en relación con este tipo de proyectos.

En primer lugar, resulta preocupante la visión restringida que ha tenido el BM en torno a la reforma judicial, la cual se ha limitado, al menos en el diseño, a aspectos relacionados con mejoras de la infraestructura, la capacitación, la dotación técnica y el fortalecimiento institucional del órgano rector de la administración de justicia. Indudablemente, este tipo de mejoras son necesarias, mas no suficientes para asegurar una justicia independiente, imparcial y oportuna, capaz de garantizar el Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos.

Todos los cambios a los que se refieren los diferentes componentes del proyecto resultarán insuficientes si no van acompañados por un compromiso de Es-

tado, esto es, de todos los poderes públicos, para garantizar la independencia del sistema de administración de justicia, lo cual supone, entre otros, mecanismos objetivos de selección, promoción y remoción de los funcionarios judiciales y sueldos acordes con la importancia de la función que desempeñan. Este tipo de medidas son las que aseguran que la función judicial no esté subordinada a intereses político-partidistas o económicos, que son los que, en definitiva, han minado la credibilidad de la justicia venezolana. En el caso de Venezuela, este compromiso de Estado no se garantizó en las etapas de negociación del proyecto, ya que el acuerdo se firmó el 31 de diciembre de 1993, bajo la presidencia interina de Ramón J. Velásquez, en las condiciones más adversas en que podía negociarse un crédito de esta naturaleza, pues el país atravesaba una difícil transición y no existían interlocutores estables que garantizaran en aquel entonces la continuidad del proyecto.

El mismo BM reconoce hoy que, para que este tipo de proyectos sean exitosos, se requiere que el gobierno establezca agendas de reforma y priorice las áreas en las que la asistencia legal es más necesaria, ya que, "a menos que un país se comprometa a reformar su régimen legal..., la asistencia técnica puede ser una pérdida de recursos" (2); sin embargo, esta agenda no existía en el caso de Venezuela y, lo que es peor, todavía no se ha formulado. De esta forma, un proyecto que podría apuntar al fortalecimiento de la administración de justicia en el campo político-institucional, corre el riesgo de convertirse en un proyecto de apoyo institucional-administrativo hacia uno de los actores judiciales.

En segundo término, el proyecto de reforma financiado por el BM parece fragmentado, en la medida en que no incorpora en sus estudios iniciales, ni en el diseño del proyecto, a los diferentes actores judiciales (Corte Suprema, Ministerio de Justicia, Fiscalía General), sino que se limita a uno de los integrantes del sistema como es el tribunalicio, regido

Ligia Bolívar O.

por el Consejo de la Judicatura. Además, en atención a un enfoque que pretende ser "técnico", con el objeto de no interferir con asuntos propios de la soberanía nacional, el proyecto obvia todo lo relativo a las reformas legislativas indispensables para una adecuada administración de justicia.

Tal como quedó reflejado en el estudio de Provea-CADH, resulta difícil imaginar un sistema judicial que funcione adecuadamente si, asumiendo el éxito del proyecto en los ejes en los que concentra su acción, llegáramos a contar con jueces bien capacitados, bien pagados, bien dotados de personal y de equipos y con conciencia sobre las dimensiones de su gestión, pero que, por ejemplo, a la hora de solicitar el traslado de un recluso al tribunal para que rinda declaración, esta mínima función se vea obstaculizada a lo largo de varios meses por el inmoral comercio de cupos en los autobuses que administra el cuerpo de vigilancia de la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia. Ciertamente, existen algunas áreas que deben ser privativas del Estado, y que no admiten condicionamientos ni interferencias de la banca multilateral, pero sí es posible que, para que los recursos invertidos se reflejen en resultados favorables, se exija al Estado receptor que se comprometa a insertar los proyectos de asistencia técnica en un contexto más amplio que incorpore a los diferentes actores judiciales, según el diseño que el Estado considere más adecuado para asegurar el éxito del proyecto de reforma en un sentido integral.

En tercer lugar, el proyecto no tomó en cuenta las necesidades y expectativas de los diferentes "consumidores" de los servicios judiciales. Si bien se produjeron consultas con sectores empresariales y comerciales, no sucedió lo mismo con otros sectores sociales igualmente afectados por las deficiencias de un sistema judicial poco independiente, lo cual evidencia una visión restringida del desarrollo, entendido en función de las posibilidades de inversión de los grandes capitales (¿golondrina?) internacionales,

pero no de los pequeños y medianos productores industriales y rurales locales quienes, en definitiva, son los que tiene sus raíces enterradas en este país.

Al respecto, resulta preocupante observar cómo diversos sectores, especialmente abogados y comunicadores sociales, pero también muchos otros, repiten de manera acrítica el argumento sobre la necesidad de la reforma para atraer capitales internacionales, como si quienes vivimos y padecemos a diario las arbitrariedades del sistema judicial venezolano no tuviésemos derecho también a un mínimo de seguridad jurídica, no solo para hacer un negocio, sino también para obtener un crédito agrícola, alquilar un apartamento, formar un sindicato, negociar un contrato laboral, obtener respuesta oportuna de la administración, proteger nuestros derechos como consumidores, sacar una partida de nacimiento u obtener reparación frente a un atropello policial.

Finalmente, el proyecto, negociado a puerta cerrada, niega el legítimo derecho a la participación de diversos sectores sociales, desde el momento mis-

Existe un interés compartido entre las ONG y ciertas autoridades judiciales en torno al indispensable fortalecimiento del sistema de administración de justicia, no sólo en términos de infraestructura y recursos, sino también en lo que se refiere a mecanismos que aseguren la independencia y autonomía de la función judicial. Son varios los funcionarios judiciales que desde el Consejo de la Judicatura y los tribunales están apostando, no sin resistencias internas y externas, en esta dirección.

mo de su concepción, en contradicción con reiterados llamados del BM -al menos en el papel- en torno a la necesidad de ampliar la participación social en las diferentes etapas del desarrollo de proyectos que afectan sus intereses. Sobre este punto volveremos en detalle más adelante.

ALGUNAS SEÑALES ESPERANZADORAS

Más allá de estas limitaciones, es necesario reconocer que, gracias a una actitud favorable de parte de algunos de los ejecutores del proyecto, la puesta en práctica de éste parece estar apuntando hacia la creación de condiciones para la superación de los problemas y limitaciones antes planteados. Sin embargo, la ausencia de un reconocimiento expreso del BM en cuanto a la importancia de las limitaciones antes mencionadas, hace temer por su posible repetición en experiencias futuras, y hasta la reversión de los tímidos avances en el caso venezolano.

En lo que respecta a Venezuela, algunas de las personas actualmente responsables por el proyecto han mostrado una actitud de apertura hacia la participación de las ONG y de otros sectores sociales en diversas etapas de ejecución y monitoreo del mismo. Sin duda, existe un interés compartido entre las ONG y ciertas autoridades judiciales en torno al indispensable fortalecimiento del sistema de administración de justicia, no sólo en términos de infraestructura y recursos, sino también en lo que se refiere a mecanismos que aseguren la independencia y autonomía de la función judicial. Son varios los funcionarios judiciales que desde el Consejo de la Judicatura y los tribunales están apostando, no sin resistencias internas y externas, en esta dirección.

PARTICIPACION Y REFORMA: BALANCE Y PERSPECTIVAS

El BM ha comenzado a insistir en la importancia de la participación social para el éxito de los procesos de reforma judicial, reconociendo que "para tener un

El éxito de la reforma depende, en buena medida, de la construcción de una alianza entre actores judiciales y sociales favorables al fortalecimiento de la administración de justicia, entendida ésta como un derecho de todos y no tan sólo como un servicio a disposición de sectores privilegiados y limitados de nuestra sociedad.

impacto sobre la sociedad en general, la reforma legal no puede ser lograda exclusivamente por la profesión legal; debe involucrar a un público más amplio" (3). No obstante, a comienzos de los años 90, cuando comenzó a negociarse el proyecto de Venezuela, la participación no era reconocida por el BM como un elemento importante de su política; de allí el carácter cerrado del proceso de discusiones y negociaciones en este caso. Esto no significa, sin embargo, que los cambios recientes en la política del BM se encuentren adecuadamente reflejados ni en el diseño ni en la ejecución del proyecto de reforma judicial venezolano. Más allá de la buena disposición de algunos funcionarios a cargo del proyecto, el conjunto del liderazgo judicial permanece indiferente, cuando no opuesto, a la idea de abrir las puertas a la participación social.

Los escasos espacios de diálogo -que no todavía de participación- que se han obtenido, se han logrado gracias a la presión y persistencia de las ONG. El CADH y Provea facilitaron los borradores del estudio sobre el caso de Venezuela a funcionarios del BM con el objeto de obtener sus comentarios y facilitar el diálogo. El seminario convocado por Provea y el CADH en Caracas en junio de este año es un hecho de particular relevancia, pues es la primera vez que funcionarios del BM y el BID acceden a sentarse en una mesa de discusión convocados por organismos no gubernamentales de derechos humanos. Miembros de numerosas instituciones públicas y no gubernamentales fueron consultadas por Provea y el CADH en torno al proyecto de reforma judicial a lo largo del período de investigación y representantes de todos los poderes públicos del país fueron invitados al seminario.

Si nos detenemos a brindar este tipo de detalles, es simplemente porque consideramos necesario evidenciar que, desde las organizaciones sociales, existe no sólo la disposición sino también un compromiso que se refleja en hechos concretos en función de la facilitación de espacios de diálogo, participación y construc-

ción de propuestas en materia judicial.

La participación en el proceso de reforma judicial, en sus diversas facetas, es de vital importancia si se desea asegurar cambios sustanciales y duraderos en nuestra administración de justicia. Las ONG, los colegios profesionales, las universidades y muchos otros sectores pueden hacer significativos aportes para garantizar que la reforma judicial no sea, en palabras de una colega de Provea, otro de los tantos "helicoides" de nuestra democracia. Sin embargo, nadie puede defender lo que no conoce. El contenido y alcance de la reforma judicial sigue siendo un secreto para la mayoría de la población.

UNA REFORMA CON AMIGOS Y ENEMIGOS

Mientras escribimos estas líneas, la puesta en práctica del primer proyecto piloto de reforma judicial, a ejecutarse en el Edo. Miranda, está sufriendo una serie de contratiempos, a causa de "diferencias de opinión" entre los magistrados del Consejo de la Judicatura. Si los planes se hubieran compartido oportunamente con los sectores interesados de la población mirandina, quizás esto no estaría sucediendo, pues el muerto tendría dolientes.

La Coordinación Nacional del proyecto en el Consejo de la Judicatura ha comprendido la pertinencia y necesidad de abrir espacios amplios de participación para consolidar las propuestas de reforma judicial. Para el 27 de septiembre estaba prevista una primera reunión entre las ONG de derechos humanos de Caracas y de los estados en los que se desarrollará el plan piloto (Miranda, Sucre y Lara), junto con la Coordinación Nacio-

nal del Proyecto, los gerentes de los diferentes componentes y los jueces que integran la Comisión Técnica. La reunión tuvo que ser suspendida a último momento, pues el plenario del Consejo de la Judicatura acordó no brindar apoyo para la realización de este encuentro. El pretexto formal fue que no podía el Consejo destinar recursos para algo que era de interés para las ONG; este celo por el uso de los recursos contrasta con la inversión de un millón doscientos mil bolívares en la publicación de un comunicado de prensa en el que se ventilan públicamente las diferencias entre los magistrados en torno al proyecto en cuestión. Sin embargo, seguiremos apostando y presionando por que la reforma judicial deje de ser un asunto exclusivo de algunos actores judiciales y se convierta en un espacio para el debate y la propuesta, pues pocas cosas son tan públicas como la justicia.

En un país como Venezuela, donde el Poder Judicial ha estado históricamente subordinado a intereses políticos y económicos, no es extraño que las aspiraciones de fortalecimiento de la función judicial encuentren fuerte oposición por parte de quienes aspiran a mantener el control sobre la administración de justicia. En tal sentido, consideramos que el éxito de la reforma depende, en buena medida, de la construcción de una alianza entre actores judiciales y sociales favorables al fortalecimiento de la administración de justicia, entendida ésta como un derecho de todos y no tan sólo como un servicio a disposición de sectores privilegiados y limitados de nuestra sociedad. □

Ligia Bolívar O. es socióloga y fue responsable del proyecto de investigación de Provea-CADH sobre reforma judicial en Venezuela.

1. El CADH es una ONG internacional con sede en los Estados Unidos cuya labor está orientada a asegurar la vigencia del Estado de Derecho y de una justicia independiente como bases para el respeto de los derechos humanos.
2. Banco Mundial: El Banco Mundial y la Asistencia Técnica Legal. Lecciones iniciales. Washington, 1995. Pág. 11.
3. Banco Mundial. Op. cit. Pág. 23

LO SOCIAL Y LO JURIDICO EN LA ATENCION A NIÑOS Y ADOLESCENTES

Hay una "esquizofrenia jurídica" en materia de niñez y adolescencia: por una parte, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 1989 y ratificada por nuestro país desde agosto de 1990 (Ley Aprobatoria N° 34.541) y por consiguiente de obligatorio cumplimiento, con su doctrina de protección integral; por otra, la Ley Tutelar de Menores (LTM, 1980), basada en la doctrina de protección del menor en situación irregular. En la práctica se aplica la Ley Tutelar de Menores, aunque, con la ratificación de la CIDN, nuestro país se comprometió a adecuar toda su legislación, para hacerla coherente con sus principios y disposiciones.

"LA LEY ES BUENA PERO NO SE CUMPLE"

El hecho de que desde 1990 no se haya realizado la adecuación, responde a la concepción de que "las leyes están bien, los que están mal son los muchachos"; "lo que no sirve es el INAM, la policía, los tribunales, no hay presupuesto..." El país no ha entendido, ni siquiera muchas de las organizaciones de atención a la infancia, que las instituciones que tenemos son reflejo de las leyes vigentes.

Esta posición quedó asentada por los voceros más calificados del país en el área de protección: "...desde un punto de vista normativo, son suficientes, adecuadas y adaptadas a las más modernas tendencias del derecho minoril internacional. En este sentido es poco lo que contempla la CIDN que no esté ya establecido en la legislación" ("Los Niños: El Compromiso de los Noventa", Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño, 1991, p. 4)

Se ha discutido sobre programas, instituciones o subsidios para atender a los niños en situaciones de riesgo, mas no en torno a las implicaciones de la CIDN como un proyecto político que necesariamente tiene que introducir cambios en nuestro paradigma o forma de concebir la niñez y la adolescencia, la organización del Estado y su institucionalidad, la priorización en la adjudicación de los recursos y la administración de justicia.

LA REPRESION COMO MOTIVACION...

La necesidad de adecuar sustancialmente la legislación de la infancia y adolescencia no se asumió como compromiso y prioridad en los centros de decisión (Congreso de la República, Ejecutivo Nacional, Poderes Regionales y Locales), ni tampoco en la opinión pública nacional, hasta que la Fracción Parlamentaria del Partido Social Cristiano COPEI colocó el tema en la palestra cuando introdujo ante la Cámara de Diputados (julio 1995) un Proyecto de Reforma Parcial de la LTM, que plantea, fundamentalmente,

bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años, para poder ser acusado y sancionado, según las leyes penales vigentes, y aplicar las condenas contempladas en la Ley Penal atenuadas en un tercio.

DE LA CARRERA SOLO QUEDA EL CANSANCIO

El Congreso fijó el mes de septiembre como límite para que se presentara otro anteproyecto para ser discutido en contraposición al de COPEI. Como reacción a la propuesta socialcristiana, el INAM coordinó la conformación y el trabajo de un equipo de especialistas y representantes de diferentes Instituciones, para la elaboración de un Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección a la Niñez y Adolescencia (LOPNA). Se realizó un trabajo acelerado, que consistió en la revisión de la LTM en lo concerniente a infractores. Sobre la marcha, al leer y analizar la propuesta, se descubrió que no se trataba de remozar artículos; había un problema de fondo: se estaban mezclando "aceite y vinagre", dos doctrinas con orientaciones filosóficas distintas, en un mismo vaso. En el cuadro anexo se puede apreciar la diferencia entre las bases filosóficas que sustentan a la LTM (situación irregular) y por qué es incompatible con la CIDN (protección integral)

JUNTOS POR UNA NUEVA LEY PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el mes de octubre un conjunto de organizaciones de atención a la infancia y adolescencia, de derechos humanos, educativas, religiosas, académicas y de redes de ONG de trabajo con infancia, juventud y población, nos reunimos para analizar nuestra posición ante el proceso y los resultados reflejados en el Anteproyecto coordinado por el INAM. Se constituyó así el Comité "Juntos por una nueva ley para los niños, niñas y adolescentes".

Las primeras reuniones fueron "duras de mascar". Nos encontrábamos reunidos, mayoritariamente, profesionales, líderes comunitarios y de organizaciones



sociales, no juristas, hablando de leyes. Sin saber cómo vincular en la práctica lo jurídico y lo social. Nos preguntábamos: ¿qué podemos hacer, decir y proponer en esta materia? Se distribuyó el texto del anteproyecto de ley (INAM) para emitir “una opinión especializada” sobre la materia. Todas las organizaciones recurrieron a sus consultores jurídicos o a los abogados amigos.

“Se le debería quitar esta palabra al artículo tal o cual...”. Se empantanó la discusión con sobreexplicaciones de términos jurídicos que la mayoría no entendía. Se planteó la necesidad de que se estudiara el anteproyecto con la gente de las comunidades y los propios jóvenes. El resultado fue peor: nadie entendía qué era lo que se planteaba.

Para ese momento se debe reconocer el valioso aporte de UNICEF y Radda Barnen, de Suecia, para entender la importancia de desjudicializar el proceso de elaboración de la ley. Su construcción es un proceso fundamentalmente social, debe responder a las necesidades y problemática que están viviendo los muchachos en las comunidades, escuelas, redes... y proyectar las soluciones para garantizar en el presente y el futuro una so-

ciudad más justa, menos discriminatoria y con posibilidades para el desarrollo integral de su población.

DE ESO SI SABEMOS...

Es así cómo se constituyeron grupos de trabajo (salud, educación, trabajo infantil, participación infantil, familia y adopción, derechos procesales...). Se comenzó a analizar la problemática. Comprendimos la necesidad de analizar a fondo lo planteado por la CIDN. Nos dimos cuenta de que muchas de nuestras propuestas estaban enmarcadas dentro de la doctrina que rechazábamos. Por cultura, tradición, presión social y formación, muchas de nuestras acciones y actitudes responden a metodologías represivas, autocríticas, culpabilizantes... Vimos la

BASES FILOSOFICAS QUE SUSTENTAN LA L.T.M. Y LA C.I.D.N.

LTM: Doctrina de la Situación irregular

CIDN: Doctrina de la Protección integral

¿Para quiénes es la ley?

Sólo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes etiqueta con el término “menor” e intenta dar una solución a la situación crítica que atraviesa mediante una respuesta estrictamente judicial.

Contempla a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación.

¿Cuáles son sus derechos?

El niño o “menor” al que van dirigidas estas leyes, no es titular de Derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia.

El niño es sujeto pleno de Derecho. El Estado garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos del niño.

¿Cuál es el trato para el niño infractor?

El niño que infringe la ley penal por ser sujeto de derechos no tiene defensor y el juez puede tomar la medida que le parezca –por lo general la internación– sin límite establecido de tiempo, aún cuando no la llame

Se puede privar de la libertad y restringir los derechos del niño sólo si se ha establecido su responsabilidad en la autoría de una infracción penal grave.

El niño tiene derecho a expresar su opinión y a ser informado por medio de sus padres o representantes legales de los cargos que se le adjudican. El niño privado de su libertad, por cometer una infracción, tiene derecho a un debido proceso, a la asistencia de un defensor y a que se le detenga o interne sólo cuando no haya otro recurso, por el tiempo más breve posible.

El juez aplica medidas alternativas, de acuerdo a la gravedad del delito, diferentes de la internación, de carácter socioeducativo (amonestación, trabajo solidario) con revisión periódica y por tiempo determinado.

Debe elaborarse un nuevo Proyecto "no contaminado" y condicionado por la LTM. El reto ahora es redactar la propuesta que recoja el cómo debe ser. Se ha encontrado receptividad en sectores del ejecutivo y del legislativo. Sin embargo, como en todo proceso de cambio social, no faltan quienes se resisten a perder privilegios.

necesidad de revisar la filosofía que debía sustentar nuestras propuestas, de manera que se adecuara a la doctrina planteada en la Convención.

Ha sido un proceso participativo y dinámico en el cual las organizaciones han valorizado y socializado sus conocimientos acumulados por años en el área social; se han capacitado también en aspectos jurídicos, para identificar la relación entre ambas realidades. Redes de organizaciones de otros lugares del país están desarrollando un trabajo similar en sus regiones, gracias a la promoción realizada por la Coordinadora Nacional de ONG de Atención al Niño (CONGANI). En la marcha se ha comprendido, no sin roces, que esta iniciativa debe comprometer muchas voluntades. Ahora cobran significado las palabras de Alejandro Cussianovich, en su visita a Caracas: "La conciencia social es el ingrediente básico de un Código Infantil".

JUSTICIA SI, IMPUNIDAD NO

En el trabajo con las comunidades y

en los foros con público en general, se pudo captar la sensibilidad que hay hacia el tema de los jóvenes muy violentos: "O sea que lo que Uds. proponen es defender a los muchachos que matan a diestra y siniestra". No, la Convención plantea que todo adolescente, independientemente de su condición, sea responsable por los actos cometidos; en modo alguno se plantea la impunidad como una salida válida. Lo que sí se establece con claridad es qué tipo de medidas socioeducativas y qué trato debe recibir un adolescente para que, realmente, pueda rehabilitarse y convivir en sociedad.

¿Y LOS MUCHACHOS QUE?

A los principales afectados o benefi-

ciados por la legislación nadie los había tomado en cuenta. Se consideró fundamental consultar a los niños, niñas y adolescentes sobre los aspectos que les afectan y las soluciones que ellos proponen. Como momentos significativos de este proceso se pueden señalar el II Parlamento Nacional Infantil y Juvenil, donde los muchachos hicieron sus propuestas, ante las autoridades nacionales y parlamentarias, en la Cámara del Senado (junio 1996), los Parlamentos Infantiles y Juveniles Municipales (Baruta, Hatillo y Sucre, julio de 1996) y un estudio de opinión nacional Voces para el Cambio para conocer los puntos de vista de la población (9 a 17 años) del país.

Uno de los retos a superar es la cultura del "ocultamiento" o "privatización" de nuestra infancia. Negarle su actoría social por el hecho de ser jóvenes, no reconocer el carácter público, colectivo de su situación y tratar de resolver los problemas "en casa", "como se pueda".

VINO NUEVO EN ODRÉS NUEVOS

El Comité ha considerado que el actual anteproyecto LOPNA (II versión) no es una adecuación sustancial de la Convención. Debe elaborarse un nuevo Proyecto "no contaminado" y condicionado por la LTM. Hay coincidencia en que la discusión a partir del proyecto de LOPNA ayudó a que nos pusiéramos de acuerdo en lo que no debe ser y en esbozar los aspectos que debe contemplar el nuevo proyecto. El reto ahora es redactar la propuesta que recoja el **cómo debe ser**. Se ha encontrado receptividad en sectores del ejecutivo y del legislativo. Sin embargo, como en todo proceso de cambio social, no faltan quienes se resisten a perder privilegios.

Todavía hay que bregar para conseguir un Código o Ley "bandera" de los cambios institucionales, políticos y culturales que requiere la infancia de este país. Ahora es cuando el trabajo comienza. ■

Oscar Misle y Fernando Pereira son educadores y directivos de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP).



NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

El sistema judicial está en crisis: retardo procesal, venalidades, amañamiento del expediente, muchas variantes de corrupción. Desde 1976, se comienza un proceso de propuestas para el mejoramiento de la normativa adjetiva (procesal) penal. Luego de múltiples discusiones en el seno de la Comisión Legislativa, se llegó a la conclusión de que el sistema inquisitorio utilizado hasta el presente (el juez tiene la iniciativa de persecución penal) ha sido la causa de los males del proceso penal venezolano, y que debemos tender a un proceso de carácter acusatorio (el juez es un sujeto imparcial, ante quien el acusador propone la materia sobre la cual él deberá tomar una decisión). Se propone el modelo alemán.

EL NUEVO PROYECTO

La Fiscalía sería el órgano encargado de la investigación y el órgano acusador en caso de delitos de acción pública. Se establece una dependencia funcional (mas no orgánica, pues seguirá dependiendo del Ejecutivo) de la policía judicial a la Fiscalía. Así, quien adelanta la investigación, incluso policial, es la Fiscalía, y no puede actuar la policía sin expresa autorización de ésta. El proyecto insiste en que el fiscal es un sujeto de buena fe en el proceso, desinteresado en principio, o mejor dicho, sólo interesado en la verdad, con lo que queda mitigado el principio acusatorio, pues según el mismo cada parte juega un rol claro y distinto: el juez juzga y el fiscal acusa; pero en este caso el fiscal no es un acusador a ultranza.

Se argumenta que en Alemania ha dado muy buenos resultados, y aquí también los debe dar (¿la constitución suiza funcionará bien en Suiza?). No se parte de ninguna experiencia previa en el país que sea masiva, aunque hay unos tribunales piloto, donde aparentemente se está aplicando este proyecto. Cabe preguntarse si habrá impuesto a esos tribunales la cantidad de causas con las que ordinariamente funcionan. En todo caso, se afirma que el nuevo procedimiento traerá grandes beneficios, y el más importante de todos será la celeridad procesal. Esto último lo garantizan sobre la base de los nuevos principios que regirán el proceso.

PRINCIPIOS PROCESALES DEL NUEVO PROYECTO

El proyecto establece una serie de principios importantes. Ya me he referido al principio acusatorio que se encuentra en la esencia del mismo proyecto. Se propone que el proceso sea de carácter oral, es decir, que el juicio se resuelva sobre base de los alegatos aportados en el mismo juicio ante los jueces de forma verbal; así el juez sentencia con base en lo oído por él y no con base en actas escritas. Como consecuencia del principio

de la oralidad se siguen los principios de inmediación y de la concentración, es decir, que el Juez ha debido asistir personalmente a las prácticas de las pruebas y basar en ellas su convicción, y que los actos procesales de adquisición de las pruebas se desarrollan en una o varias audiencias sucesivas, de modo que los jueces puedan conservar en su memoria lo visto u oído. Esto aseguraría una sentencia rápida, que según los proyectistas haría que los procesos no durasen más de seis meses.

De igual forma, el nuevo proyecto busca salvaguardar desde el inicio el derecho a la defensa del procesado. En este sentido, la persona debe tener defensa formal desde el mismo momento en que adquiere la condición de investigado, y esta condición se adquiere desde el momento en que sobre la persona se ejerza cualquier medida de coacción personal o patrimonial. Este último punto es uno de los más positivos de la reforma, pues en cualquier interrogatorio, policial o judicial, el imputado deberá estar asistido por su abogado, lo que hace difícil la práctica, por parte de la policía, de la tortura al detenido.

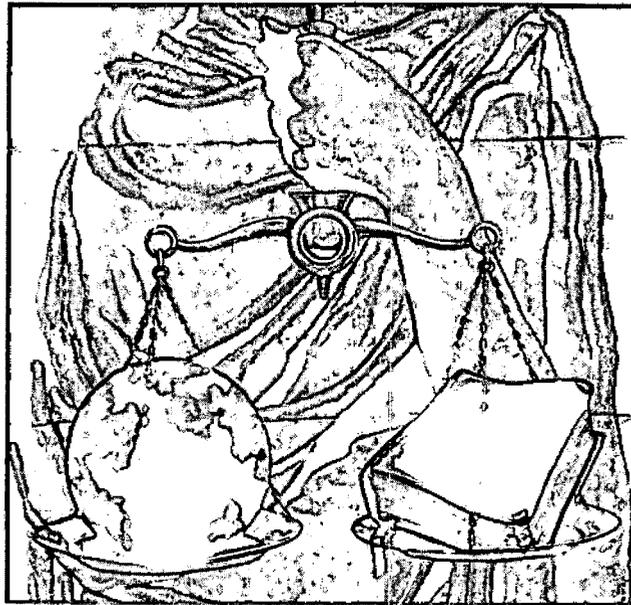
Otra novedad importante, digna de ser destacada, se refiere a la existencia en el proceso de jueces legos, es decir, jueces que no son abogados, sino ciudadanos comunes y corrientes, que son llamados a conocer de un proceso penal determinado. Estos jueces legos acompañan a los jueces letrados (abogados) y deciden con ellos.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

En la fase preliminar intervendrá sólo el fiscal y la policía, quienes abrirán una averiguación y tratarán de establecer todos los medios de prueba necesarios para que el Juez decida si se abre propiamente un proceso penal. Durante esta fase, salvo los casos de detención infraganti (para el cual hay un procedimiento propio), la persona señalada permanece en libertad. Si el fiscal considera que hay motivos para iniciar una acción penal, deberá dirigirse al juez (único y letrado

Arturo E. Peraza C.

en este momento) y elevar una acusación; él informará al imputado mediante una notificación, con por lo menos diez días de antelación. El imputado podrá ir a ver las actas con el fin de preparar su defensa, que se realizará en un acto conocido como audiencia preliminar, a la cual se presentarán él (si no se ha fugado, luego de la notificación), el defensor y el fiscal ante el Juez. El fiscal expondrá los



motivos por los cuales procede contra el imputado y éste y su defensor alegarán lo que consideren conveniente. Al final el Juez podrá decidir si procesa o no al imputado.

Decidido que sea el procesamiento, se constituye un tribunal con dos jueces leigos y uno letrado, quienes juzgarán al procesado y, si este apelare (no existirá el principio de la biinstancia), se constituirá un tribunal de 5 magistrados: dos letrados y tres leigos. Se crea igualmente un tribunal de ejecución de pena que tendrá que ver con todo lo referente a beneficios de los penados.

NO TODO ES COMO LO PINTAN

A pesar de las múltiples buenas intenciones que tiene el proyecto —algunas rescatables, para quien suscribe—, no es más que la reedición de aquella idea mágica por la que, modificada la ley, la realidad queda modificada. ¿Se les habrá ocurrido a los proyectistas, entre otras cosas, que el esquema funciona en Alemania porque ellos invierten cantidades importantes de dinero en su sistema judicial, tienen cierta tradición jurídica que respetan y que sus índices de criminalidad son inferiores a los nuestros?

Los proyectistas piensan que la causa de los males del proceso penal venezolano se encuentran en el conocido sumario. El proceso sumarial, como está establecido en nuestra ley, es uno de los problemas del proceso. Sin duda, el secreto sumarial, las detenciones preventivas de hasta 16 días, las múltiples e ilegales medidas impuestas por los tribunales a

personas que están bajo “averiguación”, el que se dicte un auto de procesamiento cuyo efecto sea normalmente la detención de la persona (por eso se denomina auto de detención) por varios años mientras dure el juicio sin antes haberla oído, son problemas graves del proceso venezolano que deben ser urgentísimamente reformulados. Pero, si nos acercamos a los expedientes, veremos cómo lo que produce retardo procesal es la necesidad de trasladar al procesado por lo menos dos veces, para la declaración indagatoria y para el acto de cargos (que por cierto, según el código vigente, son actos orales). Si se aplica el nuevo código, el procesado deberá ser trasladado múltiples veces, tantas como las audiencias necesarias para evacuar las pruebas. ¿Dará ahora el gobierno dinero para que haya esposas, funcionarios, carros y seguridad en la cárcel? ¿Cuántos expedientes por tribunal habrá?

Más simpática resulta la imagen del imputado que libremente se presenta el día de la audiencia preliminar (por lo menos diez días después de haber sido notificado) a responder por los cargos formulados por el fiscal, bajo riesgo de quedar detenido e ir directo al Retén de Catia o de la Planta. Y aún resulta más sorprendente la ingenua disposición por la cual, en caso de que el imputado no se presente, se libre boleta de detención a la policía. Seguro que los traficantes o malandros o corruptos no se esconderán ni irán fuera del país. Por lo menos hasta la versión del 16-7-1996, no hay previsiones al respecto. No creo en las deten-

ciones preventivas de 16 días, por ser un exabrupto, pero tampoco se puede ir al otro extremo, so pena de generar más anomia social de la ya existente.

Sobre la oralidad del proceso caben igualmente interrogantes. El Código de Procedimiento Civil establecía la posibilidad de desarrollar esta experiencia. ¿Por qué, si queremos iniciar esta nueva ruta,

no se comenzó por aquí? ¿Por qué, a pesar de disposición expresa, muchos tribunales no admiten amparos orales y no se realiza la audiencia constitucional, que es, por disposición legal, oral? ¿Acaso la ley cambió a los tribunales o éstos a la ley? Y, si queremos jueces leigos, ¿qué desarrollo ha tenido la ley de Jueces de Paz?

Este proyecto no parte de un estudio de la realidad jurídica venezolana con el fin de ir procesualmente modificando aquellos aspectos infuncionales del sistema e ir logrando, desde la experiencia, un mejor sistema penal, sino que se trata de un nuevo autodesprecio, de una tozuda conciencia de que lo foráneo es mejor y que nuestra experiencia sólo sirve para ser criticada. Se vuelve a la magia de la ley, al nominalismo, venezolano y latinoamericano, que no parte de realidades, sino que rebautiza las mismas realidades con nuevos nombres para hacernos la ilusión de que todo ha cambiado.

Muchas otras observaciones se le pueden hacer al proyecto, incluso de inconsistencia lógica. Pero, para quien suscribe, es triste que esto sea lo mejor que nos pueda presentar un conjunto de abogados dedicados al área penal, con gran solvencia profesional, sin duda, y un grupo de diputados que todos pagamos. Qué triste que no se parta de nosotros, sino de Alemania. En todo caso atengámonos a este nuevo ensayo que parece irá contra viento y marea, y preparémonos para las tormentas que sin duda generará. ■

Arturo E. Peraza C. es jesuita, estudiante de teología, abogado.

A UN AÑO DE LA JUSTICIA DE PAZ

En "El Hechicero y su Magia", Lévi-Strauss explica la importancia de la credibilidad colectiva en la curación chamánica. No se trata sólo, señala el autor, de que el reconocimiento del poder del chamán por parte de su público sea importante para el éxito de la curación; es que la curación misma sólo se explica por la existencia de tal reconocimiento: "Quesalid no se convirtió en un gran hechicero porque curaba a sus enfermos, sino que sanaba a sus enfermos porque se había convertido en un gran hechicero". Con el Poder Judicial Venezolano, debe suceder algo parecido.

Antiguamente, cuando las leyes se establecían para ser aplicadas en pequeñas comunidades, la promulgación se hacía por medio del bando. Este consistía en una lectura a viva voz del texto jurídico en la plaza pública, acompañada por el contundente sonido de un tambor o de una trompeta. Este ritual tenía la función de informar a los habitantes del poblado sobre la vigencia de una nueva regla. Pero además, y esto era lo más importante, cumplía un papel simbólico fundamental al representar, con la voz y el sonido del tambor, la existencia de un poder eficaz... En el caso de Venezuela, ya la gente está en la plaza aguardando impacientemente la señal de un nuevo sonido.

Julio Borges y Adriana Lander

REFORMA GLOBAL DEL PODER JUDICIAL

La reforma del Poder Judicial en base a estrategias tradicionales que se agoten en la modernización del aparato judicial y en reformas legislativas, traerán como resultado -en el mejor de los casos-, la consolidación de las reglas en que ha quedado planteada la relación ciudadano-Poder Judicial, esto es, básicamente, en la imposición de una decisión fundamentada en impredecibles interpretaciones legales.

En este sentido, tanto el mejoramiento de la infraestructura de los órganos judiciales como el establecimiento de nuevos procesos que aparecen como más expeditos -algunas veces basados en experiencias extranjeras de países que en muchos casos no guardan relación alguna con nuestra realidad social- deben concebirse como componentes de una reforma sistémica, con una visión estructural y de largo plazo.

Así, cuando se hace un diagnóstico acerca de la situación del Sector Judicial en Venezuela, se debe realizar una agenda que tome en cuenta los diferentes aspectos que están relacionados con este tema y que apuntan a contenidos económicos, sociales y antropológicos. De esta forma, los diagnósticos no pueden consistir exclusivamente en análisis de las instituciones en abstracto y con criterios formalistas; aún más, este análisis debe contener como aspecto fundamental la situación de los usuarios de este servicio público de administración de justicia, tomando en cuenta tanto a los usuarios potenciales como a aquéllos que en concreto no pueden acceder al órgano judicial por razones de diversa índole y, lo que es más grave, la aparente indiferencia con que asumen esta disfunción del aparato judicial. En consecuencia, las alternativas para generar cambios en la sociedad en relación con el Sector Judicial rebasan el campo de lo jurídico.

De allí que los resultados esperados en base a un diagnóstico que omita estos aspectos de contenido interdisciplinario,

se traducirán en grandes inversiones financieras que incidirán sólo en reforzar las presentes reglas de juego. Por tanto, la política que se implemente debe contener alternativas que tiendan hacia una reforma sistémica y estructural, que abarque tanto el marco institucional de todo el sector judicial -Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Judicatura y tribunales bajo su supervisión, Fiscalía General de la República, Ministerio de Justicia- como la forma en que ha quedado establecida su relación con los usuarios y el comportamiento de éstos últimos al respecto.

JUSTICIA DE PAZ: UNA ALTERNATIVA BASADA EN LA PARTICIPACION CIUDADANA

Ahora bien, uno de los elementos a tomar en cuenta para cualquier diseño de política es el contexto en que la misma se está llevando a cabo; de allí que los planteamientos que actualmente se están realizando acerca de la reforma del sector judicial se insertan en el contexto de un Estado que promueve la descentralización como política y en el que sus actores manifiestan sus intenciones acerca de la necesidad de una democracia participativa.

En relación a este contexto, la justicia de paz surge como una de las alternativas de un sistema integral de reformas del sector judicial, cuyo objeto es resolver aquellas pequeñas causas que no tienen respuesta en el sistema de justicia tradicional, para lo cual se han creado las condiciones legales necesarias a fin de asegurarles a los ciudadanos el acceso a este sistema a través de procedimientos de negociación gratuitos, orales y flexibles.

Así, lo más importante de esta nueva forma de justicia es que tiende a la democratización del Poder Judicial a través de la participación ciudadana y del acceso a la justicia, a partir de un proceso de descentralización judicial, a través del cual los mismos ciudadanos fabrican la solución de justicia.

La participación ciudadana en el pro-

TIPOS DE CONFLICTOS RESUELTOS POR LOS JUECES DE PAZ

TIPO DE CONFLICTO	%
Violencia familiar	46,5
Violencia entre vecinos	13,4
Problemas con menores de edad	12
Ruidos molestos	14
Desechos sólidos	3
Problemas de medio ambiente	8,1
Protección al consumidor	3
Conflictos patrimoniales menores	0
TOTAL	100

ceso de implantación de la justicia de paz comienza con la posibilidad de que la comunidad presente al municipio la ordenanza relativa a la forma en que se llevará a cabo el proceso electoral para elegir a los jueces de paz, lo que constituye un claro ejemplo del poder popular en la organización de su sistema judicial. Así mismo, podrán realizar las respectivas postulaciones para el ejercicio de los cargos de jueces de paz, como una forma de legitimación de la autoridad.

Las postulaciones para jueces de paz recaerán en miembros de la comunidad, los cuales actuarán como mediadores en los conflictos, esto es, instando a las partes involucradas en el mismo a que participen aportando sus propias soluciones, y, en caso de que esto no sea posible, el Juez resolverá el conflicto a través de la equidad. Entonces, es la misma comunidad la que produce la solución del caso, bien sea a través de las partes en conflicto o, excepcionalmente, por el Juez de Paz. Pero es que además los usuarios pueden ejercer un control directo sobre el rendimiento del juez de paz y hasta de revocarlo del cargo, mediante el ejercicio del referendo revocatorio.

De esta forma la justicia de paz como alternativa en el proceso de reforma del Sector Judicial rompe con las reglas en que ha quedado establecida la relación ciudadano-Poder Judicial, toda vez que tal como quedó expuesto, la comunidad participa activamente en el desarrollo de esta forma de justicia, a partir de esquemas que consolidan la participación ciudadana y el acceso a la justicia, hacia la consolidación local de nuevas formas para la convivencia.

Como en el caso del chamán Quesalid,

la Justicia de Paz logrará dar respuesta a los conflictos sociales, en la medida en que rompa la desconfianza existente y permita que la gente crea en su poder curativo. De este modo, la ciudadanía logra identificarse con nuevas reglas de juego que democratizan el poder judicial, amplían el control social y aseguran un reconocimiento de la diversidad y a la vez la integración social.

UN AÑO, UN BALANCE

El 5 de Agosto de 1995 en el barrio el Placer de María del Municipio Baruta, se eligió el primer Juez de Paz de Venezuela. Un año después 85 Jueces de Paz han sido elegidos en 15 Municipios en Venezuela. Para el 24 de Noviembre de 1996, el Municipio Sucre del Estado Miranda elegirá 172 Jueces de Paz. Igualmente, más de 73 Municipios en 14 Estados han iniciado el desarrollo del Programa, con miras a elegir sus Jueces de Paz durante 1997, entre ellos, los 1600 Jueces de Paz del Municipio Libertador, en Caracas, todos los jueces de Paz del Estado Miranda y aquellos de las ciudades más importantes de Venezuela.

Hasta el momento, los 85 Jueces de Paz han resuelto aproximadamente 3.500 casos (ver en el recuadro los tipos de conflicto resueltos). Del mismo modo, es importante destacar que estos 85 Jueces de Paz, han obtenido en proporción, votaciones que oscilan entre dos y tres veces más que la obtenidas por los Alcaldes y Concejales en la última elección regional en Diciembre de 1995.

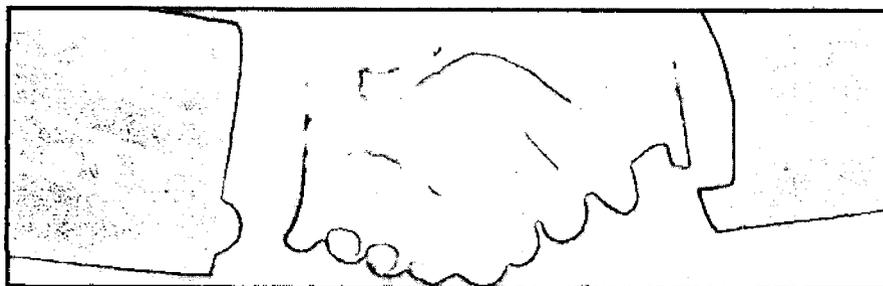
Adicionalmente al Programa de Justicia de Paz, la Asociación Civil PRIMERO JUSTICIA, ha iniciado el Proyecto *Educando para la Justicia*, el cual prevé

llevar a las escuelas los principios de la Justicia de Paz, con el objeto de reducir la creciente violencia que se vive en numerosos planteles educativos, a través de Jueces de Paz estudiantiles, quienes mediarán en los conflictos presentados entre los alumnos. Igualmente, PRIMERO JUSTICIA adelanta dos investigaciones con miras a realizar propuestas en relación con mecanismos de resolución alternativa de conflictos y específicamente en la desjudicialización de procesos relacionados con el área de familia y menores, procesos civiles y laborales.

Todo el esfuerzo hecho apunta hacia la necesidad de crear una cultura de la Justicia en nuestro país. Cultura que tiene como eje principal la ruptura del monopolio que en términos de lenguaje, símbolos y poder se ha venido ejerciendo sobre el Sistema Judicial Venezolano. La experiencia de América Latina ha mostrado que no habrá reformas efectivas, hasta tanto no haya una integración e identificación efectiva de los ciudadanos con sus instituciones. En tal sentido, la Justicia de Paz ha venido taladrando los obstáculos que un Poder Judicial, hasta ahora cerrado a la gente, venía presentando. Incluso, uno de los puntos recientes en los cuales hemos logrado importantes acercamientos ha sido en lograr la complementariedad entre el programa de reformas que adelanta el Consejo de La Judicatura y la Justicia de Paz.

Así, no ha sido que la Justicia de Paz ha venido ganando cada vez mayor terreno, sino que, afortunadamente, la Justicia de Paz ha logrado abrir el juego hacia mayores formas de participación y democratización de nuestro Poder Judicial. □

Julio Borges y Adriana Lander son miembros de la Asociación Civil "Primero Justicia"



LA CORTE INTER-AMERICANA FRENTE A LA MASACRE DE EL AMPARO

Tan pronto se tuvo noticia de la decisión adoptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno a la masacre de El Amparo, voceros oficiales, parlamentarios y ex-militares, entre otros, se dieron a la tarea de "analizar" la sentencia, sin tener en sus manos el texto en cuestión. El resultado, como ya es tradicional cuando se habla de este caso, ha sido la desinformación, cuando no la manipulación mal intencionada de los hechos. Provea fue la única representación de los familiares de las víctimas y sobrevivientes presente en Costa Rica al momento de la lectura de la sentencia, y obtuvo de inmediato el texto oficial, por lo que aprovechamos una vez más el espacio que consecuentemente ha brindado la revista Sic, para hacer un análisis de esta decisión y un balance sobre sus implicaciones.

Ligia Bolívar O.

UN POCO DE HISTORIA

El 15 de enero de 1994, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decide demandar al Estado venezolano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (la Corte) en relación con la masacre de El Amparo. La demanda exigía la investigación y castigo a los autores materiales, intelectuales y encubridores; la reforma del artículo 54 del Código de Justicia Militar que permite al Presidente de la República ordenar la no apertura de un proceso judicial militar o su cierre; la indemnización a los familiares de las víctimas y sobrevivientes; y la reparación moral mediante el reconocimiento público de los hechos y el restablecimiento de la honra de los afectados.

En agosto de 1994, el Estado venezolano reconoce su responsabilidad internacional frente a los hechos denunciados, por lo que la Corte decide en enero de 1995 abrir un proceso de conversaciones de 6 meses entre la CIDH y el gobierno, a fin de intentar llegar a acuerdos en torno a las formas de reparación e indemnización. Las partes no llegaron a acuerdo en el lapso otorgado por la Corte, razón por la cual ésta dio por concluida esta etapa y fijó fecha de audiencia (realizada el 27.01.96) para que ambas partes expusieran sus puntos de vista sobre reparaciones e indemnizaciones, tras lo cual la Corte debería adoptar una decisión.

ASPECTOS POSITIVOS DE LA SENTENCIA

A lo largo del proceso, el gobierno hizo uso de todo tipo de argumentos para obtener una sentencia que tratara al Estado venezolano con guante de seda, bajo el dudoso justificativo de la tradición democrática y respetuosa de los derechos humanos de nuestro país. Los términos de la sentencia, sin embargo, dejan en claro que el sistema interamericano puede y debe juzgar por igual las violaciones de derechos humanos, sean éstas cometidas bajo dictaduras, en el contexto de conflictos armados, o en el pleno ejercicio de la constitucionalidad. Es alenta-

do, entonces, saber que la democracia no puede servir de excusa para tolerar violaciones a los derechos humanos o tratar con mayor indulgencia a los gobiernos que las cometen.

Otro elemento altamente positivo de la sentencia es el que se refiere a la obligación de investigar. Vale la pena citar textualmente este párrafo de la sentencia: "Respecto a la continuación del proceso para la investigación de los hechos y la sanción de las personas responsables, ésta es una obligación que corresponde al Estado, siempre que haya ocurrido una violación de los derechos humanos y esa obligación debe ser cumplida seriamente y no como una mera formalidad" (1). Dicho de otra manera, la impunidad no se remedia con indemnizaciones monetarias, sino con justicia.

También constituye un hecho favorable el que la Corte haya rechazado los alegatos de Venezuela según los cuales el mero reconocimiento de responsabilidad internacional constituía una forma de reparación del daño moral. Al respecto, la Corte dictaminó que, aunque en algunos casos es posible que una sentencia, en sí misma, repare un daño moral, ese criterio no puede aplicarse en este caso "...dada la específica gravedad de la violación al derecho a la vida y al sufrimiento moral causado a las víctimas y a sus familias, las cuales deben ser indemnizadas conforme a la equidad". (2)

Por último, la Corte sentó un precedente favorable al determinar que, aunque no existieran pruebas documentales (recibos, etc.) de los gastos en que incurrieron las familias y los sobrevivientes a lo largo del proceso, resultaba equitativo conceder a cada familia y a los sobrevivientes una indemnización por este concepto.

PUNTOS DEBILES

Los montos de las indemnizaciones por daño material son relativamente bajos, comparados con otros casos decididos por la Corte. Además, la Corte desestimó la solicitud de la Comisión en el sentido de exigir a Venezuela el recono-

El Amparo en SIC

La sentencia establece en nuestro país un importantísimo precedente. Nuestros tribunales y gobiernos jugaron a la prescripción y al olvido; tanto más fácil si tomamos en cuenta que se trataba de unos pobres pescadores. Pero un grupo de diversos ciudadanos y ONG se dieron a la tarea, ardua y tenaz, de no dejar caer en el olvido aquella masacre.

Y otro precedente importante: el Estado tiene que responder patrimonialmente a aquellos ciudadanos que se vean afectados en sus derechos por los actos que cometan sus funcionarios. Esperemos que esto sirva para que se les instruya eficazmente para evitar la violación de los Derechos Humanos.

SIC siente la satisfacción de haber acompañado esos esfuerzos.



EDITORIALES

- El Amparo. Diciembre 1988. N° 510
- El Amparo: la sangre derramada sigue clamando. Noviembre 1989. N° 519

ARTICULOS

- La Redacción. Las muertes de El Amparo Diciembre 1988. N° 510
- J. C. Zapata. El Alto Apure vibra en las noticias duras. Diciembre 1988. N° 510
- La Redacción. El Amparo: fin de una etapa Enero-Febrero 1989. N° 511
- La Redacción. Amparo eclesial para El Amparo. Mayo 1989. N° 514
- Matías Camuñas. El Amparo. Junio 1990. N° 525
- Matías Camuñas. El Amparo: es frágil la verdad evidente. Marzo 1991. N° 532
- Ligia Bolívar. La masacre de El Amparo. Junio 1992. N° 545
- L. Bolívar. La masacre de El Amparo. La impunidad en el banquillo. Marzo 1994. N° 562
- L. Bolívar. La masacre de El Amparo. ¿Y ahora qué? Septiembre-Octubre 1994. N° 568

COMENTARIOS

- El Caso de El Amparo no está cerrado. Marzo 1989. N° 512
- El Amparo; una larga odisea de los sobrevivientes. Junio 1989. N° 515
- Los muertos de El Amparo. Agosto 1989. N° 517
- Respeto a la Ley. Diciembre 1989. N° 520
- Se encangrejará el caso de El Amparo Septiembre-Octubre 1990. N° 528
- El Amparo: frustración o esperanza. Agosto 1991. N° 537
- Masacre al Amparo. Mayo 1992. N° 544
- Soberanos para violar los DD.HH. Enero-Febrero 1994. N° 561.
- El Amparo: entre regateos y medias verdades. Noviembre 1995. N° 579

DOCUMENTOS

- La masacre de El Amparo. Secorve. Junio 1990. N° 525
- Comunicado de la Vicaría de los DD.HH. de la Arquidiócesis de Caracas. Mayo 1989. N° 514

PORTADAS

- Diciembre 1988. N° 510
- Noviembre 1989. N° 519
- Junio 1990 N° 525

RECUADROS

- Campaña para recoger fondos para cubrir los costos del juicio internacional contra la impunidad en el caso de El Amparo. Septiembre-Octubre 1994. N° 568
- A dos años de la masacre (editorial). Noviembre 1990. N° 529

VIDA NACIONAL

- Del dicho al hecho... Marzo, 1989. N° 512

NOTICIAS DE LA IGLESIA

- Superiores cuestionan decisión de la corte marcial. Junio. 1990. N° 525
- Cuaresma y Semana Santa en vivo. Mayo. 1991. N° 534

REFERENCIAS

- Saber perder (editorial). Junio 1990. N° 525
- Matías Camuñas. Los gritos de la noche (artículo). Julio 1989. N° 516
- A. Peraza. El eclipse de los DD.HH. (artículo). Diciembre 1993. N° 560
- Raúl González. Veinticinco años de toma de posición frente a acontecimientos concretos. Agosto 1992. N° 547
- M. Camuñas. La defensa de la vida, prioridad de la misión (artículo). Agosto 1992. N° 547
- Testigos de esperanza en tiempos de prueba (artículo). Junio 1994. N° 565
- Las fronteras que nadie cree (comentario) Marzo. 1991 N° 532
- Magaly Pérez. Situación de los DD. HH. en Venezuela (artículo). Diciembre 1994. N° 570

cimiento ante la opinión pública de que los hechos ocurridos el 29 de octubre de 1988 en el Caño La Colorada eran responsabilidad del Estado y la declaración de que nunca más se tolerarían este tipo de situaciones. La Corte fue de la opinión de que el reconocimiento de responsabilidad internacional formulado por Venezuela en agosto de 1994 era suficiente; opinión de la cual disentimos, pues hasta el presente no se ha producido una sola declaración de las autoridades nacionales que rescate la memoria de las víctimas y la reputación de los sobrevivientes, al punto que muchos funcionarios que de alguna manera estuvieron ligados a los hechos siguen defendiendo la versión de "enfrentamiento con irregulares"; los sobrevivientes siguen siendo tenidos como "actores". Como dijo en una ocasión uno de los sobrevivientes: "en público nos rayaron y en público nos tienen que quitar la raya". Tan sencillo como eso.

Sin duda, el punto desfavorable más significativo tiene que ver con el artículo 54 del Código de Justicia Militar. Sobre este punto la Corte tomó una decisión equivocada que no puede atribuírsele más que a una lectura poco cuidadosa del expediente, pues acuerda no pronunciarse al respecto con el argumento de que dicho artículo nunca fue utilizado por el Presidente en este caso, lo cual es completamente falso y así se evidencia en el expediente. El mismo gobierno reconoció expresamente que dicho artículo había sido invocado, pero cuestionó que ello fuera violatorio de la Convención Americana de Derechos Humanos. La CIDH considera que, en relación con este punto, el caso no está cerrado y podría producirse un pronunciamiento diferente por parte de la Corte en los próximos meses.

CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA

La consecuencia más obvia es que el caso no se cierra; debe proseguir la investigación y el establecimiento de responsabilidades.

Por otra parte, muchos se preguntan cuál es el sentido de la indemnización. Obviamente un familiar fallecido no se

recupera con dinero. La indemnización tampoco es una multa al Estado. Es simplemente una forma parcial de reparar un daño, y ésta debe estar acompañada por otras medidas, tales como el juicio y castigo de los responsables. Todos sabemos que no hay medida, por severa que sea, que compense la pérdida de un ser querido, y eso vale igual para la justicia nacional, pero eso no puede llevarnos a la conclusión de que los culpables deben permanecer impunes o que los familiares y sobrevivientes no tienen derecho a que se les otorguen "formas sustitutivas de reparación... [que] se refiere primeramente a los perjuicios sufridos y... éstos comprenden tanto el daño material como el moral".(3)

Vale la pena hacer algunas aclaratorias en cuanto a la forma de pago de las indemnizaciones, pues en su empeño en confundirlo todo, varios representantes de los poderes públicos han hablado de crear una fundación o fideicomisos con participación de los grupos de derechos humanos "para evitar que el dinero sea utilizado con otros fines". Nada de eso es posible, pues la sentencia establece claramente la forma de pago, la cual, en el caso de los familiares mayores de edad y los sobrevivientes, debe hacerse de manera directa en el plazo de 6 meses, al tipo de cambio vigente el día anterior a la cancelación de los montos acordados, según la cotización del bolívar en la plaza de Nueva York. En el caso de los menores de edad, deben establecerse fideicomisos "en una institución bancaria venezolana solvente y segura"(4) (nótese el cuidado de la Corte en la escogencia del banco); los menores disfrutarán de los intereses hasta la mayoría de edad o hasta que contraigan matrimonio, cuando podrán disponer del total correspondiente. Las indemnizaciones estarán exentas de todo impuesto actual o futuro y, si el gobierno incurriese en mora, deberá cancelar los intereses respectivos. Cualquier otra cosa que se intente, se aparta de lo decidido por la Corte.

Muchos alegan que los fideicomisos o la fundación servirían para que los fa-

miliares "no boten ese realero". ¿Hasta cuándo? Imagínese usted que el Estado le mata a un ser querido, lo calumnian, lo persiguen, lo ponen a padecer un vía crucis judicial durante 8 años y finalmente un tribunal decide que este sufrimiento debe ser compensado, y que el gobierno le diga "bueno, pero yo te cuidó la plata". ¿Le parece aceptable? Los afectados pueden pedir consejos y orientaciones de la gente en quien confíen, pero la decisión, en definitiva, es de ellos, pues el dolor ha sido siempre de ellos.

Por último, unas breves palabras sobre la solicitud de averiguación penal que por supuestos delitos de salvaguarda, intentara el abogado Ricardo Koesling. El asunto es tan descabellado que requeriría un artículo completo para ir detallando, una por una, todas las imprecisiones en que incurre este abogado, repentinamente preocupado por el patrimonio público. Baste con recordar que el reconocimiento de responsabilidad es un mecanismo perfectamente válido en cualquier proceso judicial, nacional o internacional; en el sistema interamericano se ha usado en otras ocasiones sin que ello deba ser interpretado como una actitud omisiva que compromete el patrimonio nacional. De hecho, si se lee con cuidado la sentencia de la Corte, se puede inferir que, si Venezuela no hubiera reconocido su responsabilidad, quizás las indemnizaciones y reparaciones habrían sido mayores. Y eso lo sabe perfectamente Asdrúbal Aguiar. ■

Ligia Bolívar es socióloga, miembro de Provea y representante de las víctimas de la masacre en el juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

NOTAS

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso El Amparo. Reparaciones. Sentencia del 14 de septiembre de 1996. Párrafo 61.
2. Corte Interamericana. Op. cit. Párrafo 35.
3. Idem. Párrafo 16.
4. Idem. Párrafo 46. Énfasis añadido.

¿QUE HACER CON LOS INGRESOS ADICIONALES?

Venezuela tiene una merecida fama de no saber administrar las bonanzas. La única ocasión en la que se guardaron parte de los ingresos extraordinarios fue en el boom petrolero de 1973-74, cuando se creó el Fondo de Inversiones de Venezuela. Pero no se hizo ese apartado porque existiera la convicción de que había que ser prudentes. Simplemente no había forma física de gastar tanto dinero en tan poco tiempo. Poco tardó el gobierno de turno en armar un faraónico V Plan de la Nación, que no sólo consumió esos recursos ahorrados a la fuerza, sino que adicionalmente nos arrastró a una alocada carrera de endeudamiento externo a fines de los 70 y principios de los 80.

Ni siquiera el segundo boom de precios petroleros de 1979 pudo parar esa carrera. Vino después la crisis de la deuda externa de 1982, la fuga masiva de capitales y el Viernes Negro de febrero de 1983. Llegamos en 1989 al segundo gobierno de Pérez con la botija tan vacía, que no hubo más remedio que acometer un severo programa de ajuste. Pero cuando a mediados de 1990 estalla la guerra contra Irak, nuevamente los precios petroleros repuntan y en pocos meses entran ingresos extras por cerca de 3.000 millones de dólares. Y nuevamente, en vez de guardar para tiempos peores, el gobierno se embarca en una expansión del gasto público como si ese nivel de ingresos fuera a mantenerse indefinidamente. Lo peor en esta ocasión fue que las tímidas propuestas de reforma estructural planteadas antes del auge se engavetaron (¿para tiempos peores?). En el trienio 1993-95 pagamos el alto precio de las reformas truncadas: recesión económica, quiebra de las finanzas públicas y colapso del sistema financiero.

¿A CUANTO ASCIENDEN LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS?

En 1996 estamos siendo testigos de un nuevo auge petrolero, producto de un conjunto de circunstancias favorables. El evento más visible ha sido la reciente escalada de hostilidades entre Irak y los Estados Unidos, que ha postergado el reingreso de ese país árabe al mercado petrolero. Pero ya desde meses antes los precios petroleros venían repuntando por efecto de la reactivación de las economías desarrolladas. Y un tercer factor novedoso ha confluído en esta ocasión, consistente en el aumento de la capacidad productiva de la industria petrolera nacional. Recogiendo los frutos del intenso proceso de inversión petrolera de los últimos años, Venezuela está hoy produciendo por encima de los 3.2 millones de barriles diarios, lo cual casi duplica el nivel de 1987.

Pero el hecho de que la expansión de la industria petrolera nacional haya contribuido sanamente a la actual bonanza, no invalida el carácter "extra-promedio"

de los ingresos petroleros de este año. La razón es que los precios actuales no son sostenibles. Al 4 de octubre de 1996, la cesta de crudos venezolanos se negociaba a un precio de 21,84 dólares por barril, lo cual equivale a más de siete dólares por encima del nivel esperable en tiempos normales. Esta situación no puede perdurar más allá de unos meses, y nadie puede descartar un serio deterioro en el primer semestre del próximo año.

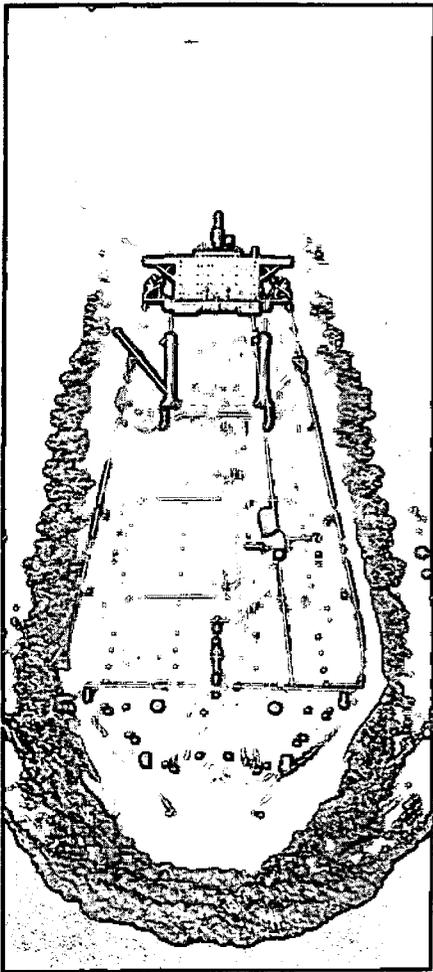
¿De qué tamaño es la bonanza de 1996? El Presupuesto se hizo con un precio de 14.40 dólares por barril y con un volumen de exportación de 2.727.000 barriles diarios, lo cual hacía esperar exportaciones petroleras de 14.400 millones de dólares. Se espera que a fin de año el precio promedio pudiera situarse en alrededor de 17.50 \$/bl. Teniendo en cuenta que cada dólar de incremento del precio promedio genera aproximadamente 1.000 millones de dólares de incremento de las exportaciones, se calcula que el monto total de ingreso petrolero adicional, es decir, por encima de lo presupuestado, alcance a algo más de 3.000 millones de dólares para todo el año 1996, una cifra similar a la obtenida en 1990.

¿QUE DICE EL FMI?

En el Memorándum de entendimiento firmado con el FMI en abril, se establece que el Gobierno podrá usar para su gasto ordinario sólo el ingreso resultante del incremento del precio petrolero hasta un máximo de 14.70 \$/bl., lo cual equivale a 300 millones de dólares. El restante 90 por ciento del ingreso adicional deberá ser inicialmente depositado en una cuenta especial de Tesorería a nombre de PDVSA. El acuerdo con el FMI, sin embargo, no es muy explícito respecto al uso final del ahorro, ya que sólo obliga a no dedicarlo a pagos internos que impliquen expansión monetaria. No se puede utilizar el dinero, por ejemplo, para cancelar pasivos laborales del Estado.

Uno de los temas centrales de discusión durante las recientes visitas de la misión técnica del FMI en Caracas y del ministro de Hacienda en Washington fue

Miguel Ignacio Purroy



precisamente el destino de los ingresos adicionales. Existe la doble preocupación de que, por una parte, se dilapiden una vez más los recursos y, segundo, de que la nueva holgura fiscal enfríe los buenos propósitos del gobierno de Caldera. Los resultados del programa de ajuste durante su primer cuatrimestre de aplicación han sido satisfactorios, incluso sin contabilizar los nuevos ingresos petroleros. Falta un largo trecho, sin embargo, para que los logros se consoliden. La brecha fiscal se ha cerrado gracias a la devaluación, y el tipo de cambio se ha estabilizado gracias al influjo de capital especulativo. Ninguno de los dos mecanismos es sano, ni perdurable.

PROPUESTAS PARA EL USO DE LOS INGRESOS

Las propuestas de uso de los ingresos adicionales son tan variadas como las cartas al Niño Jesús. Lo espinoso del asunto es que muchas de las peticiones son socialmente inobjektables. ¿Quién puede negarse a pagar prestaciones sociales adeudadas desde hace años o a ca-

pitalizar el IVSS para mejorarles a los jubilados esas pensiones miserables que hoy están percibiendo? En estricta lógica, sin embargo, la lista de usos igualmente justificados sería larguísima en esta Venezuela plagada de carencias vergonzantes. El empresariado y sectores ortodoxos del gobierno, por su parte, han insistido en que los ingresos adicionales deben destinarse íntegramente a cancelar deuda externa. Otros funcionarios gubernamentales, como el ministro de Hacienda, han estado cabildeando para usar al menos parte de los recursos para cancelar pasivos laborales y capitalizar el IVSS.

¿Cuál debería ser el criterio para decidir el uso de los ingresos? Parecería que atender gasto social corriente, por muy urgente que sean las carencias, no es conveniente, porque ello debe hacerse con ingresos ordinarios y estables. Cancelar anticipadamente deuda interna, incluyendo la deuda por pasivos laborales, tiene el aliciente de que es una deuda sumamente costosa para el Fisco, pero tendría el inconveniente de que causaría inflación. Prepagar deuda externa suena sensato, pero no lo es tanto. Nadie nos está presionando para hacerlo, aparte de que es la menos costosa de todas las formas de deuda pública. Pero quizás el argumento decisivo para cuestionar todos estos usos de los ingresos adicionales es que son erogaciones que es preferible atenderlas a su vencimiento con los recursos fiscales normales. Sería una aberración que la dotación de hospitales o el pago de prestaciones sociales tuvieran que depender de las locuras de Sadam Hussein.

¿POR QUE UN FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL?

Una de las proposiciones más obvias y de la que se ha hablado poco es la constitución de un Fondo de Estabilización Fiscal. No debe confundirse este Fondo con el clásico fondo de inversiones, ni con la vieja propuesta de un fondo de estabilización macroeconómica con objetivos más ambiciosos. Simplemente se trata de un fondo para suavizar las variaciones de

El Fondo de Estabilización Fiscal es un fondo para suavizar las variaciones de los ingresos fiscales petroleros año con año. Se definirían unas bandas para el precio del petróleo. Si el precio se sitúa por encima de la banda superior, el fondo acumula recursos, y si está por debajo de la banda, el fondo le entrega recursos al Fisco para su gestión ordinaria

los ingresos fiscales petroleros año con año. Habría que estimar un nivel razonable de ingreso y gasto fiscal a largo plazo, y utilizar el Fondo para mantenerse establemente en ese nivel. Se definirían unas bandas para el precio del petróleo. Si el precio se sitúa por encima de la banda superior, el fondo acumula recursos, y si está por debajo de la banda, el fondo le entrega recursos al Fisco para su gestión ordinaria. Sería conveniente que la banda inferior fuese más amplia que la superior para obligar así al gobierno a un cierto ajuste de gasto en épocas malas. Lo que un fondo de estas características nunca puede contrarrestar es un deterioro estructural y permanente del ingreso fiscal. Sólo puede aliviar el proceso de ajuste.

La volatilidad del ingreso petrolero causa tanto o más daño que su mayor o menor abundancia. La volatilidad es sumamente nociva para la inversión, para el control de la inflación y para el mismo crecimiento económico. Atenuar la volatilidad sería el objetivo del fondo y no se le debería recargar con tareas adicionales. Hay que olvidarse del concepto de ingresos o gastos "extraordinarios". Venezuela tiene en el petróleo una fuente de ingreso fiscal, donde lo "ordinario" son los altibajos. Ingresos como los de 1990 o los de 1996 son totalmente ordinarios, si se adopta un enfoque de promedios de largo plazo. Por lo tanto, esos ingresos falsamente "extraordinarios" deben incorporarse ordenadamente al flujo ordinario del gasto. El Fondo serviría únicamente para distribuir en el tiempo los picos de más o menos ingresos. □

Miguel Ignacio Purroy es economista, ex Director del Banco Central de Venezuela.

“¿LIBERTAD DE EXPRESION?”

Mientras los representantes venezolanos del Bloque de Prensa cuestionaban ante la Asamblea de la SIP en Miami las restricciones a la libertad de expresión que se ejercen desde el gobierno y el gremio periodístico, una resolución disciplinaria del Colegio Nacional de Periodistas daba a conocer la otra cara de la moneda de este problema: la arbitrariedad con que en ocasiones se manejan los medios de comunicación en Venezuela.

Tal es el caso del Dr. Adolfo Pulido Mora, que lleva ya cinco años en proceso. Hermano del conocido economista Iván Pulido Mora, este médico neurocirujano fue señalado por mala praxis médica en el manejo asistencial de cinco pacientes en el Hospital de Lídice, y reiteradamente denunciado en cinco entregas publicadas en El Nacional entre el 4 y el 9 de marzo de 1991. El Dr. Pulido Mora introdujo una demanda en tribunales civiles y ante el CNP, alegando que nunca le dieron el derecho a réplica por un señalamiento que en sus propias palabras ha “lesionado su prestigio profesional” por ser falso.

La Jueza Noveno Superior en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal y Estado Miranda decidió que el tratamiento informativo dado al caso estuvo sesgado, y recientemente el tribunal disciplinario del CNP dictaminó responsabilidades, con sentencias de amonestación pública a los periodistas involucrados, y un voto de censura a la directiva de El Nacional, por negarse a cumplir con el derecho de réplica.

La resolución colegiada “exige a la Compañía Anónima Editora El nacional, por intermedio de – su producto– Diario El Nacional, que aunque extemporáneo, dé el Derecho a Réplica al agraviado, honrando de esta manera los Artículos 59 y 66 de la Constitución Nacional, así como el Artículo 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, mejor cono-

cida como el Pacto de San José de Costa Rica”.

Este caso ilustra las diferencias de criterio que existen a la hora de abordar el tema de la libertad de expresión en Venezuela, y refleja otra realidad distinta a la que aluden los editores en los encuentros anuales de la SIP.



“ACONTECER POLITICO”

Hace poco leímos en la prensa que el expresidente Jaime Lusinchi, quien hasta hace poco, según el propio Luis Alfaro Ucero, no era ni militante de Acción Democrática, vuelve al partido por la puerta grande. El secretario General de AD explicó a la opinión pública: “el expresidente Lusinchi mandó una carta al CEN separándose de la militancia porque tenía un juicio pendiente. Ahora lo que tiene que hacer es mandar otra carta diciendo que quiere reincorporarse, eso es todo...”. Ellos son blancos y se entienden, dice el refrán. Sin embargo, la ocasión es importante para reflexionar sobre la solidez y seriedad de la opinión del liderazgo político. No se puede cambiar de discurso tan fácilmente, sin explicaciones, sin reconocer los cambios de giro. Como todos sabemos, Lusinchi estaba siendo investigado por el poder judicial. Paralelamente muchos voceros del partido se rasgaban las vestiduras y pedían a gritos su expulsión del partido adeco. Ahora las cosas cambiaron rápidamente. Algunos sostienen que la reincorporación de Lusinchi al partido es parte de la estrategia destinada a fortalecer los lazos internos entre corrientes y líderes distintos frente al repunte de Carlos Andrés Pérez.

A propósito de Carlos Andrés Pérez, también es sorprendente cómo de espectáculo televisivo pasó al anonimato total en cuestión de días. Las cámaras de televisión, la prensa escrita y la radio reseñaban sus caminatas,

sus opiniones, sus chistes y pare de contar. Parecía que el hombre volvía de su encierro en La Ahumada nuevo y repotenciado. ¿Qué pasó? ¿Se desinfló porque era pura espuma y espectáculo publicitario? ¿O sus adversarios le clausuraron el show?

Por otra parte, están preocupando mucho a los potenciales candidatos del 98 las simpatías y apoyos que está despertando Irene Sáez. Las encuestas la colocan de primera entre las opciones para futura presidente del país. La prensa se ha hecho eco de los rumores de guerra sucia tramada contra ella. Lo más sorprendente es cómo Irene desde su propia personalidad está captando múltiples y variados apoyos: empresarios, clase media, sentimientos antipartido, descontento político, etc.

En Copei, el MAS y La Causa R, las indefiniciones en materia de candidatura electoral están muy verdes. Más bien da la impresión de mucho desorden interno. Algunos comentaristas sostienen que la gran preocupación de estos partidos en el momento actual es “o triunfamos en el 98 o desaparecemos del escenario”.



“REPRESENTACION EQUITATIVA DE LAS MUJERES”

La representación femenina en el Congreso Nacional ha descendido al 6%; en las Asambleas Legislativas, a un 12%; y en las alcaldías, a un 11%. El Consejo Nacional de la Mujer, presidido por María Guzmán y con el apoyo de las organizaciones femeninas del país, introdujo el 3 de octubre de 1996 ante el Congreso Nacional la propuesta de la representación igualitaria de hombres y mujeres en los procesos electorales, en las estructuras de poder y en la toma de decisiones. Estas propuestas se han planteado en todos los procesos de democratización de América

Latina. Si bien países como Finlandia, Suecia, Canadá se han acercado a la participación igualitaria mediante la asignación de cuotas o porcentajes, en América Latina la "cuotas" son percibidas como inconstitucionales. La propuesta venezolana, sustentada en la Constitución Nacional, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer suscrita en 1982 y los lineamientos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en China en 1995, prevé la adopción de medidas para lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder. La propuesta incluye, no sólo una declaración de principios, sino el necesario articulado que garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades en la Ley del Sufragio.

”

LOS AUXILIOS FINANCIEROS, EL SISTEMA BANCARIO Y FOGADE

FOGADE, la segunda empresa del país según sus activos, después de PDVSA, está quebrada. Sólo podrá recuperar 650 mil millones, por lo que cabe preguntarse: ¿quién va a cubrir los 1.200 millones de déficit? De las interpelaciones del Congreso se desprende que ya el Banco Central de Venezuela otorgó 600.000 millones. FOGADE forma parte del Consejo Consultivo de la Superintendencia de Bancos, lo que significa que no puede ser auditada por esta instancia, ya que ella supervisa a su supervisor. En cualquier país del mundo, la Superintendencia es el último árbitro del sistema. Desde hace tres años no tiene estados auditados, y el reciente estudio de auditoría señala la necesidad de reposición de 1,4 billones de bolívares. El hueco de FOGADE es, al menos, dos veces el déficit de los bancos en liquidación.

Por otra parte, el tamaño de los bancos es muy pequeño para las exigencias de las empresas nacionales, y éstas tendrán que recurrir a la Banca extranjera si no se desarrolla institucionalmente la banca de inversión para generar un mercado de capitales; este es un proceso a largo plazo. Se requiere entonces una regulación más efectiva y con ello mejorar los sistemas de información para conocer los riesgos asumidos. Se requiere diferenciar las primas en los seguros bancarios y adecuar los sistemas de capitalización. Mientras tanto a nivel internacional, con el surgimiento de nuevos actores y tecnologías financieras —como lo son los propios conglomerados industriales, por ejemplo, la ITT y la GE— que intervienen en la desintermediación, obliga a los bancos a asumir riesgos que requieren un control informativo sistemático y regulaciones transparentes para competir. Si bien los auxilios financieros han cesado, no se observa la estrategia agresiva para superar las consecuencias que la originaron.

”

LOS PROGRAMAS SOCIALES

En la prensa se señala que un estudio realizado por la UCAB en el área metropolitana de Caracas, revela que en la población caraqueña hay una importante corriente de opinión favorable hacia las políticas sociales del gobierno. El 80% de los beneficiarios ve con satisfacción los programas sociales de la Agenda. Se trata de un estudio de opinión, no de una evaluación de la gestión o impactos de los programas sociales.

De todos modos, es sugerente el hecho de que la opinión pública que se expresa en los medios de comunicación social no coincide con la opinión de la gente de la calle. Se trata de una victoria comunicacional del gobierno, que ha tenido su asidero en el hecho

elemental de que se trata de los pocos recursos que le llegan a los que los necesitan. Quienes conocen el país desde el amarillismo o desde los prejuicios de la "clase media" (menos rica que media) deben hacer sus reflexiones: empezando por los autores del estudio, que se sorprendieron de sus resultados. Es fácil para un niño engolosinarse con una chupeta vistosa que consigue de pronto; pero hasta un bebesote sabe que con chupetas no crece. El beneplácito de la gente hacia alguna política es algo más que una chupeta: es una condición que favorece su viabilidad, por no decir nada de las consecuencias éticas de la gobernabilidad democrática. Pero también se puede convertir en un alucinógeno si se descuidan, en este caso, los aspectos sustantivos de las políticas sociales, empezando por el más sencillo y elemental de todos: la ejecución de los recursos que se han destinado para eso. El gobierno sabe que el objetivo de las políticas sociales de la Agenda no es darle popularidad, sino transferirle recursos a los sectores más pobres y más vulnerados en los procesos de ajuste: el camino que falta es muy largo, y tiene muchos detalles...

”

CONSERVANDO (Y CREANDO) CULTURA

El Conservatorio Nacional de Música Juan José Landaeta, fundado por el maestro Angel Saucedo, ha formado a músicos y profesores de renombre en el mundo musical a lo largo de su historia. La última promoción de músicos de este año escolar nos brindó la satisfacción de escuchar a 14 muchachos ejecutantes en diversos instrumentos, que demostraron poseer una formación musical excelente. Sabemos que la preparación musical que se recibe en nuestras escuelas de música ha sido reconocida en el exterior

como altamente cualificada; muestra de ello es la participación de nuestros músicos en programas internacionales y la acogida de obras musicales de jóvenes músicos venezolanos.

Sin embargo, el Conservatorio Juan José Landaeta celebra su trigésimo quinto aniversario en medio de la peor crisis de su historia. Esta afamada escuela pública de música no cuenta con sede propia. Este año se le ha pedido el desalojo de la casa donde el conservatorio ha funcionado por más de diez años. Por primera vez en treinta y cinco años, las clases, que se imparten a más de 700 alumnos, y las inscripciones están suspendidas hasta previa autorización del CONAC, que alude la lentitud de la mudanza a los arreglos que deben realizarse en el edificio que será la nueva sede alquilada.

El hecho de que este Conservatorio, como la mayoría de nuestras escuelas nacionales de música, sean o no itinerantes y enfrenten graves problemas en el acondicionamiento de sus instalaciones o en la consecución de recursos para sus materiales de enseñanza o en el pago suficiente de sus profesores y empleados, refleja una crisis en las políticas culturales del gobierno enmarcada en una escasa visión del desarrollo cultural de un país.

”

EL CASO SOCOPO

Yo conozco el terreno de Ticoporo palmo a palmo y he vivido su historia día a día. Sé lo que pasa en él y no tengo que preguntar a ningún licenciado, ni informarme de ninguna comisión de las que vienen de visita política de cuando en cuando. Conozco Ticoporo, como que es mi propia casa, desde mis ocho años, en que pasé de Socopó a la zona de la reserva, hace por tanto quince años. Lo mismo que otras familias venezolanas de nacimiento, obligadas a subsistir por un instinto puesto por Dios, que es por lo mismo también fuente de un derecho.

ATROPELLO EN BARINAS

Mi Madre tuvo 22 hijos de tres hombres. Del último me tuvo a mí y a mis seis hermanos, venezolanos todos de nacimiento, como ella. La abuela de ella era una india de raza indomeñable, con la que aún no pueden los nietos de españoles. Para quemarle el rancho tuvieron que abalanzarse sobre ella los guardias, consiguiendo que una enfermera de la empresa Emallca, una de las tres madereras que deforestan Ticoporo, le inyectara un somnífero. Como se hace con una fiera del campo. Para que yo lo soportase tuvieron primero que esposarme a mí y atarme a un palo de teca. El 12 de octubre, día de la Raza. Va a hacer de esto un año.

De mi madre recibí otra cosa con la vida, una fe tan grande, que tengo siempre a Dios de mi lado: Jesús aboga por mí cuando me faltan los demás abogados; María aboga por mí cuando me fallan las demás abogadas. Ellos no pierden ninguna causa.

Es la razón de que no tema cuando enfrente poderes inmensamente superiores en fuerza humana a mí, que estoy desarmado cuando no uso el charapo para desbrozar monte, para eso exclusivamente.

Traigo el censo detallado de las 85 familias de mi comunidad de Río Viejo. Venezolanos de nacimiento en un 90%, nacionalizados en Venezuela el resto. Puedo hacer lo mismo con las otras dos comunidades próximas, en total mil quinientas personas. "Colombianizar" el tema no es por lo tanto más que una forma de desviar el problema allí donde no está.

Como lo es decir que incendiamos la reserva. Nosotros no incendiamos nuestra casa. Estamos hartos de ver que las madereras Emallca, Contaca y Emifoca arrasan la selva. Deforestan y no reforestan, en contra del contrato de sembrar tres palos por uno talado. Por ejemplo, de 50.000 Ha. deforestadas, Emifoca no ha reforestado ni siquiera 500 Ha. Ni el uno por ciento. La mejor madera del mundo: caoba, cedro, apamate, saquisaqui, chu-

pón, pardillo, guarataro, potro, teca (a diez años de sembrada) y melina, sale en rolas desde que alcanza mi memoria en gandolas camino de los puertos. Tan deprisa avanzan sus máquinas, que dejan atrás montones de madera valiosa, que no alcanza tal vez la medida máxima preferida por ellos. Entonces esa madera se deteriora durante el invierno, o preferiblemente la queman los oficiales de las empresas para que no se vea el desfalco.

Esa es la palabra. No se por qué lo llaman zona de reserva y no zona de siniestro premeditado. Seguramente ahí se esconde una trampa verbal de legalizar el desafuero a la nación.

Nosotros somos sus testigos irrefutables y por eso nos odian, nos persiguen. Pero nosotros no quemamos nuestra casa, como hacen ellos con la ajena, inclusive sin la precaución de unos cortafuegos que eviten el riesgo de un pavoroso incendio.

Nosotros no atacamos, como ellos nos atacan: con la Guardia Nacional, efectivos de sus empresas, del Ministerio del Ambiente y aun agentes del INAM, para meterse con nuestros niños. Nos apresan, nos planean, tumban nuestros plataneros, incendian nuestras viviendas, roban nuestros productos y herramienta. No una, muchas veces. Retengo las fechas de tales atropellos. Nosotros no quemamos, claro, nuestra casa, donde crecimos y vimos crecer a nuestros hermanitos.

Nuestra causa es la agricultura; sacamos de una tierra baldía, que Dios nos da, porque nos manda alimentarnos y no dejarnos morir ante preceptivas leyes, plátano, maíz, yuca, ocumo, ñame, cacao, caraota, a precios muy baratos.

Con estos productos surtimos mercados de Coche, Caracas, Mercado Mayorista de Valencia y mercado de El Tigre, Edo, Bolívar, así como Barquisimeto, el Estado Apure y el mercado de La Carolina en Barinas.

Contribuimos honrada y eficientemente a la explotación de riqueza agrícola del suelo patrio, con propio esfuerzo, distribuyendo alimentos básicos para la población nacional, de cuyo modesto margen de ganancia se sustentan nuestras familias.

**Bolther Tonny Duque
y Roberto Martialay**

Los días 16-17-18 de julio de 1995 en la zona del Refugio, donde hay un Sindicato fundado en el año 1991 con 52 representantes familiares, una comisión de la Guardia Nacional, del Ministerio del Ambiente y la Compañía Emallca destruyeron 34 ranchos o casitas familiares y una escuela, donde se dio clase dos años a nuestros niños; y llegaron en su osadía a llevarse la bandera escolar y el pizarrón.

Con esta ocasión hubo 17 hombres presos durante 8, 15 y 22 días de tragedia; una de estas personas es Henry Roa, a la sazón recién casado, quien puede servir de testigo especial de estos hechos.

El 12 de octubre de 1995, día de la Raza, bajó a nuestro sector una Comisión de la Guardia Nacional, Ministerio del Ambiente y la empresa Emallca, bajo el mando del cabo Hugo Márquez. Ese día quemaron catorce casas, dejando en la calle a sus habitantes; y llevaron presas nueve personas, incluyendo a mi mamá, María Duque.

Este mismo día el Inam, que también bajó con ellos, agarró una veintena de niños y los dejó en el Comando de la Guardia. Otros muchos corrieron por la zona, perseguidos por funcionarios de la Guardia y del Inam, a esconderse en el monte ante el susto de poder verse presos en una cárcel de dicha institución.

El 28 de noviembre de 1995 teníamos ya levantados de nuevo cuatro de los ranchos destruidos y quemados por la Guardia en la fecha del 12 de octubre. De nuevo una Comisión de la Guardia, el Ministerio y la Compañía Emallca hicieron acto de presencia en nuestra zona, tumbando estas casas con máquinas Ranger y Caterpillar de la empresa.

El 23 de julio de 1996, víspera de la batalla de Carabobo, bajó otra Comisión de la Guardia, el Ministerio del Ambiente y la empresa Emallca a nuestra zona residencial, llevando máquinas Ranger y Caterpillar, aptas para aplastar las plataneras. Así acabaron con dos plataneras, equivalentes a cinco hectáreas a una media de unas 9.500 matas por Ha., pertenecientes al Sr. Modesto Pernía y al Sr. Ermindo. Y como les quedó parte de una platanera del Sr. Ermindo en pie, al día siguiente, 24 de julio, regresó la empresa con obreros, encabezados por el Jefe de Campo, Alberto Dugarte, quienes machetearon por orden suya a golpe de charapo lo que había quedado sin destruir. Ellos mismos se llevaron los plátanos robados en buen estado de venta o consumo.

Yelitza Contreras Pernía, esposa del citado Modesto Pernía, fue retenida cinco días presa por resistirse a dejar quemar su casa.

Es habitual en los guardabosques, montados en sus motos, llevarse los plátanos en cantidades de 100 y 200 unidades por cada motorista, donde bajan siempre tres y cuatro en sus vehículos de vigilancia.

El 13 de agosto de 1996 tumbaron los mismos agentes de la Compañía junto con la Guardia tres plataneras propiedad del Sr. Eudósio Contreras, C.I. V-3.429.321, de una extensión de dos hectáreas, y otras tres plataneras a sus respectivos dueños, de una extensión de cinco hectáreas entre las tres. A destacar que el Sr. Eudósio lleva 18 años residiendo en estas tierras.

En Conchabamba el 15 de agosto de 1996, la misma empresa Emallca tumbó por su cuenta a golpe de charapo de mano de sus obreros unas dos hectáreas de platanera, luego de llevarse más de mil unidades de plátano; y cortaron a los mismos vecinos más de 2.000 unidades del mismo producto.

El día 7 de septiembre de 1996, estando yo en Caracas diligenciando la denuncia de los atropellos que padecemos los habitantes de Socopó, recibí llamada de mi mamá comunicando que me habían robado la cosecha de plátano que tenía preparada para venta, de la que depende la manutención de mis hermanos. El autor de esta fechoría era el Sr. Rigoberto Rodríguez Pérez, perteneciente a la Compañía Emallca, actuando por su cuenta, como lo ha hecho muchas otras veces conmigo y con otros vecinos.

Desde el día 14, sábado, de este mes de septiembre, los guardias, junto con agentes del Ministerio del Ambiente y de la empresa Emallca, están tumbando platanera. Diez hectáreas, me avisan telefónicamente al hacer esta entrega, llevan tumbadas en la Comunidad de Conchabamba. Sólo Dios sabe que si me demoro estos días en Caracas, imaginando el cuadro de hambre de los míos, es porque entiendo que el que me ha enviado a defender los derechos de mi gente quiere que lleve la acción hasta el final.

¿Zona de reserva o zona de siniestro premeditado?



A fuerza de golpear a un perro manso, puede que llegue a morder. Nosotros somos ovejas mansas, pero no descarto que un día nos vuelvan tigres a fuerza de golpearnos y burlarse de nosotros. Entonces dirán: ¿lo ven cómo no eran tan pacíficos como decían? El que prefiera engañarse, lo hará siempre que quiera.

El gobernador Rosales Peña nos engañó, al prometernos atender nuestra razón, porque necesitaba nuestros votos, y cuando acudimos a él en comisión de 1.200 personas, reunidas en un galpón — 18 de diciembre de 1995— para dialogar las promesas incumplidas, se rodeó de representantes del Ministerio del Ambiente y Guardias Nacionales, junto con oficiales de las empresas madereras, para decir que no podía hacer nada. Entonces ellos se abrazaban entre sí disfrutando el triunfo, que fue una traición al pueblo.

Claro que al Sr. Rosales le habían regalado 40.000 palitos de sembrar, de los que no siembran según contrata, para sus fincas: 14 dicen que tiene.

He dejado mi casa por unas semanas, he visitado Caracas y he dado con muchos amigos, que se han mostrado dispuestos a entender nuestra causa y rom-



per una lanza por nosotros. También he conocido falsos aliados, esos que dicen que visitan la Reserva y que no hacen política. Pero Dios me ha dado discernimiento natural para distinguir los buenos amigos de los falsos. Dicen que soy un líder. Soy un simple ciudadano, que me gano la vida desde mis ocho años haciendo de pastor, peón, cultivador y productor. Es difícil engañar a quien vive en contacto con la tierra madre. Me podrán apresar, o matar tal vez. Pero no me podrán quitar la verdad de la causa de mis hermanos agricultores.

Pedimos diálogo, pedimos justicia y lealtad, pedimos protección del suelo de

Venezuela, del inmenso de la reserva y del pequeño que cultivamos y habitamos en ella. Si el IAN posee enormes territorios cultivables, solución es también que nos den unos equivalentes a los nuestros, pues ya tenemos demostrado que somos excelentes trabajadores de la tierra.

Pedimos, en fin, razón, no planazos, incendio, cárcel y desprotección legal como sistema de imposición y marginación permanente. ■

Roberto Martialay es jesuita, con amplia experiencia en la defensa de los Derechos Humanos, especialmente de los presos, quien recoge y redacta el testimonio del campesino Bolther Tonny Duque.



NUEVA CONCIENCIA POLITICA

A las universidades y demás centros educativos y culturales

Ante una crisis global por falta de valores éticos, muchos grupos trabajan en proyectos culturales de carácter crítico y participativo para generar una **nueva conciencia política** capaz de inventar una **economía solidaria** que asegure la paz y el desarrollo de nuestros pueblos en este mundo globalizado.

Como un aporte, Fundalatin ofrece el **Plan Cultural América** que, a través de foros, talleres y festivales, con sus documentales y equipo audiovisual, lleva a los grupos interesados: universidades, casas de cultura, sindicatos, colegios profesionales, iglesias... Los materiales más solicitados son: Historia de un Barril, La Deuda E(x)terna, América Ayer y Hoy, Una Gran Mujer en Tiempo de Crisis (el rostro de la Beata que no mostró la televisión).

De cara al Tercer Milenio, hemos diseñado el taller **"¡YA BASTA: DESPIERTA AMERICA!"** con la idea de generar un movimiento cultural en busca de salidas a la globalización impulsada por los centros de poder mundial con el "pensamiento único" y un "Big Mac" sin alternativas. Y nuestros niños en la calle...

Las instituciones interesadas en realizar alguna actividad dentro del plan o contribuir para su mantenimiento, pueden dirigirse a Fundalatin por fax (FEDEFAM): 564.27.46 Con muchas carencias, hemos suprimido gastos administrativos para no limitar las tareas de campo. *El Plan Cultural América* se sustenta con nuestro trabajo, un subsidio del CONAC y el aporte de los usuarios por el servicio. Lo importante es unir esfuerzos. Un débil + un débil = un fuerte. Así, sin prisa ni pausa, podemos cambiar la historia.

¡YA BASTA DESPIERTA AMERICA!

Pbro. Juan Vives Suriá
Presidente de Fundalatin

LA RESISTENCIA DE LA MEMORIA

Hasta la década de 1960 los individuos nacían y maduraban en un medio que no cambiaba radicalmente, ni cada década ni, tan siquiera, de una generación a la siguiente. Ahora no funcionan ya las antiguas formas. Hay una crisis del "modelo acumulativo de vida". El advenimiento de una nueva cultura y una nueva temporalidad, cuyos cuatro pilares, entre otros, son la tecnología audiovisual, las computadoras, la energía nuclear y el control genético, han provocado una crisis de significado y de visión social, así como una pérdida de identidad.

Beatriz González

EN UN PRESENTE CULTURAL DESGANADO

Ante la crisis del tiempo acumulativo y lineal, la homogeneización cultural y social, el monoteísmo de los valores, el saqueo del ambiente y de la economía por el dominio tecnocrático, la eliminación del papel local en la toma de decisiones, se elaboran varias contrarrespuestas culturales. Se renuevan viejos "nichos" culturales, como la vida rural, el lenguaje de los antepasados, la comunicación oral, la noción de "raíces. Se busca refugio en lo viejo, como manera de lograr un reconocimiento de la diversidad humana y la invención de nuevas formas sociales. Pero estas alternativas, estas estrategias de alivio son la expresión de grupos minoritarios.

A esta sintomatología generalizada de la tardo-modernidad, habría que agregarle el "plus" de cada región en particular, de acuerdo al modo cómo ha insertado y resuelto la problemática de sus procesos histórico-sociales en virtud de la compleja agenda del proyecto modernizador y de su eventual disolución en estos tiempos. El saldo actual de la contemporaneidad venezolana está signado por el fracaso, derrota y últimamente descrédito de una serie solapada de proyectos políticos que —independientemente de su cualidad ideológica— se reconocían igualmente en la Razón Ilustrada, y que, por otras razones no menos serias, han demostrado su ineficacia. El desencanto y el escepticismo son componentes decisivos de las sensibilidades que miran, ahora desasistidas de utopías, un presente desarticulado y un pasado diluido. El mito del progreso, acelerado por la vorágine petrolera, los petrodólares, la petrocultura, agilizó la inserción del país en el uso compulsivo de patrones consumistas de existencia, provocando también una progresiva liquidación del pasado, de su historia, y, puntualmente, de la red del tejido simbólico de referencias en el cual una determinada sociedad se reconoce y puede aglutinarse en torno a ciertos modelos identitarios. Si a esto le sumamos la violenta

devaluación en la última década de aquellos aspectos todavía "sólidos" de la realidad nacional —para recordar someramente: la debacle bancaria, la revuelta del 27 de Febrero, los golpes de estado, los juicios inconclusos de las presidencias de la República, los niveles de corrupción, el desborde de basura, delincuencia y enfermedades, la falta de agua—, lo que queda es una especie de vacío de categorías de dónde asirse, y, por otro lado, paradójicamente la cólera de las voces que no se resignan a esta desarticulación social: voces de resistencia, sobrevivientes en las fisuras de una historia oficial tan invalidada como el poder institucional que la sostiene. Son las voces —y a ellas me voy a referir—, que, desde posiciones subalternas, erigen con su trabajo una posibilidad vertebradora de los fragmentos residuales de una cultura atomizada.

MUJER, NARRATIVA Y NUEVA HISTORIA

Aunque la metáfora biológica no decide el carácter hegemónico o subalterno del sujeto masculino o femenino, destacan con un perfil lo suficientemente incisivo para detenerse en él, el conjunto de novelas publicadas en esta última década por Laura Antillano (*Perfume de Gardenia*, 1982; *Solitaria Solidaria*, 1990), Milagros Mata Gil (*La casa en llamas*, 1989; *Memorias de una antigua primavera*, 1989; Mata el caracol, 1992), y Ana Teresa Torres (*El exilio del tiempo*, 1990; *Doña Inés contra el olvido*, 1992), corpus narrativo, que independientemente de las diversas estrategias usadas para representar la mujer como los nudos de tradiciones personales y colectivas, encara de manera casi orquestada una re-escritura de la historia, pero desde ángulos que comprometen la recuperación no sólo de tradiciones desdeñadas, de sujetos silenciados (femeninos sobre todo), sino también las texturas culturales que yacen por debajo de las historias oficiales.

Uno de los dispositivos detonantes de esta preocupación por recuperar el imaginario histórico desde la plataforma



Mujeres, desarrollo y política oficial

ficcional es el carácter mutante del sistema de referencias espaciales, básicamente de Caracas, pero también del país: **País portátil** acuñó en su momento una metáfora lúcida de una nacionalidad volátil.

El desarraigo que ha producido el crecimiento hipertrofiado de la ciudad, el vértigo de sus cambiantes arquitecturas y escenarios, ha dejado a la colectividad sin puntos de referencia que puedan explicar su proceso en el tiempo. La velocidad de las mutaciones aniquila la vivencia de un centro imantador de sentido. Por ello, el gesto de una narrativa con el aliento de restablecer una especie de macrorrelato fundacional (gesto por demás arcaico dentro de las postmodernidades) es un modo de sobrevivir en un paisaje urbano que socava cualquier permanencia. Una ciudad movediza, así como la percepción de un país devastado, constituyen el marco de fondo de estas novelas: la consistencia irreal de sus proyectos, la artificiosidad de su bonanza, la naturaleza travestista de sus actores, la usurpación de sus tierras y riquezas, y el olvido de sus víctimas.

Tema central en *Memorias de una antigua Primavera*, y contexto inevitable en las demás, ha sido el presente de la Venezuela petrolera la que, por procesos de mimetización con modelos foráneos (lo que se reconoce como “miamiización”) y una riqueza fácil y descontrolada, ha inundado el espacio nacional con una serie abigarrada de imágenes que han terminado por obturar lo que quedaba como legado de la tradición.

LA LUCHA POR LA IDENTIDAD

Cancelado el período “saudito”, la sensación de vacío y amnesia aparece descarnada, y urgente la re-fabricación de uno o varios tejidos que puedan operar como reemplazo (en el sentido de “Ersatz”) de una historia borrada que sirva de plataforma de balance para repensar(se) como sujetos sociales también dentro de nuevas coordenadas. La narradora que cuenta y escribe la novela que leemos como *El exilio del tiempo*, cuando niña, le había entregado al Tiempo

toda su herencia familiar; así se había quedado como “única sobreviviente del naufragio”; el Tiempo, “perverso”, “implacable”, “insaciable” “la fue dejando sin pasado”, “condenada al silencio”: **exiliada del tiempo**. Entonces la escritura se convierte en una labor titánica porque le tiene que hacer frente —alegóricamente hablando— a una instancia antropofágica, en este caso al Tiempo, en otras al padre, al Estado, que se ha fagocitado las identidades. **La escritura es así un reto contra este vacío, un acto de rebeldía de subalternos críticos, cuyo compromiso político en este espacio despolitizado es re-narrativizar esta realidad perdida.**

El problema de la escritura como el modo que se tiene para retener y rehacer los signos de una realidad e historia desvanecida es punto neurálgico en todas estas obras. Al tiempo que la misma escritura reconstruye hacia atrás y adelante, orígenes y decadencias, reestablece genealogías, devela secretos, descubre paralelismos entre pasados y presentes, testimonia: Uno, el carácter meramente ilusorio, convencional de esta fijación, que sólo satisface al imaginario (“Quería indagar en esa desintegración lenta y fatal de nosotros mismos y el mundo que nos rodea, en busca de los orígenes, los gérmenes... Sólo soy una pobre narcisista que se mira (o pretende mirarse) en las palabras que escribe y que tampoco sirven. Porque son meros fragmentos de algo que tal vez un día fue grandioso y callado, pero que hoy es grupo de escombros... No puedo reconstruir los muros del templo”, *Mata el caracol*, 153-4); Dos, la necesidad de una articulación coherente de los fragmentos para saber(se), por ende, la escritura de la historia es una forma de conocimiento (Zulay en *Solitaria Solidaria* es profesora de historia, y a través de la investigación documental que realiza sobre el guzmanato, descubre los manuscritos inéditos de Leonor Armundeloy, que le permiten conocer qué hubo otras historias de rebeldías y resistencias



en la Venezuela finisecular); Tres, lejos de todo pasotismo, la reconstrucción del pasado no significa su nostalgia (“era mejor que demolieran la casa sin nostalgia y pudieran construir sobre el solar una nueva historia”, puntualiza esta narradora del **Exilio del tiempo**, 261); Cuatro, al no ser una reconstrucción edulcorada, permite, mediante un proceso de extrañamiento, expresar aspectos recuperables que sirven para reestablecer identidades subalternas (de mujeres, de obreros), reconocer fracasos, frustraciones y etapas marcadamente postizas de la historia nacional (“*Esta fue una ciudad donde la vida floreció intensamente. Esta fue una gran feria de disfraces: todo a nuestro alrededor era fantasía, decorado, música, luces, y nosotros teníamos un arcón repleto de máscaras y trajes que cambiábamos e intercambiábamos según nuestro vertiginoso capricho... Todo era el espejismo de una sola ambición*”. *Memorias de una antigua primavera*, 196-7); y cinco, el trabajo de esta escritura realiza en un doble movimiento, por un lado, la recomposición de ciertos hitos canónicos de la memoria colectiva, para luego, por otro, develar su carácter enmascarador. Así, esta escritura es desacralizadora y opera como fuente de contracultura. Hace y deshace simultáneamente. Lejos de emular el mito de Penélope, que tejía y destejía para burlar el tiempo, la tela de esta narrativa recu-

pera fragmentos, empata hilos sueltos, le da voz a los/as que no la tuvieron, coloca en perspectiva para no dejarse entrapar por los espejismos de la historia o las versiones de la historia escritas por otros.

DE LO PERSONAL Y COTIDIANO A LA NACIÓN

Más allá de la figura de alguna narradora preocupada por fijar signos, la idea más plástica de cartografiar el cuerpo de la nación refuerza este sentido de recorrer/reconocer un vasto territorio no explorado; y al fijar en él un nuevo sistema de coordenadas, poder (re)apropiarse de esa geografía, y poder manejar los mapas no sólo de la historia política, la historia de las expoliaciones, sino la historia personal, familiar, porque, al fin y al cabo, también las genealogías privadas están profundamente conectadas a la historia pública del país. Por consiguiente, el mapa como metáfora de la **casa-particular** pone al descubierto el mapa de la **casa-nación**. El personaje Leonora Armundeloy cartografía en su diario su vida personal, pero el mismo también le sirve para consignar que: “yo he conseguido iniciarme en un trabajo nuevo: la Cartografía... El gobierno va a imprimir un ‘Mapa Físico y Político de los Estados Unidos de Venezuela’. Yo tengo que revisar archivos, desenrollar viejos planos y mapas, y marcar algunos caracteres en el original final que realizamos, los nombres de los lugares, montañas, estados y territorios, usar color azul para ríos y lagos, y para los ‘accidentes’ del suelo, un tono hollín pardusco” (*Solitaria Solidaria*, 138).

Podríamos decir que uno de los impulsos que guía este grupo de obras, es el de (re)diseñar una otra cartografía histórico-cultural del país; y al igual que Leonora Armundeloy en 1883, constituirse en un gesto neo-fundacional de otras estrategias reivindicativas de otros quehaceres culturales (como la cultura popular, de masas, canciones, periodismo, folletería, álbumes, recetas, telenovelas, manuales), y, en última instancia, desde preocupaciones distintas, el trazado de

una historia de la mujer.

Y es en este último sentido que una serie de relaciones duales entre escritura-historia, escritura-nación, nación-casa, casa-subalternos se esbozan desde posiciones litigantes. Escrituras que le pelean a la amnesia, escrituras que recomponen cuadros familiares, escrituras que rompen pactos de silencio, que dicen desde las tribulaciones cotidianas, que se resisten a la disolución: escrituras básicamente alimentadas por una conciencia en litigio cuyo compromiso pareciera ser levantar con la palabra un vasto y continuo mural de la historia venezolana para arrebatarle a la nada el aliento cada vez más breve de una narrativa que parecía ya imposible.

El establecimiento de la legalidad - lo que podría ser la correspondencia entre la letra, la casa y el sujeto- es lo que hace que Doña Inés sea emblemáticamente esa conciencia litigante de un sujeto histórico desplazado precisamente del olvido hacia la palabra viva recobrada: “Pienso que me ha llegado el momento de callar, y que yo debo quemar también mis papeles y mi voz por que ya no hay razones para que sigan buscando mis títulos de composición. Pues no es así... Debo seguir hablando para que sepas... puesto que únicamente me queda mi voz permaneceré para relatar la destrucción.



Escucha, de mi profunda memoria, es destino de nuestro linaje”. (Doña Inés contra el olvido,95)

Voz solitaria y despierta frente a un escribano que transcribe fiel los signos del tiempo (“sabes que soy una mujer sin letras que únicamente aprendió a leer y a garabatear unos palotes desmañados; todos mis escritos fueron obra de escribanos”, 91) y un marido interlocutor muerto y desmemoriado (“¡pero qué mala memoria tienes! No te preocupes yo estoy aquí para refrescartela; la memoria”,134).

Una de las estrategias contraculturales contra la tradición falocrática es la inversión del sujeto depositario de la memoria, del eje androcéntrico a la periferia femenina, que adquiere en este descentramiento una condición activa en su beligerancia, y, por otro, una cualidad contestataria, porque corrige omisiones y desvíos de las versiones oficiales. Quien recuerda sabe, explica, comprende, testimonia y asienta una contraescritura (vs las Cédulas Reales, los documentos jurídicos, facetas oficiales, libros de historia) es una mujer, Doña Inés.

La reubicación antropológica del punto de vista permite una inversión de los roles tradicionalmente asignados a los sexos. No se trata exactamente de una propuesta en los términos de un feminismo radical, sino que lo que anima el proyecto narrativo de este conjunto de obras es ser un contracanto frente al perfil de cierta tendencia literaria dominante de las últimas décadas, y ofrecerse como un tejido imaginario alternativo.

En un sentido equivalente a la labor soterrada y de resistencia que realizaron las arpilleras durante los años de las últimas dictaduras de nuestro continente, la materia prima que infunda el cuerpo de esta narrativa son los retazos desarticulados que fueron quedando al margen de una historia nacional igualmente atropellada por los mecanismos invisibles del poder. ■

Beatriz González es profesora de Literatura de la Universidad Simón Bolívar.

A EXPERIMENTAR, Y DESPUES HABLAMOS

El reciente nombramiento de Arturo Sosa como Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela nos invita a voltear el espejo sobre quien hasta hace poco fue Director de SIC. En torno a las implicaciones de este nuevo camino y las ideas que han marcado sus primeros pasos estuvimos conversando con él.

La venezolanidad ha sido mencionada como un paso importante en la Compañía de Jesús: inferimos que tu designación como Provincial es parte de este proceso.

Es un proceso que tiene más o menos quince años y tiene que ver con ingredientes fundamentales. Está relacionado con los jesuitas nacidos en Venezuela, que hoy son todos aquellos menores de 45 años. De mi generación para arriba hay jesuitas de todas las edades pero no podemos hablar de una generación como tal. Y eso significa abrirse a las vocaciones. Esto que parece una tontería no lo es. Una de las cosas que ha habido que romper en la Compañía de Jesús, como en otras congregaciones y hasta en la misma Iglesia, es el prejuicio sobre si el venezolano común y corriente es capaz o no de una vida con los requisitos que supone la vida religiosa y en concreto la vida de la Compañía. Entonces, no solo tiene que ver con el número, sino con la convicción de la posibilidad y potencialidad de los venezolanos para ser jesuitas y eso significa todos los venezolanos.

¿Qué relación tiene este proceso con la apertura?

Cuando se hace esta apertura, empieza a haber un flujo importante de vocaciones. No es la venezolanización en abstracto, sino que es la venezolanización como la encarnación en el pueblo, en los de abajo. Eso significa ver la realidad desde otro punto de vista, y significa también tener que replantearse todo. Porque, cuando tú abres la puerta, el pueblo venezolano tiene muchas características, variadas culturas que tienen virtudes y carencias, pero son éstas. Se trata de incorporar a la Compañía de Jesús esas culturas, y vivir del carisma de ser jesuita desde esa variedad cultural de lo que significa ser venezolano. Este reto se está asumiendo con mucha tranquilidad; significa que hoy toda la formación se hace en Venezuela, hay un buen grupo de formadores que son venezolanos. En este momento, el maestro de novicios, los acompañantes de los que están en la etapa de magisterio y de teología son vene-

zolanos. Esto es, los venezolanos son formados por venezolanos.

¿No podría pensarse que con ello se reduce la universalidad que ha caracterizado a la Compañía?

Por el contrario, no se la quitas sino que se la das. Te voy a poner un ejemplo: de los venezolanos formados en Venezuela, ya hay dos que por voluntad propia están en las misiones del Chad y Angola. Siendo gente de nuestros barrios de Coro y Maracaibo, sin perder sus raíces, en su formación jesuita han descubierto esa universalidad de la Iglesia y de la misión de la Compañía. Una de las cosas interesantes es la alegría de sus familias de que se fueran misioneros. Es un proceso a contracorriente de la sensación que tiene mucha gente joven, que de repente se sienten aplastados por la crisis de venezolanidad. En la Compañía y en otros sectores hay como un entusiasmo por descubrir el sentido que tiene la consagración religiosa para servir al pueblo venezolano, siendo gente de ese mismo pueblo. Y a mí me da un aliento de esperanza, porque, cuando la juventud encuentra una razón de ser, un proyecto de vida, un compromiso de largo plazo, es capaz de compromisos generosos y profundos.

Al hablar de la Provincia de Venezuela ¿podrías decirnos cómo es?

Somos doscientos veinte jesuitas, de los cuales la mitad está por encima de los sesenta años. En el área de la educación es como para asustarse. La Universidad, con tres núcleos en el país, una Universidad estatal, profesores universitarios que trabajan en otras escuelas universitarias, siete colegios bajo nuestra responsabilidad, la obra de Fe y Alegría, CERPE como centro de investigación, centros de espiritualidad, residencias para estudiantes de educación con dos en Caracas, y

**En el país existe una
sensación de fracaso, cosa
que en la Compañía no
existe afortunadamente.**

Mercedes Pulido de Briceño

esto es tan sólo en la educación formal. Después, tenemos 25 parroquias, el compromiso social del Centro Gumilla de Caracas y de Barquisimeto, a nivel analítico, de difusión y formación, del fortalecimiento organizativo de la gente y en el área de la comunicación social.

Son muchas obras, lo cual deja claro que son más obras que jesuitas.

¿Ante esta realidad cuál es la estrategia para el relevo?

La estrategia de ser mejores. Esto es, concebir la Provincia como soporte de la estrategia apostólica, no como un grupo de gente que trabaja mucho, sino como un grupo de jesuitas que es capaz de hacer que muchos trabajen apostólicamente.

Una cosa son las comunidades formadas únicamente por jesuitas, dimensión importantísima de la vida religiosa y fuente de continua alimentación para el compromiso apostólico y la identidad propia. Pero otra cosa es la Provincia como soporte de la vida apostólica, en donde tiene que haber mucha gente, en donde la minoría serán jesuitas y la mayoría serán laicos y laicas, religiosas y religiosos. Hoy podemos formular estos procesos porque hay varios años de participación de laicos en las obras de la Compañía, son años de aprendizaje mutuo. La respuesta para las formas de relación entre jesuitas y laicos es que vamos a experimentar, y después hablamos.

Pero esta estrategia parece tener ya algún tiempo.

En Venezuela, sin ser una política definida desde arriba, tal vez por necesidad, ha sido aceptado como definición: es un caso bien curioso. Fe y Alegría son 250 colegios, y la Compañía de Jesús tiene tres a su cargo, pero tiene la responsabilidad de la dirección de la obra educativa. De los seis o siete directores zonales, sólo uno es jesuita, y todos se sienten parte de Fe y Alegría, y es responsabilidad

apostólica de la Compañía. En la UCAB, ahora, el rector es jesuita, y no siempre ha sido así; no hay un sólo Decano ni Director jesuita, pero la responsabilidad de su inspiración es de la Compañía y se requiere un mínimo de identidad con ella.

¿Y no se pudiera perder esa inspiración e identidad?

Ese es el reto. Si vamos a ser menos, cuál será nuestra capacidad de inspirar ese estilo, esa política apostólica, ese compromiso desde lo que significa el enraizamiento en el pueblo venezolano, en el proyecto de la Venezuela que queremos. Llevamos un año, y vamos a tener otros dos, en este proceso de "Deliberación apostólica". El significado de la palabra tiene algo histórico que fue la deliberación que hicieron nuestros fundadores cuando llegaron a comprometerse en ser una institución. En el lenguaje espiritual jesuita se usa la palabra discernimiento para las elecciones personales y deliberaciones para el acceso en común.

En una empresa, este proceso se podría llamar de reingeniería o de calificación. Nosotros lo queremos hacer desde una perspectiva estrictamente espiritual, evangélica e inspiradora, donde el Espíritu tenga un puesto sustantivo y colectivo, porque, recordemos, no sólo es de los jesuitas sino que, al ser de la Provincia, la comunidad y otras personas tienen responsabilidad apostólica y compromisos personales con la identidad de la Compañía de Jesús.

¿Conociéndolos un poco, asumo que esperan tener resultados específicos?

Efectivamente, esperamos delinear un



plan apostólico con metas de 1998 al 2010. Pero más importante que ello, ya que seguramente para esa época habrá muchos cambios, es el proceso mismo. Esto es, la definición del sujeto del proceso que es la Provincia entendida como todas las personas que tienen un compromiso con los postulados de la Compañía, así como los mecanismos de decisión que suponen la visión evangélica, la visión espiritual. No son métodos que pueden reducirse a los parámetros racionales, como pueden serlo en una empresa, sino que la misión tiene que dar respuestas a la educación cristiana.

En cierta forma en la Compañía se está haciendo lo que le estamos recomendando al país: pongamos las cartas sobre la mesa, veamos realmente lo que somos y cuáles son nuestras potencialidades.

Esa recomendación nos hace suponer una visión analítica del país. ¿Podríamos ampliar esta visión?

Hoy se habla mucho de la necesidad de un proyecto, porque no lo hay. Se ha perdido el horizonte a largo plazo; esta-

Lo local sin visión global no es descentralización sino desintegración.

La respuesta para las formas de relación entre jesuitas y laicos es que vamos a experimentar, y después hablamos.

mos simplemente criticando el horizonte pasado y que en cierta forma ya se cumplió. Nos olvidamos del enorme esfuerzo que supuso generar lo que hoy estamos viviendo. Aún no hemos dado el paso del compromiso y proyecto político a la fuerza social dispuesta a hacerse gobierno para lograrlo.

En el país existe una sensación de fracaso, cosa que en la Compañía no existe afortunadamente. Ello desalienta. Es necesaria una reconciliación para que podamos ver lo mucho que hemos hecho y que fuimos capaces de hacer. Cosas que existieron y se han deteriorado, por ejemplo, hospitales, tribunales, escuelas, que eran mejor hace quince o veinte años y funcionaron. Quienes los hicieron eran venezolanos; entonces, ¿por qué pensar que somos incapaces? Reconciliar tiene que ver con reconocer los procesos, sus cauces y sus consecuencias, y así sabremos dónde fundar nuestra esperanza y decirnos cuál es la utopía que queremos, que nos motiva y anima, la utopía posible. No hagamos un proyecto de país sobre lo negativo que vemos hoy, sobre carencias potenciadas o un elenco de deseos. Construyamos una utopía del país que queremos, porque es posible.

Entonces, revisemos: ¿qué es lo mejor que podemos dar de nosotros mismos para que ese país sea posible?

Y esa dimensión de lo posible, ¿cómo se da en la Compañía de Jesús?

Yo pienso que lo que la Compañía puede hacer, y muy bien, es la educación. En varios niveles, pero en concreto la educación universitaria, porque tiene la capacidad de ofrecerle al país un estilo que contribuya eficazmente al aceleramiento de ese país que queremos. Entonces, como segundo paso, nos preguntamos a qué te comprometes. Y allí tenemos que ser sinceros en definir cuál es el compromiso de la Compañía con los recursos que tenemos. No es que vamos a cargar en el sentido amplio con la educación universitaria, sino preguntémonos: ¿cuál va ser nuestro aporte?

En el caso de Fe y Alegría, el aporte no sólo es con los muchachos, sino con

el proceso educativo nacional. Las 25 parroquias son un pedacito de las parroquias del país, pero podemos proponer modelos multiplicadores de incorporación de los laicos en trabajo pastoral de las comunidades cristianas que alimenten y transmitan la fe. Y así podemos abrir el proceso.

En cierta forma la necesidad y el compromiso los está llevando a ser eficientes. ¿Esto tendría que ver con la apertura de opciones que ha caracterizado a la Compañía?

El "magis" jesuítico en lenguaje actual tiene relación con la eficiencia. Para utilizar cualquier recurso al máximo de su potencialidad, tienes que medir qué es lo mejor que puedes hacer. Veamos: posiblemente, el que hoy es director de Fe y Alegría o subdirector podría ser un excelente director de colegio. Tenemos entonces que preguntarnos en dónde está mejor: ¿como rector de un colegio que marchará muy bien, o dirigiendo una organización que lleva adelante 200 colegios? O si es mejor que un jesuita se dedique a dar tandas de ejercicios espirituales o a enseñar a mucha gente a dar ejercicios espirituales.

Un tema importante hoy es la juventud. La Provincia Jesuita fue pionera en acompañar a los jóvenes. Sin embargo los tiempos han abierto otras opciones, como son la ecología, los derechos humanos, y se piensa que el espacio y el interés para un compromiso apostólico se ha debilitado. ¿Cuál es tu visión de este proceso?

Efectivamente, hoy hay muchos encuentros posibles. Sin embargo, yo creo en primer lugar en la definición del sujeto. Una de las constantes en las diferentes formas de trabajar los jesuitas, tanto en lo pastoral como en lo educativo u organizacional, es la politización, en el sentido de desarrollar, impulsar, motivar la dimensión política, pública, la dimensión del compromiso solidario con la gente. Que la gente se sienta pueblo. Esto es importante. Hay otros movimientos religiosos y algunas versiones carismáticas

donde lo que se enfatiza es el individuo y su crecimiento personal, que puede hacer mucho bien, pero no es lo típico de la Compañía de Jesús. En el evangelio tú creces en el compromiso con el otro. En la Venezuela de hoy, esto significa darte en la sociedad, no únicamente en lo eclesial, sino en la creación política del Bien Común. Por ejemplo, algo de lo que se ha perdido en la educación venezolana es esa motivación de educación y compromiso. En las generaciones anteriores, uno se educaba para contribuir a un proyecto; ahora muchas veces se educa para ubicarse bien en el sentido de proceso social.

Podríamos hablar un poco del movimiento juvenil HUELLAS...

Es un movimiento que ahora tiene diez años. El muchacho, entre los 10 y los 25 años, sigue un proceso de compromiso personal, consciente de su pertenencia, se convierte en un adulto politizado, social y solidario. Consciente de que forma parte de un país, y con una fuentecita interna, que es la espiritualidad. Es interesantísimo cómo jóvenes jesuitas y laicos han identificado los procesos que tienen que hacerse en lo afectivo, familiar y espiritual, para al final llegar a ser un venezolano cristiano comprometido en el mundo de hoy.

Mucha gente se pregunta cuál es el significado de una educación jesuita. Se comenta que los colegios le dan poca importancia a la ritualidad religiosa y que han dejado de lado la formación espiritual. ¿Cómo ves tú el desarrollo de la espiritualidad en estos tiempos de individualismo?

Los ejercicios espirituales son la experiencia de espiritualidad. Si te comprometes a formar una liga de fútbol, tienes que entrenar a la gente y con calidad. Para que puedas competir en Francia 98, tienes que tener un ritmo de entrenamiento por largo tiempo, porque no valen improvisaciones. Los ejercicios espirituales no son otra cosa que el entrenamiento para ser eficaz en nuestro compromiso.

Mencionas mucho el compromiso. ¿Por qué?

En las generaciones anteriores uno se educaba para contribuir a un proyecto; ahora muchas veces se educa para ubicarse bien en el sentido de proceso social.

Nadie se compromete en abstracto ni en una declaración de principios. Uno se compromete en la medida en que le ve sentido a algo. Los ejercicios espirituales pretenden que la persona descubra ese significado; por sí solos no te lo dan. La Compañía de Jesús te acompaña a la vida cristiana adulta. Porque una sola experiencia, por más profunda que sea, es un momento en la vida; el problema es qué sigue de allí. Ese es un aporte sustantivo que quiere hacer la Provincia de Venezuela al proceso de formación de una iglesia adulta laical comprometida con el país.

¿Y cuál es la clave? ¿Por qué en las organizaciones políticas se habla mucho de apatía?

La clave es el acompañamiento. Claro que sí. En este pueblo y en todos los pueblos del mundo. Y a largo plazo, porque no basta un pedacito o un momento. Pedro Trigo siempre dice: el cristiano siempre es alguien que se está iniciando y necesita a alguien que lo acompañe. Y este es el sentido de la comunidad cristiana.

¿Podríamos decir que el acompañamiento es similar a la dirección espiritual?

En la Compañía de Jesús, como en la Iglesia, la dirección espiritual tiene una larga tradición. Se veía como una relación individual, y hoy es aceptar a la comunidad como parte y ambiente propicio para el desarrollo del acompañamiento, sin perder la relación interpersonal, que es clave. El intercambio personal nos recuerda que toda decisión libre y real es personal; meterse en la intimidad, para el que lo acompaña, no puede ser nunca una experiencia grupal. La comunidad no es una psicología de masas, donde todo se confunde en una vida sabrosa.

En todo este proceso, ¿cómo se ubica el papel de la mujer? Uds. trataron el tema a fondo en la Congregación General al punto de que se le considera

inspirador en haber designado a una mujer laica jefe de la delegación del Vaticano a la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekin.

Ese gesto de la Congregación General no sólo es un gesto de avanzada, sino un reconocimiento del machismo en la Compañía de Jesús. Hay que decirlo, también nosotros sufrimos de machismo. En este campo también estamos empezando a aprender. En segundo lugar, si uno revisa la renovación de la Iglesia en América Latina y observamos quiénes son las comunidades cristianas, quiénes se meten en los compromisos a fondo y mantienen la motivación por mucho tiempo, la mayoría son mujeres laicas o religiosas. Allí también tenemos que reconocer que el pueblo cristiano, así como nuestra sociedad venezolana, funciona en torno a la mujer. Su aporte específico en la dimensión del amor, que la hace capaz de sentir rápidamente la necesidad del otro y sentir con el otro, forma parte de esa dinámica del afecto en donde el crecimiento personal es consecuencia de tu disposición a servir al otro en lo que se merece. Este es el elemento positivo de la cultura contemporánea; curiosamente no sólo en las cultura occidental sino que el problema de la mujer permea todas las culturas hasta ahora conocidas. Realmente es una revolución más allá de las primeras reivindicaciones que se abre paso a la escogencia en libertad y al reconocimiento de los distintos aportes de la diversidad, de la diferencia como contribución a una labor común. Es la reivindicación de la complementariedad en una visión de conjunto.

Y esto afecta las estructuras de poder al no entender los dos géneros como subordinados uno al otro; tiene que ver con la visión teleológica de pareja, que la refiere al Dios comunidad. La pareja toma sentido en la medida en que se sale de sí misma; es la conciencia del nosotros abiertos al mundo, en donde el poder concebido por la fuerza pasa a la capacidad del poder para distribuir amorosamente.

En varios momentos has hablado de la necesaria reconciliación con nosotros

DESDE QUE ARTURO SOSA ES EL JEFE DE LOS JESUITAS, SUS AMIGOS ATEOS NO AGUAN TAN LAS GANAS DE CREER EN DIOS



mismos, con lo que somos: me parece que hay temores y pesimismo. ¿Es así?

En el lenguaje normal podríamos ser pesimistas. Creo que, si dejamos el proceso de reconciliación a la inercia, estamos despolitizando y siendo cada vez menos ciudadanos. Incluso, y tengo que reconocerlo, muchas de las organizaciones de la sociedad civil tienen procesos de agregaciones de intereses particulares que a lo mucho llegan a una conciencia local, ni siquiera municipal, con carencias fundamentales de lo que es propio del ciudadano, que es la visión del país. Lo local sin visión global no es descentralización sino desintegración. Creo que es un gran error el lenguaje anticorrupción, antipartido, antipolítico, porque se ha ido inoculando en el cuerpo social. Estamos negando una cosa que tenemos necesidad de hacer, porque no hay desarrollo real, integral, no hay crecimiento económico, si no hay un proceso consciente de politización en el más amplio sentido de la palabra.

Por ello nuestras metas específicas van hacia la formación de jesuitas y de personas que acompañen el proceso de comprometerse con el país que queremos. □

Mercedes Pulido de Briceño es la Directora de la Revista SIC.



ASESINATO DEL ARZOBISPO PRIMADO DE BURUNDI

Monseñor Joachim Ruhuna, Arzobispo de Citega, murió víctima de una emboscada, perpetrada por bandas armadas, el pasado 9 de septiembre.

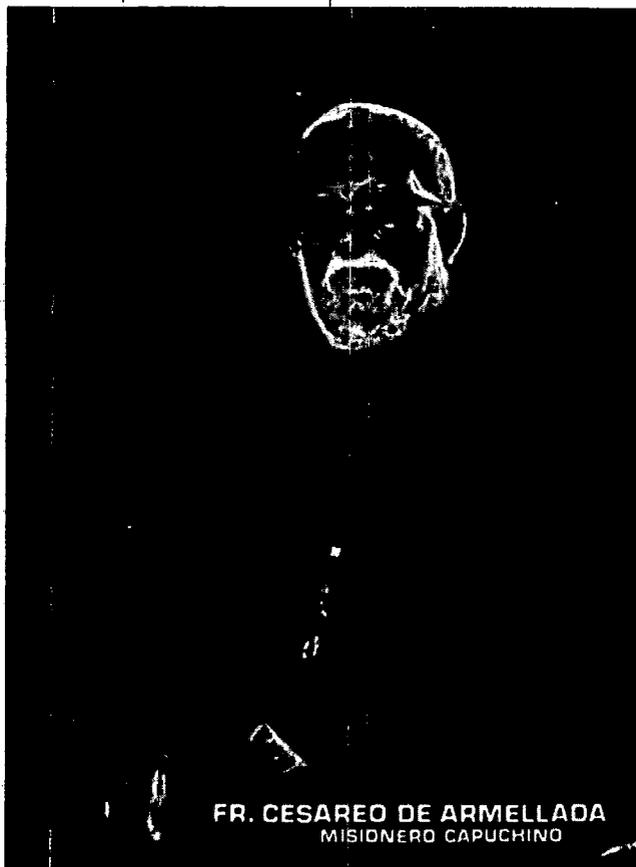
Ruhuna, un tutsi de 62 años, era muy conocido en el país como un hombre de paz, que denunciaba vivamente la violencia empleada por los extremistas de ambos bandos, a pesar de que él mismo vio diezmada su familia durante las matanzas que tuvieron lugar tras el golpe de Estado del 21 de octubre de 1993. Últimamente en los funerales por las víctimas tutsis de la masacre de Bugendana, en la que perecieron más de 300 personas en un campo de refugiados el 20 de julio pasado, en su homilía suplicó a todos los burundeses y, en especial, a los asesinos y a quienes les mandan: "Os suplico. Abandonad las armas, cesad las masacres (...). A todos los que han perdido a los suyos les pido que no caigan en la trampa que les lleva a la venganza. Los que han perdido la vida, la han perdido a causa de su etnia, es evidente. Los asesinos que quieren vengar o defender su etnia acaban de cometer un crimen que es el mayor de los pecados. Han renegado de Dios, su Creador. Que no haya ninguno más que se deje arrastrar por sentimientos étnicos para vengar así a sus difuntos. No es matando de nuevo como vas a volver a los tuyos". Sus posiciones reconciliadoras y sus llamados a la paz le habían valido ataques de los mismos extremistas tutsis de su etnia. El Gobierno burundés, de mayoría tutsi, acusó inmediatamente del asesinato a los hutus. La Embajada de Burundi en Bruselas atribuyó el atentado a los terroristas del FDD, rama armada del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD), surgido del partido FRODEBU. Por su parte

el portavoz del principal movimiento rebelde hutu negó su participación en el crimen.

FALLECIO EL PADRE INDIO: FRAY CESAREO DE ARMELLADA

El 10 de octubre, a los 88 años de edad, falleció el Padre capuchino Cesáreo de Armellada, quien era apodado "El Padre Indio" por su dedicación total a los indígenas, desde que el 7 de enero de 1933 arribó a tierras venezolanas. Jesús García Gómez -ése era su nombre antes de su incorporación a la orden- se internó en la Gran Sabana y se dedicó con ímpetu juvenil a fundar misiones, construir escuelas, rescatar la lengua y las costumbres de los pemones. También se destacó en el proceso de pacificación de los indios motilonos en el occidente del país, donde creó la nueva misión de Los Angeles del Tukuko, siempre con su

consigna de que "el cariño es la fuerza mayor, y no hay quien se le resista". A su trabajo de misionero unió sus investigaciones humanísticas, que suman una veintena de obras significativas, como "Gramática de la lengua pemón", "Exploración del río Paragua", "Los motilonos, raza indómita del siglo XVI al XX", etc. Periodista, graduado en 1965, como el alumno más veterano de la primera promoción de la Universidad Católica Andrés Bello, esgrimió su pluma en varios diarios en favor de la causa indígena. Sin perder contacto con su primera labor, siguió su obra investigadora como Director del Archivo Arzobispal de Caracas y del Centro de Lenguas Indígenas de la Universidad Católica Andrés Bello. Fundador de la Asociación Venezolana de Historia Eclesiástica, fue Miembro de la Sociedad de Estudios Americanistas de París, de la Sociedad Bolivariana de Caracas, de la Academia de la Lengua y de la



FR. CESAREO DE ARMELLADA
MISIONERO CAPUCHINO

NOTICIAS DE LA IGLESIA

Historia y, desde 1978, Indivíduo de Número de la Academia de la Lengua. Su cuerpo será trasladado a Kavanayén, para ser sepultado en medio del paisaje y de sus queridos indígenas, que fueron testigos de su misión.

PABLO MEDINA EN CAMPAÑA CONTRA EL DOBLE PAGO DE LA DEUDA

El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Pablo Medina, en compañía de una delegación de la República, realizó, a finales de septiembre, un viaje de 14 días por China y Europa, con el objetivo de llamar la atención sobre el tema de la deuda externa. En su gira se detuvieron también en el Vaticano, donde le expusieron al Cardenal Castillo Lara, Gobernador; al Cardenal Echegaray, Presidente de la Comisión de Justicia y Paz del Vaticano; a

Monseñor Calderón, Jefe de la Comisión de Justicia y Paz para América Latina; y a su Santidad Juan Pablo II, las razones de la ilegalidad de la deuda externa. El diputado causaerrista busca de esta manera, más allá del soporte político, el apoyo de las organizaciones católicas, que en los umbrales del tercer milenio propugnan por un año jubileo de liberación de deudas, sobre todo injustamente contraídas. El Comité de Sinceración de la Deuda Externa, presidido por Pablo Medina, considera, que tanto la deuda externa legal como la ilegal -unos 80 mil millones de dólares-, ya han sido canceladas por la República, por los que no se justificarían nuevos pagos. Entre otras estrategias de acción futura ante la Reunión Interparlamentaria Mundial -abril de 1997- y ante las Naciones Unidas -septiembre de 1997- se pretende, según el Vicepresidente, lograr

que se fijen impuestos a los capitales fugados, ya que en el caso venezolano más de 100 mil millones de dólares en la banca internacional no pagan impuestos, y además eliminar el secreto bancario a objeto de poder clarificar mejor las posiciones en la banca internacional.

EL OBISPO CARLOS F. XIMENES Y EL ABOGADO JOSE RAMOS, PREMIOS NOBEL DE LA PAZ

El Obispo salesiano Carlos Filipe Ximenes Belo y el abogado José Ramos Horta, dos destacados luchadores contra la ocupación indonesia de Timor Oriental desde 1976, fueron galardonados con el Premio Nobel de la Paz de este año. La decisión del Comité Nobel se fundamentó en el aporte de ambos en la búsqueda de una "una solución justa y pacífica del conflicto que afecta

a Timor Oriental". Ximenes Belo, de 48 años, Obispo de Dili desde 1983, ha sido un crítico implacable del régimen militar indonesio y de la ocupación de la isla. Ante la noticia del galardón durante la Misa que oficiaba en Dili, comentó que, si bien el premio le creará más dificultades ante el gobierno y los militares, lo recibirá como "un premio para todo el pueblo, para todos los que trabajan a favor de la paz y la justicia en Timor Oriental". Con éste son ocho las veces que las instituciones y personalidades religiosas han recibido el premio en los últimos cincuenta años: Friends Service Council, cuáqueros británicos (1947); Albert Schweitzer, teólogo protestante (1952); el Padre católico Georges Pire (1958); la Madre Teresa de Calcuta (1979); el obispo anglicano Desmond Tutu (1981); y el Dalai Lama (1989).

La Acción Ecológica más allá del mensaje

La acción ecológica va más allá del mensaje en pro del ambiente natural.

Es un proceso que debe proponer la interacción del ser humano con su entorno; sea éste natural, humano o urbano. En este sentido, la Fundación Ecológica Pampero promueve la acción recíproca del hombre con la naturaleza, utilizando para ello el diálogo, la comunicación y el desarrollo de proyectos o programas orientados al estudio, rescate y divulgación de nuestras áreas naturales.



Agua para la vida/Parque Mochima

La Fundación Ecológica Pampero, promueve la investigación que la Estación de Investigaciones Marinas de la Bahía de Mochima realiza, gracias al patrocinio internacional recibido del programa "Agua para la Vida" que ejecuta Guinness PLC, a fin de realizar un diagnóstico de la situación actual del parque que contempla, entre varios aspectos: un inventario de la flora y fauna autóctonas del mismo, el diseño de un mapa cartográfico actualizado e implementar un programa concientizador para que los visitantes de éste lo disfruten y cuiden de sus maravillosos recursos.

Un Cariño para mi ciudad

La Fundación Ecológica Pampero, en el espíritu aglutinador de la iniciativa Un cariño para mi ciudad, promueve el rescate de un área verde de la ciudad de Caracas, la cual sin duda es el reflejo del espíritu de acción que realiza esta institución desde su creación.



FUNDACION
ECOLOGICA
PAMPERO

Dónale una teja a la Quinta De Anauco

La Fundación Ecológica Pampero, en su afán por preservar lo nuestro, asume con entusiasmo la campaña "Dónale una teja a la Quinta De Anauco", colaborando junto a la comunidad en la reconstrucción de este importante museo histórico Venezolano, donde Bolívar pasó su última noche en Caracas.



MEMORIA HISTÓRICA

Hacia los
60
años

HACE 50 AÑOS...

La sección "Vida Nacional" recogía así el proceso electoral para la Asamblea Constituyente:

"El día de las elecciones, 27 de octubre, fue uno de los más serenos y ordenados que ha conocido Venezuela: desde la víspera estaba prohibido el expendio de licores. El ejército vigilaba en las largas colas de las mesas electorales. No se registró en toda la nación un solo hecho de sangre.

(...) Durante el lunes y el martes fueron definiéndose los resultados, que dan la victoria total a Acción Democrática en casi todos los Estados, menos en el Táchira y Mérida, donde ha triunfado Copei. Los cocientes del método Hondt, muy favorables al partido mayoritario, arrojan 137 diputados para Acción Democrática, 19 para Copei, dos para URD y dos para los Comunistas.

Los partidos han reaccionado muy diferentemente ante los resultados del escrutinio. Acción Democrática, al parecer un tanto asombrada por el desmesurado triunfo, habló con generosidad sobre sus deseos de hacer un gobierno de todos con todos los valores venezolanos de cualquier partido que sean... Han hecho suya, como consigna, una célebre frase de Sucre, evocada por Rómulo Gallegos: que la victoria implica más deberes que derechos.

Los líderes de la oposición no admiten el concepto sobre la pureza de las elecciones. Distinguen entre el orden del día de las elecciones y pureza del proceso electoral."

HACE 25 AÑOS...

El Sínodo de 1971 fue ocasión para las siguientes reflexiones sobre el nuevo papel de los sacerdotes en la sociedad, en un editorial de SIC:

"Sacerdote y laico han comprendido que el evangelio no consiste en el cumplimiento de normas preestablecidas, sino en una forma de vivir la realidad de la vida. En consecuencia, tanto el sacerdote como el laico en la base han saltado las reglas del juego jurídicas y enfrentan, partiendo del mismo principio de la fe, las responsabilidades comunes: la justicia con dimensión de caridad (el laico) y la caridad basada en la justicia (el sacerdote).

El sacerdote, partiendo de su fe, cuestiona la división entre un mundo eclesiástico y otro civil, un reino de este mundo y otro de Dios. Proclama que el reino de Dios es único, que comienza en la tierra como base indispensable para su consumación en el cielo. Y este reino incluye al hombre entero, en su dimensión religiosa y civil.

Por su parte el laico, en su cumplimiento de la misión típicamente temporal, cuestiona a la Iglesia como unidad separada y su concertada autonomía con respecto a los problemas temporales del hombre. La Iglesia se encuentra en una situación nueva donde la sociedad, en su dinamismo, le cuestiona la doctrina que desde fuera poseía acerca del "deber ser" de la sociedad y le exige una encarnación efectiva en la realidad de la sociedad tal cual es."

HACE 10 AÑOS...

Alberto Micheo nos ofrecía una de sus características observaciones sobre la cultura de nuestros campos:

"En contextos tan dispares las mismas palabras tienen contenidos distintos. Por ejemplo, la sanidad. En mis largas conversaciones con el señor Nerio salió el tema. Yo le hablaba de su importancia, de sus consecuencias para la salud, etc. en el contexto de su rancho sin agua corriente, donde las gallinas, los pavos y los cochinos tienen entrada más o menos libre. El estaba de acuerdo con mis palabras, pero estaba muy lejos de mis contenidos. Y me comentaba:

—Los que viven en pueblos (ciudades) sí que son sucios; no sé cómo pueden vivir en la casa...

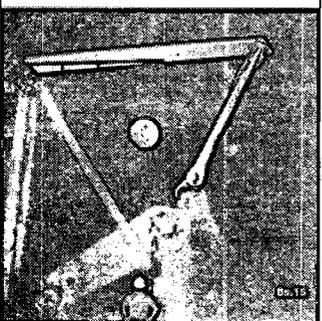
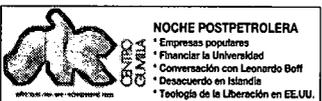
—¿Cómo es eso?— traté de contradecirle.

—Sí, sí, se lo digo yo... Yo sé cómo viven allí...

Parecía reticente a darme sus explicaciones. Yo insistí con mayor curiosidad buscando sus razones. Por fin soltó su pensamiento:

—Figúrese si serán sucios que hacen "sus necesidades" dentro de su propia casa...

Los comentarios huelgan. Pensándolo bien, le tuve que dar la razón. ¿Cómo le iba a probar que hacerlo dentro es más higiénico que hacerlo fuera?"





LAS ELECCIONES NORTEAMERICANAS Y LATINOAMERICA

APUNTES LATINOAMERICANOS

En la medida en que Estados Unidos tiende a desentenderse cada vez más de América Latina, la Administración Clinton presenta un balance inconsistente en las relaciones hemisféricas. A nivel global no ha podido orquestar una política compensatoria que llene las grandes expectativas presentes en la región después del desvanecimiento de la URSS y la caída del campo socialista, antiguas "amenazas" externas que con frecuencia se esgrimían cuando surgían intentos insurreccionales, y de esta manera intervenir para torcer el rumbo histórico de muchos países latinoamericanos. La Cumbre en Miami y sus acuerdos, celebrada en diciembre de 1994 con gran ostentación publicitaria y discursos bien aderezados para un auditorio cautivo, entró en dificultades poco tiempo después a partir de la crisis del peso mexicano en un proceso de "caída libre" de las ilusiones despertadas entre las élites del continente. En las cercanías de las elecciones, la Administración norteamericana, por intermedio del secretario de Defensa William Perry, ofreció, como gran "reivindicación" para los problemas regionales, "levantar [de manera limitada] la prohibición de ventas de armamentos a Latinoamérica". Con esta "ayuda", los gobiernos de la región podrán combatir en primer lugar, el narcotráfico (primer punto en la agenda de las relaciones entre USA con Latinoamérica). Pero, además, podrán contrarrestar la nueva ola de levantamientos armados que combaten el más reciente rostro del capitalismo dependiente latinoamericano, oculto bajo el maquillaje de las medidas neoliberales, o convertir las disputas terrestres existentes en guerras regionales.

Clinton presenta pocos logros en su política exterior con América Latina: uno de ellos es el acaecido con la invasión

de Haití, donde intervinieron 200 mil marines y que costó a los contribuyentes norteamericanos 3.000 millones de dólares. Este caso lo exhibe como una perla rara de altruismo de su gestión internacional, señalando que por primera vez en la historia de la atormentada república caribeña se produce un traspaso de mando entre civiles (una muestra de la democracia supervisada por los marines). Sin embargo, visto desde otro ángulo, aparece como el intento por parte de Washington para solventar el embarazoso caso de los centenares de "negros haitianos" refugiados que llegaban a las costas de la Florida. Por lo anteriormente expuesto, se puede decir que para el presidente Clinton -quien según las encuestas se enfila con facilidad a conseguir su segundo mandato-, salvo casos particulares -Cuba y Colombia tomados como ejemplos para quitarle argumentaciones al candidato de la oposición-, América Latina no constituye un tema importante de su Campaña Electoral.

Tampoco lo es para Bob Dole, quien ofrece una alternativa mucho más retrógrada y radical, ya que su principal apoyo proviene de la mayoría ultraconservadora dominante en el actual Congreso (el ciento cuatro elegido en las elecciones parlamentarias en enero del año pasado). Este cuerpo se encuentra controlado por los republicanos, quienes se han caracterizado por asumir una actitud altamente ofensiva de la dignidad nacional de varios países latinoamericanos. En la presente Campaña electoral, cuando los republicanos critican la diplomacia de Clinton señalando que "la política exterior estadounidense está en una situación de grave caos", sus voceros (entre ellos Jean Kirkpatrick, ex representante en la ONU, y Jack Kemp, candidato a la Vicepresidencia) no mencionan

América Latina a no ser para referirse a las drogas o para acabar con Fidel Castro.

EL TRATO DISCRIMINATORIO HACIA EL LATINO

El ex presidente Richard M. Nixon, en su libro titulado "La verdadera guerra" (1980), calificaba a la América Latina como "la 'blanda' parte baja" de los Estados Unidos. También reconocía que su país había "perdido de vista esos territorios", y comentaba que estos "solamente ocupan la primera plana de [los] periódicos [norteamericanos] cuando allí se produce una revolución, un terremoto, o desmanes en ocasión de un partido de fútbol".

Estados Unidos en 1996, bajo un nuevo orden internacional, continúa considerando de la mayor importancia sus compromisos e intereses geopolíticos en otras áreas distantes. Sin embargo, su "patio trasero" fue la primera zona de penetración directa que utilizó como "laboratorio intervencionista" para la política de dominación, la cual posteriormente fue extendiéndose a otros confines subdesarrollados del globo. Hoy, a pesar de los grandes cambios ocurridos, confía en su superioridad en el Continente y continúa manteniendo un alto involucramiento económico.

En la política norteamericana el aumento de la votación hispana lógicamente motiva el interés de captación entre los dos principales partidos políticos. Pero en ciertos círculos angloamericanos es motivo de preocupación el aumento desmesurado de una población que de manera rápida esta creando la temida "latinoamericanización de EUA". En tal sentido, estos sectores han encontrado receptores al despertar las fobias causadas por el aumen-

Alejandro Mendible Z.

to incontrolado de la inmigración ilegal. La misma es considerada como una amenaza para los estándares de vida alcanzados por la ciudadanía norteamericana y también -en algunos estados de la unión- un reto creciente orientado al desplazamiento de la lengua oficial, el inglés. Este asunto se ha presentado con resultados electorales diferentes en Puerto Rico y en Florida.

Pero en los estados de Texas y California la polémica se ha enrarecido en los últimos años, y han surgido proposiciones duras y ofensivas para la dignidad del latino, como lo es la propuesta 87. Sin embargo, ésta ha encontrado voces importantes para apoyarla en el Congreso y discutir enmiendas legales que prohíban la nacionalidad, el derecho al estudio y otras prerrogativas constitucionales de los hijos de los inmigrantes ilegales.

El enfrentamiento existente entre el Presidente Bill Clinton y el Congreso ha determinado acuerdos circunstanciales para evitar la paralización del gobierno federal. Entre los "entendimientos" se encuentran la aprobación de la ley que suspende la ayuda social a los inmigrantes latinos y el desmantelamiento del sistema de ayudas vigentes desde la década de 1930, cuando la administración demócrata de Franklin Delano Roosevelt las estableció para paliar los terribles efectos creados por la Gran Depresión.

En los actuales momentos merecen comentarios especiales el aumento de las colonias de cubanos y mexicanos, dentro del voto hispano. Estas han ganado espacios políticos significativos en la vida nacional y cuentan con representantes propios en alcaldías de importantes ciudades norteamericanas, así como en los cuerpos deliberantes locales y nacionales. El caso más reciente lo constituye el triunfo de Alex



América Latina no constituye un tema importante en la campaña electoral

Penelas, hijo de cubanos exilados, en la alcaldía de Miami.

De manera agresiva, la colonia cubana por más de tres décadas viene contribuyendo a la radicalización de la política exterior norteamericana en contra de la isla. Hoy esta situación se pone de manifiesto, una vez más, después del derribo de dos naves de la flota "Hermanos al rescate", que habían violado el espacio aéreo cubano. La coyuntura política creada por el incidente, dio pie para dar un nuevo aliento a la proposición del senador conservador Jesse Helms, tendiente a reforzar el bloqueo económico contra el gobierno de Fidel Castro. La ley fue acogida por el presidente Clinton por razones electorales, y de esta manera ganar las simpatías del voto cubano de Florida. Pero el Presidente no midió la seria resistencia que la ley despertaría

entre los países aliados y los organismos internacionales, que al unísono adversan la tendencia impositiva norteamericana: Canadá, México, la Unión Europea (UE), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Grupo de Río. Este último -reunido en Cochabamba, Bolivia, en la Cumbre de Jefes de Estado- no aceptó la presencia del representante de los Estados Unidos, y en su declaración final dijeron: "reiteramos nuestra objeción a todo intento por imponer sanciones unilaterales con carácter de extraterritorialidad en la aplicación del derecho interno de un país". El colofón parece estar siendo escrito por los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, al demandar de forma terminante el derogamiento de la ley ante la organización Mundial del Comercio (OMC). Frente al enorme rechazo internacional, el Presidente Clinton, en una posición

ambigua, suspende por seis meses la aplicación de la controvertida ley, dejando en vigencia el Título III, y replantea su política procurando la "cooperación global para la democratización en Cuba". El Presidente y candidato demócrata, en su primer debate por TV, reconoció: "yo quiero cambiar a Cuba, pero Estados Unidos necesita ayuda de otros países". Mientras tanto el Canciller Cubano en las Naciones Unidas, respondiendo a la situación planteada, la comparó a la de "un King Kong escapado de su jaula". Por otra parte, según informaciones confiables, empieza a operarse una gradual recuperación económica en Cuba, de la cual no se beneficiarán los inversionistas norteamericanos mientras dure la campaña electoral.

En relación a los mexicanos, se plantea una problemática muy particular, pero siempre enmarcada por un proceso histórico dominado por el expansionismo y la discriminación. La afrenta continúa gravitando como una rémora nacional y se encuentra presente en los nacidos en USA. Realidad captada por Octavio Paz en "El Laberinto de la soledad", al expresar: "el pachuco, ha perdido toda su herencia: lengua, religión, costumbres, creencias. Sólo le queda un cuerpo y un alma a la intemperie, inerte ante todas las miradas. Su disfraz lo protege y, al mismo tiempo, lo destaca y aísla: lo oculta y lo exhibe".

El agravamiento de la crisis económica mexicana, a partir de 1995, en un sentido somete a prueba las intenciones del gobierno norteamericano de ayudar a la recuperación de su vecino, ahora elevado al rango de "socio" en unión de Canadá, en el Tratado de Libre Comercio (TLC). En otro sentido, la situación creada por el aumento de la presión sobre la frontera viene evidenciando una peligrosa intención segregacionista: el aumento

desmesurado de los presupuestos de los cuerpos policiales tendientes a la expulsión de los ilegales y, de manera irritante, la construcción de un gigantesco parapeto de ingeniería para deslindar los dos países. Se ha tendido una enorme cerca electrificada de más de 10 metros de altura, la cual ya ha sido bautizado por los mexicanos de "cortina de hierro"; en algunos graffiti pintados en pueblos cercanos se puede leer: "bienvenido al nuevo muro de Berlín". En este asunto surge una evidente contradicción entre las intenciones de los sectores empresariales norteamericanos, que quieren abrir la economía mexicana, mientras el gobierno continúa cerrando las fronteras: "mercados abiertos, bordes cerrados". El otro argumento para sellar las fronteras es el pretexto surgido del peligro del narcotráfico. El tema de las drogas mete a Latinoamérica en el debate electoral la manipulación de la ayuda económica y el eventual "castigo" de la intervención directa norteamericana en algunos países de la región. El caso más conspicuo lo constituye la ingerencia de Washington en los asuntos internos de Colombia: la descertificación; la participación criticable del embajador norteamericano, Mylas Frechette; las abusivas declaraciones de importantes voceros norteamericanos; la "guerra de las visas", etc., configuran un cuadro ofensivo orientado al país y manejar de acuerdo a sus intereses la crisis de gobernabilidad surgida por el juicio en contra del presidente Ernesto Samper. El comportamiento de EUA contra Colombia crea amplios márgenes de especulación: algunos apuntan a su desconocimiento (o irrespeto) del sistema político colombiano; otros ven la intención de "detener" al país latinoamericano de menor deuda externa y donde se venía ope-

rando un proceso de recuperación económica. Además, constituye un país llave para la unidad y posibilidades históricas sudamericanas.

Desde otro ángulo, Estados Unidos, al privilegiar su rol de potencia internacional -con fines electorales-, de manera indirecta tiene significativa incidencia en América Latina. El ejemplo más cercano lo constituye el enfrentamiento contra Irak y sus efectos sobre la economía venezolana. Apelando al humor, una analista señala: "¡Alabado sea Alah y su siervo Saddam Hussein! ¡Que viva el presidente Clinton, capaz de hacer subir en 24 horas el petróleo venezolano a 20 dólares el barril y luego lanzar el precio a las nubes con su segundo ataque de misiles sobre Irak".

POLITICAS GLOBALES HACIA AMERICA LATINA

El siglo XX marca la superioridad manifiesta de los Estados Unidos en el destino de América Latina. El desbordamiento temprano de su desarrollo industrial y financiero, tendiente a establecer a escala continental el primer centro de referencia dominante, le abrió un espacio propio, aparte del sistema de capitalización eurocéntrica, dominante en el continente desde el descubrimiento del Nuevo Mundo. La dominación norteamericana pasa por diferentes fases de reformulación en su política exterior a lo largo de la centuria. La política del garrote, a principio de siglo, delimita su área de influencia geopolítica en el Caribe y Centro América. La del Buen Vecino le permite regular la crisis surgida de la Gran depresión de 1929 y después moderar los efectos amenazantes creados durante la Segunda Guerra Mundial por efecto de la propaganda nazi-fascista. Con la Alianza para el Progreso, en la década de 1960, contrarresta la onda

expansiva creada por la Revolución Cubana y establece un nuevo esquema de conciliación con las élites en el continente para contener el comunismo. Con este propósito manipula los dos instrumentos y mecanismos adoptados por la comunidad interamericana durante la Guerra Fría: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Organización de los Estados Americano (OEA). Además, dosifica las grandes desproporciones existentes; por ejemplo, Robert Mc Namara, en 1967, reconocía: "un estadounidense goza de una renta per cápita de más de 3.500 US\$, mientras que 40 naciones del subdesarrollo no exceden de una renta per cápita de 120 \$"

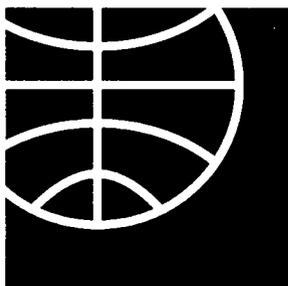
Desde el inicio de la década de 1980, se vienen produciendo cambios trascendentales que están incidiendo en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. En la Administración Bush se propone la "Iniciativa Empresarial para las Américas" (ALCA), mediante la cual se estimula la actividad del capital privado en detrimento del gubernamental. Esta actitud recoge la vertiente ideológica conservadora dominante en la política norteamericana.

En los EUA la evolución del pensamiento conservador tiene remota data y expresiones ideológicas de diferentes contenidos. En el período contemporáneo se inicia con el renacimiento de la posguerra y su influencia dentro del Partido Republicano, profundizándose con la conquista electoral del Sur del país. En la década de 1950, en lo ideológico, se recuerda la posición asumida por William Buckley, al refutar el New Deal y todas sus tentaciones. En la siguiente década ya emergen figuras de gran relieve nacional, como lo fueron Richard Nixon, Barry Goldwater y el Gobernador de

Alabama George Wallace. Los conservadores, para darle contenido a sus argumentos, elaboran una bibliografía controversial. Nixon escribe: "The emerging republican majority" donde expresa que "una nueva era ha comenzado"; Michall Lind, "Up from conservatism", y Goldwater, el reconocido texto "The conscience of a conservative", considerado por sus seguidores como "el nuevo testamento". William Bennett, escribe el "Book of Virtues", para lamentarse de cómo "es pasmosa la manera como la vida en Estados Unidos se ha precipitado en la decadencia durante los últimos 30 años". La edad de oro del conservadurismo arriba con Ronald Reagan, que coincide con el gobierno de Margaret Thatcher en Inglaterra. Para América Latina el período se caracteriza por la aguda crisis centroamericana, los gobiernos militares en el Cono Sur orientados por la doctrina de Seguridad Nacional, la guerra de las Malvinas, la intervención en la isla de Granada y el crecimiento desmesurado de la deuda externa. Todo en un claro intento de liberalizar las economías latinoamericanas mediante la represión política.

Finalmente, observamos cómo dentro de los círculos que detentan el poder en EUA el anterior cuadro conservador dominante en la política de las últimas décadas se encuentra bajo la Administración Clinton, en un interesante proceso de revisión. Pero, en relación a Latinoamérica, la falta de comprensión continúa, determinando el fortalecimiento del espíritu nacionalista y la búsqueda de nuevas salidas independientes. Recordemos lo expresado por el pensador mexicano José Vasconcelos: "por mi Raza hablará el espíritu".

Alejandro Mendible Z. es internacionalista, profesor de la UCV.



CLINTON SIGUE PUNTEANDO

Como ya lo apuntamos en ocasión anterior, el proceso electoral estadounidense repercute sobre la política mundial. La primera potencia adopta decisiones de política exterior según criterios de conveniencia electoral más que de madura reflexión. Los pueblos de la Tierra esperan con resignación o con impaciencia que, con el desenlace comicial de principios de noviembre, Estados Unidos vuelva a una mayor seriedad.

Por otra parte, parece prevalecer, tanto en el seno de la nación norteamericana como en el ancho mundo, la esperanza de que el presidente Bill Clinton sea reelecto. Su línea política centrista, de impulsos progresistas matizados por concesiones a factores del "status", ya es conocida y aceptada. En cambio, son notorias las contradicciones e indefiniciones del Partido Republicano y de su decepcionante candidato, a la vez que causan preocupación las veleidades del ala más derechista de esa agrupación.

Todo tiende a indicar una probable victoria electoral contundente del señor Clinton y de su Partido Demócrata. Sólo algún acontecimiento imprevisto de carácter dramático y traumático (por ejemplo, un escándalo financiero o sexual grave) parecería capaz de cambiar ese cuadro.

RECHAZO MUNDIAL A LA LEY HELMS-BURTON

El rechazo internacional a la ley norteamericana que pretende sancionar a personas y empresas de cualquier nacionalidad que realicen negocios con Cuba, se mantiene firme, no obstante intentos del gobierno de Washington, de convencer a los europeos que abandonen su intención de aplicar represalias a compañías yanquis. Canadá, México, la Unión Europea

y la comunidad democrática latinoamericana plasmada en el Grupo de Río han coincidido en decir "¡no!" a Clinton de la manera más categórica.

No se trata de defender ideológicamente al régimen cubano. Entre quienes rechazan la ley Helms-Burton, hay anticomunistas que no sienten la menor simpatía hacia el doctor Fidel Castro y su gobierno. De lo que se trata es de rechazar por ilegal e intervencionista la pretensión de un Estado de hacer extensiva su legislación nacional a otros países, y de imponerles su política nacional por medidas de agresión económica.

El presidente Clinton, progresista y hombre de excepcional inteligencia y cultura (lo afirma Gabriel García Márquez), sabe perfectamente bien que la ley Helms-Burton viola principios del Derecho Internacional además de la libertad de comercio, que es tan cara a los neoliberales. Pese a ello, por la presión electoral, ha querido suspender la razón y la legalidad hasta tanto pasen los comicios. El resto del mundo ha decidido que ello no es admisible.

Aunque la Unión Europea resolvió aplazar la aplicación de eventuales represalias directas contra empresas norteamericanas, dio el paso de presentar una demanda formal ante la Organización Mundial del Comercio.

EL PRESIDENTE DE COLOMBIA SE DEFIENDE

El presidente Ernesto Samper, blanco de implacables ataques por parte del gobierno estadounidense, que lo acusa de colusión con narcotraficantes y trata de forzar su salida del poder, continúa defendiéndose con éxito. Amplios sectores populares lo respaldan, porque entre los dirigentes del Partido Liberal ha sido durante toda su vida uno de los más comprometidos con la causa de la justicia social. Al mismo tiempo,

los ataques norteamericanos, orquestados con los de colombianos notoriamente derechizantes, han provocado una comprensible reacción nacional-defensiva.

A pesar de que Estados Unidos le quitó la visa para visitar el país propiamente dicho, no puede prohibir al presidente de Colombia que acuda a la cita anual de los gobernantes del mundo en la Asamblea General de la ONU. Samper viajó a Nueva York, no para estar en territorio estadounidense, sino para hacerse presente en la sede extraterritorial de las Naciones Unidas. Pero sus enemigos más encarnizados y feroces llevaron su campaña hasta el extremo asaz vil, de colocar un paquete de heroína en el avión presidencial.

Con todo, el presidente Samper está ganando mayor credibilidad y desarmando a sus enemigos. Salió triunfante del enfrentamiento con el ex-vicepresidente De la Calle, liberal de ala derecha que se volcó en contra de su jefe y le exigió la renuncia. Pero el que tuvo que renunciar fue el vicepresidente, quedando reafirmada y fortalecida la autoridad del jefe de Estado.

Luego realizó su credibilidad al lograr que la vicepresidencia fuese aceptada por una de las personalidades más honorables de Colombia: el ex-canciller, ex-parlamentario, profesor universitario y periodista Carlos Lemos Simmons, actual embajador de Colombia en Londres (antes lo fue en Viena). El apoyo de Lemos realiza moralmente a Samper y lo fortalece en lo político.

Por otra parte, en la tribuna de la ONU, el presidente de Colombia manifestó su disposición a cooperar con Estados Unidos y toda la comunidad internacional en el combate contra las drogas, hasta el punto de hacer concesiones con respecto a la extradición y otros temas conflictivos. Al final, has-

De septiembre a octubre de 1996, la situación política del Hemisferio Occidental no sufrió modificaciones radicales, pero sí se produjeron algunos sucesos dignos de ser mencionados. En el Medio Oriente y Asia Central, nuevos hechos violentos contribuyeron a agravar la confrontación entre fuerzas islámicas de diversos tipos. Se mantienen indefinidas las relaciones entre la OTAN y una Rusia actualmente descabezada, pero no por ello negligible. Revelaciones emanadas de Suráfrica, y otras de procedencia belga, echan luz sobre entretelones de la delincuencia política internacional. Mientras Bosnia da pasos hacia la estabilidad, Europa del Oeste prosigue en la búsqueda de su orden regional futuro, y aporta nuevos elementos al debate universal entre los partidarios de un capitalismo irrestricto y los propugnadores de una economía global regida por consideraciones humanistas.

Demetrio Boersner

ta el rudo Myles Frechette, embajador norteamericano en Bogotá, tuvo que reconocer que el actual gobierno colombiano no es todo malo.

PROTESTAS ANTI-NEOLIBERALES

En Argentina, el sindicalismo mayoritariamente peronista llevó a cabo una amplia y efectiva huelga general, además de otros actos de protesta contra la política de austeridad y liberalización económica del gobierno. De esa manera, en el plano político, se hace más profunda la fisura entre la corriente tecnócrata y neoliberal actualmente en el poder, y el justicialismo tradicional de tendencia populista.

Algo análogo ocurrió en México. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) celebró su XVII Asamblea Nacional en un inusitado ambiente de pluralismo interno y de severas críticas por los delegados con vehemencia al ex-presidente Carlos Salinas de Gortari y comenzó por pedir su expulsión del partido (esa petición quedó en suspenso). Censuró y rechazó el viraje del PRI hacia el neoliberalismo y la dominación del partido y del Estado por "tecnócratas" elitescos y carentes de contactos con el pueblo. La Asamblea condenó la doctrina del "liberalismo social" que Salinas y sus amigos proclamaron como presunta nueva expresión ideológica del PRI, y reafirmó la vigencia del "nacionalismo revolucionario", inmutable en su esencia pero adaptado a las nuevas exigencias de un orden internacional signado por la "globalización". Otra decisión muy importante que adoptó la Asamblea fue la de insistir, de ahora en adelante, en la elección del candidato presidencial por la base, en lugar de su tradicional designación "a dedo".

De manera general, existen esperanzas, en América Latina de que la confrontación creciente entre neoliberales y nostálgicos

del populismo pueda dar origen a una tercera fórmula, de contenido progresista, que tienda a conciliar la reducción del Estado con un fortalecimiento de la participación del pueblo.

UN TUNEL SIN LUZ

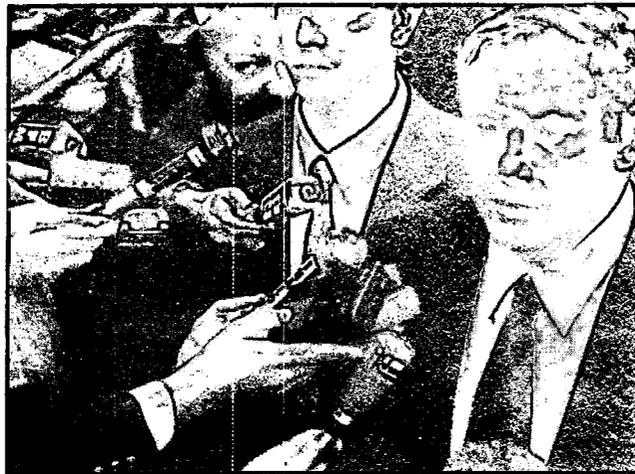
Como ya lo señalamos en una ocasión anterior, el proceso de paz árabe-israelí se encuentra trágicamente interrumpido desde que el gobierno laborista de Simón Peres fue reemplazado por la coalición conservadora encabezada por Benjamín ("Bibi") Netanyahu. Presionado por el ala fundamentalista y fanática de su coalición gobernante, Netanyahu desconoce las obligaciones asumidas por Israel en las conferencias de Oslo y de Dayton: devolver tierras ocupadas a cambio de la paz y la normalización de relaciones. El actual gobierno conservador israelí (elegido por un ínfimo margen de mayoría) se niega a discutir sobre la devolución del Golán, sobre la ampliación de la autonomía palestina y sobre el futuro status definitivo de Jerusalén. Asimismo, se niega a poner fin al programa de colonización judía en los territorios palestinos. Como lo señaló con amarga preocupación el señor Simón Peres, esa política miope y negativa de la de-

recha israelí sólo puede tener el efecto de volver a unir a todos los árabes en contra del Estado judío y de aislar a éste de sus tradicionales amigos occidentales.

La tensión israelo-palestina se agravó a fines de septiembre, cuando el gobierno de Netanyahu reabrió un túnel histórico que pasa por debajo de la mezquita de Al-Aksa, altamente sagrada para los musulmanes. Ese gesto insensato, inspirado tal vez por consideraciones turrísticas, o concebido como mera demostración de poder, provocó una terrible explosión de furia del pueblo palestino. Recomenzó la "intifada" de los tiradores de piedras y hasta policías palestinos hicieron uso de sus armas de fuego contra soldados israelíes.

El presidente Clinton de inmediato invitó a las partes en conflicto a una reunión cumbre en Washington. Además de Arafat y Netanyahu, fueron invitados el rey Husein de Jordania y el presidente Hosni Mubarak de Egipto. Este último -jefe del primer Estado árabe que hizo la paz con Israel- se negó a asistir, dando como motivo la profundidad de su decepción ante la actual conducta del gobierno israelí. Esa ausencia ejemplarizante tuvo gran impacto internacional.

El proceso de paz árabe-israelí se encuentra trágicamente interrumpido desde que el gobierno laborista de Simón Peres fue reemplazado por la coalición conservadora encabezada por Benjamín Netanyahu



La desaprobarción del mundo ante la conducta intransigente de Netanyahu y su gobierno también se manifestó por la iniciativa de los cancilleres de la Unión Europea, de recibir a Arafat antes de su viaje a Washington, expresarle un apoyo moral, y declarar que la UE considera que Jerusalén debe tener carácter supranacional y supraconfesional, como ciudad santa de tres grandes religiones. En esa posición, los gobiernos europeos occidentales se manifestaron unánimes.

LA EXPANSION DE LOS TALIBANES

De septiembre a octubre desencadenaron una poderosa ofensiva militar los talibanes ("estudiosos"), movimiento integrista o fundamentalista islámico de un extremismo aún mayor que el de los diversos grupos de "muyajidines" que se disputaban el control de Afganistán. Con un fanatismo sin precedentes, los talibanes quieren imponer el cumplimiento literal de cada uno de los detalles más rigurosos y arcaicos de la "sharia" (ley coránica) y, sin duda, al dejar que los hipnotice la letra de la ley del Profeta, violan el espíritu de la misma.

Si se analiza con sentido histórico la obra del Profeta del Islam, quedará evidente que "nuestro hermano Mahoma" (como lo denominó el historiador progresista de origen judío, Maxime Rodinson) actuó movido por un hondo espíritu de liberación, generosidad y caridad. Fue un revolucionario que liderizó al pueblo árabe humilde contra sus opresores: príncipes y caudillos tiránicos y mercaderes usureros. Y su mensaje no fue sólo para los árabes, sino de alcance universal: su meta sociopolítica máxima fue la creación de una "uma" (comunidad) mundial basada en principios de justicia, equidad y respeto a la personalidad humana, dentro de la sumisión al

Dios Todopoderoso revelado a los tres "pueblos del Libro". Dentro de ese programa global, el Profeta dedicó importantes esfuerzos y amplio espacio en el Corán a la causa de la dignificación de la mujer que, en la sociedad patriarcal preislámica, había ocupado una posición subhumana. Mahoma quiso dar dignidad y libertad a la mujer, protegerla contra el desamparo, darle firmes derechos de propiedad, de herencia y de co-potestad sobre los hijos. Su propio ejemplo, de trato deferente hacia sus esposas, a quienes daba participación en la toma de importantes decisiones, indica que relativamente -dentro de las condiciones globales del mundo del Siglo Siete de nuestra era- fue un abanderado del progreso en materia feminista.

En cambio los talibanes incluyen en su programa el principio de "la mujer en el hogar", decretan el despido de las mujeres trabajadoras y aplican palizas públicas a todo ser femenino que muestre un centímetro de piel descubierta. Por otra parte, mostraron una mentalidad salvaje en el trato a sus enemigos políticos. El ex-presidente Nayibula, nacionalista de izquierda y laicista que gobernó antes del triunfo de los muyajidines, fue muerto a tiros sin juicio, y su cadáver expuesto al escarnio público. (Nayibula se encontraba bajo la protección de observadores internacionales que lo abandonaron a su suerte). Después de ocupar Kabul, los talibanes continuaron su ofensiva hacia el norte, donde tendrán que enfrentarse a la resistencia del muyajidin Masud y del caudillo uzbeko Dostum.

Los talibanes disponen de excelente y abundante armamento, obviamente norteamericano y suministrado por el gobierno de Pakistán que los respalda. Es evidente que la "pureza" islamista del movimiento no ha tenido inconveniente en ligarse con maquiavélicas alianzas internacionales. No sólo las ar-

mas norteamericanas sino también amistosos contactos de enviados del gobierno de Washington con los jefes talibanes indican claramente que Norteamérica pretende utilizar a esos fundamentalistas, pertenecientes a la corriente religiosa sunita, en contra de los fundamentalistas chiitas de Irán. Washington se ha dejado convencer, por Arabia Saudita y Pakistán, de que el integrismo musulmán de signo sunita es "manejable", en tanto que la versión chiita sería profundamente hostil.

Pero no sólo Irán sino también las ex-repúblicas soviéticas de Asia Central se sienten amenazadas por el avance talibán. Sobre todo en Uzbekistán existe honda preocupación. Ya Moscú convocó una cumbre de la CEI para coordinar políticas ante la amenaza procedente de Afganistán y apoyada por Estados Unidos. De manera extraoficial, Dostum recibe armas rusas para resistir a la ofensiva talibana.

De ese modo, la vieja rivalidad de las potencias por el control de Asia Central se está sobreponiendo a la pugna ideológica o "cultural" entre el integrismo islámico y la civilización occidental, y está causando una división del campo integrista entre diversas tendencias, cada una con sus específicos apoyos estratégicos externos.

Las leyes del realismo histórico no dejan de funcionar. Asia Central tiene importancia geoestratégica enorme: petróleo y otros recursos naturales, oleoductos y gasductos, la ruta del opio y la heroína, una extrema fluidez política y contradicciones étnicas que permiten la fácil infiltración de servicios secretos de cualquier procedencia. Dentro de ese "gran juego" de estrategias y tácticos, los sueños neo-medievalistas de talibanes y muyajidines juegan un papel secundario.



Toda Europa tiene los ojos fijados con preocupación en una Rusia acéfala por la enfermedad del presidente Yeltsin, y la incertidumbre con respecto a su eventual sucesión

EUROPA DEL OESTE Y DEL ESTE: INCERTIDUMBRES

En el seno de la Unión Europea prosigue el debate intergubernamental sobre la continuación del "proceso de Maastricht" (creación de una Unión Monetaria Europea y adecuación de todas las economías nacionales de la zona a los "criterios de Maastricht" de disciplina fiscal y apertura de mercados).

Los analistas que conservan un espíritu crítico frente al pensamiento neoliberal señalan que la forzosa y acelerada adopción del criterio de Maastricht (efectuar una unión europea monetarista sin arreglos sociales compensatorios, sobre todo en materia de empleo) colocaría al continente bajo la virtual dictadura de un Banco Central Europeo independiente de cualquier control democrático. La alternativa, exigida consciente o inconscientemente por las grandes mayorías de gente asalariada o poseedora de empresas modestas, sería la del

avance (aunque fuere un poquito más lento) hacia una unión que combine lo monetario con un pacto social en materia de empleo, prestaciones y servicios de bienestar; una unión, por lo demás, en la cual todos los mecanismos de poder quedan sujetos a la supervisión y decisión del Parlamento Europeo. Tal alternativa dejaría en pie las bases del capitalismo "renano" o social, frente al capitalismo "anglosajón" o irrestricto.

Entre tanto, toda Europa tiene los ojos fijados con preocupación en una Rusia acéfala por la enfermedad del presidente Yeltsin, y la incertidumbre con respecto a su eventual sucesión. Es evidente que la acefalía no puede durar mucho, y los estudiosos de la historia recuerdan que los "vacíos de poder" a veces se colman de manera imprevista y violenta. ■

Demetrio Boersner, es internacionalista, Embajador de Venezuela en Austria, Eslovaquia y en la Misión Permanente ante los Organismos de la ONU en Viena

PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL E IVSS

Los temas de Prestaciones sociales y seguridad social siguen estando en el tapete del discurso, pero sin que se otean avances en las discusiones. El Ministro del Trabajo señaló que convocaría a una reunión de trabajadores y empresarios para discutir un nuevo esquema de prestaciones sociales sin que de hecho se hiciera efectivo formalmente. En realidad parecía ser más de lo mismo con algunos cambios de la propuesta avanzada en meses anteriores. El Ministro proponía ahora que se pagaran dobles las prestaciones acumuladas y que se mantuviera la doble indemnización para despidos injustificados con un tope de hasta ocho meses. El pago anual de prestaciones sería el equivalente a dos meses de salario, y se crearía un fondo de retiros que sería alimentado por un 10% de aporte patronal y un 3% de los trabajadores, de acuerdo a los salarios anuales. Desaparece todo vestigio de ajuste a la pérdida de poder adquisitivo en los salarios o en las prestaciones causadas.

Tanto patronos como sindicatos, por razones distintas, se niegan a ir a conversaciones donde no se discuta como un todo un nuevo proyecto de seguridad social, en el cual eventualmente se incluiría lo relativo a las prestaciones sociales. Hasta el momento el ministro no ha convocado reuniones. Particularmente la CTV le niega al ministro del trabajo la capacidad de convocatoria para estas conversaciones y solicita que sean otros ministros del gabinete económico quienes lleven adelante la convocatoria o, sobre todo, el mismo Presidente de la República. Los cetevistas acusan así al ministro Garrido de su ineficacia, incoherencia e incapacidad sobre el tema, así como su representatividad.

Por su lado los representantes de Fedecámaras de acuerdo a lo reseñado el mes pasado se ha negado a participar en la junta directiva y en la comisión reestructuradora del IVSS. Frente a la ausencia de Fedecámaras, Fedeindustria ha presentado su oferta de ocupar el puesto abandonado por Fedecámaras.

Fedecámaras insiste en que el actual IVSS no tiene cura. Presenta un déficit operativo de 30 mil millones de bolívares mensuales. Tiene una insolvencia de más de tres años con el seguro de paro forzoso, y el sector público le adeuda más de 500.000 millones de bolívares. Tiene un sobredimensionamiento de su nómina. Todo es debido a que el IVSS no tiene sistemas contables ni operativos creíbles. La institución empresarial niega la deuda de sus afiliados por esta razón; sin embargo, no sabemos cuáles serán sus fuentes para estos datos aportados. Por ello, rechazaron el aumento del tope para cotizar lo que solicita Delpino, actual presidente del IVSS. Aquel pide que se aumente el tope de cotización a 10 salarios mínimos (hoy, 150.000 Bs.), en vez de 5 como en la actualidad. Para Fedecámaras, primero habría que capitalizar el fondo de pensiones, administrado por una comisión de alto nivel, transferir todos los hospitales y ambulatorios del IVSS, crear los fondos de salud provisional, administrados por la empresa privada y regulados por el Estado. Cumplidas estas reformas, el IVSS desaparecería; habría un nuevo ente, donde los empresarios se incorporarían y sólo entonces se hablaría de aumentos en topes y cotizaciones.

En el fondo, toda su lucha, aunque haya elementos de racionalidad en su propuesta, es para lograr la constitución de los fondos privados, manejados por la economía privada, sin

que le cueste nada. Para ello ya están intentando dividir al sector laboral, mediante su presencia en un sector cualificado de pensionados, apareciendo ellos como salvadores. Pero todas estas reformas ¿podrán hacerse sin recursos? ¿Quién los pone? ¿El papá Estado, tan vilipendiado por ellos? ¿Hasta cuándo Fedecámaras va a incumplir la legislación que le obliga a participar en ciertas instancias tripartitas?

CONTRA LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA

Más de 6 millones de estudiantes de todos los niveles han iniciado en octubre el nuevo curso. De ellos, 4 millones pertenecen a la educación básica.

Venezuela invierte en educación el 3,61% de su Producto Interno Bruto, cuando los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe recomendaron el 6,5%.

Casi la mitad de la población entre los 15 y los 19 años, más



de dos millones de jóvenes, han desertado de la educación. En Venezuela sólo uno de cada tres niños termina el 9º grado. En Japón el 95% de los niños ingresa a la educación media superior.

"Más vale encender un fósforo que maldecir de las tinieblas". El Ministro de Educación se ha propuesto para este nuevo curso:

1. Ampliar la cobertura a la población que no asiste a un pre-escolar regular (más de 3 millones hasta los 6 años).
2. Extender el turno hasta la tarde en las comunidades que lo requieran.
3. Reducir la deserción (más de un tercio de millón de desertores en un año) y la repitencia (casi medio millón de repitientes en un año). Y para esto:

4. Dotar de bibliotecas a 32 mil aulas en todo el país.
5. Reducir a la mitad las asignaturas de la primera etapa.
6. Ampliar el calendario escolar (de 180 medios días frente a los 230 días de clase al año en Japón) en una semana en diciembre y un día antes de la Semana Santa.
7. Que el mismo docente acompañe a su curso durante 1º, 2º y tercer grado.
8. Multiplicar los proyectos de plantel, que ya son más de 80.
9. Realizar una encuesta sobre el perfil del alumno en la primera etapa.
10. Realizar un estudio nacional para reorientar la media diversificada en el año escolar 97-98.

LA DISCORDIA Y EL FIDES

Ante la presión ejercida por alcaldes y gobernadores, el gobierno nacional parece haber desistido de la idea de desligar los recursos que corresponden al FIDES del impuesto a las ventas. Aun cuando algunos Gobernadores han señalado que la participación de los Estados y Municipios en el impuesto -del 18% este año y del 22% el año entrante- es "innegociable", lo más probable es que, ante la posibilidad de un juicio en la Corte, éstos terminen por aceptar una rebaja en los porcentajes de la ley actual, conquistados durante el Gobierno del Presidente Velásquez, pero nunca entregados en su totalidad al Fondo. Y es que, mientras el gobierno nacional no descentralice nuevos servicios y desmonte la buro-

cracia a nivel central, éste no estará en condiciones de transferir mayores ingresos a los Estados y Municipios, los cuales, con todos sus vicios, satisfacen mejor las demandas de sus comunidades que el remoto gobierno central.

CACEROLAZO

El pasado jueves 10 de Octubre, algunos grupos políticos convocaron a una jornada de protesta nacional frente al ajuste de las medidas económicas del Presidente Caldera. La figura escogida fue el tradicional cacerolazo. En general, el llamado fue acogido con poco entusiasmo, con excepción de algunas zonas de Caracas y del interior del país, cuyas acciones concretas parecían más bien inducidas por activistas políticos que fruto de una espontánea reacción.

A pesar de lo poco significativo de los hechos en sí mismos, vale la pena reseñar algunos elementos pertenecientes más bien al mundo de la psicología política de estos años de crisis. En primer lugar, llamaron la atención las declaraciones del Ministro del Interior diciendo que tocar cacerolas era subversivo contra el orden establecido. Igualmente descabellado fue la protesta encabezada por La Causa R tocando ollas y platos frente al Congreso. Parecía desproporcionado el miedo que muchos transeúntes en la calle manifestaban al acercarse la hora pautada.

Todos esos signos reflejan que la estabilidad política todavía está por consolidarse, que existe efectivamente un descontento generalizado frente al curso cotidiano de la marcha del país, que el liderazgo político no sabe reaccionar maduramente frente a las dificultades. No reconocer objetivamente estos elementos nos hace incapaces de actuar adecuadamente frente a eso que de distintos modos llamamos la crisis del país.



NUEVO MUNDO

REVISTA DE ORIENTACION PASTORAL

Editada por los Hermanos Menores Capuchinos de Venezuela
Sirviendo al pueblo y construyendo el Reino en el NUEVO MUNDO

SUSCRIPCION

Venezuela 1.300 Bs; América 20 dólares USA;
Resto del mundo 25 dólares USA

DIRECCION

Apartado de correos 51.608 - Caracas 1050-A
Teléfono (02) 862 68 73

• • •

Centro Paulino, Salas a Caja de Agua, CARACAS

• • •

**Para estar al día en la dinámica teológica
y pastoral latinoamericanas**

MARDONES, JOSE MARIA, **¿Adónde va la religión? Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo.** Sal Terrae, Santander, 1996, 237 pp.

La secularización no ha podido con la religión. La religión no desaparece. Se multiplica la pluralidad religiosa. La religiosidad aumenta y también cambia de configuración, dentro y fuera del cristianismo.

En una primera parte el autor, desde su perspectiva, describe cuatro tendencias más notorias de la religiosidad en nuestro tiempo: síntomas de cierta mayor des-institucionalización y flexibilidad dogmática en el catolicismo; como contra-reacción se acentúa el dogmatismo e integrismo; la 'New Age' con su misticismo difuso, esotérico y ecléctico se extiende directa o indirectamente; y se difunde cierta secularidad sagrada del cuerpo, la naturaleza, la política, el deporte o la música: "fenómenos sociales que se ritualizan y que presentan mitologías, exaltaciones y sacralizaciones camufladas" (p.35).

Luego advierte sus diferencias y afinidades con respecto a la religiosidad cristiana, tratando de descubrir lo que se nos dice a los cristianos con esa búsqueda por caminos de nueva sensibilidad religiosa: ¿qué podemos y debemos aprender de esas religiosidades?, ¿qué es lo propio de la experiencia cristiana de lo sagrado? Nuestra tradición bíblica nos dice que lo sagrado está sometido a una cierta evolución.

Termina (pp 203-228) preguntándose: ¿qué puede aprender el cristianismo, sin perder su identidad, de la nueva sensibilidad religiosa post-moderna?, ¿qué mantener y asumir de la modernidad?, ¿qué aprender del fundamentalismo?, para presentar cinco rasgos fundamentales de un modelo de cristianismo que parecen surgir de toda esta confrontación

Un libro que nos ayudará a ver con claridad el cristianismo que queremos y necesitamos para hoy y para mañana.

Félix Moracho

TORRES QUEIRUGA, ANDRES. **¿Qué queremos decir cuando decimos 'Infierno'?**, 106 pp.

Un libro serio, bien fundamentado, enjundioso, sobrio, claro, honesto, que nos da a gustar a qué "sabe"

Dios: a amor incondicional, a respeto, exquisito y absoluto, a evangelio, buena nueva de salvación. Dios no ha creado el infierno o la no-salvación. Esto nunca es un castigo de Dios.

El autor nos habla de "Cuestiones de método", de "Lo intolerable en el tratamiento del infierno", de "Lo que cabe conjeturar", y de "Lo que de verdad sabemos". En esto último me centro.

El infierno 'es' la no-salvación. El Dios-Padre, Dios del amor, de la vida, de la felicidad, de la salvación quiere para sus hijos todos: el amor, la vida, la felicidad, la salvación. Y todo lo positivo que hay en ello y para siempre.

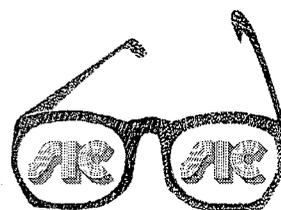
El infierno es lo que Dios no quiere, lo que él combate, lo que nunca debería ser. Dios no crea el infierno, no nos castiga con el infierno: "el infierno no puede ser considerado, de ninguna manera y bajo ningún pretexto, como una acción positiva de Dios: ni como un castigo que inflige directamente ni como una condición que pone para que sea posible" (p. 53). A Dios lo que única y exclusivamente le interesa es la salvación.

Dios nos quiere hijos, libres, en modo alguno esclavos. Quiere que libremente vivamos como hijos, viviendo como hermanos. Dios quiere y apoya nuestra libertad como el bien más precioso. Pero también la respeta. Y la libertad humana, como finita, puede fallar, decidirse libremente por el mal, resistirse obstinadamente a su salvación. Porque la creación de una libertad-finita-impeccable es imposible, como un círculo cuadrado.

Es el hombre el que consciente y libremente, escoge y se obstina hasta el final de su vida en no vivir como hijo de Dios, en no vivir como hermano, en no querer salvarse. Y muere en esa obstinación-soledad de Dios y de los hermanos, en ese infierno. El es el que decide su destino, el que crea para sí en ese momento su infierno, algo terrible e irreparable, aunque no sea más que por lo que perdemos. Podríamos llegar a decir que el infierno es un dolor y una 'tragedia' para Dios. Un hijo suyo, a ciencia y conciencia, ha rechazado la salvación que su Padre le regalaba.

Dios nos ha regalado la vida.

En tiempos de crisis es más necesario el conocimiento del país



Suscríbase ya
(vea en la primera página las tarifas de suscripción y formas de pago)

Centro Gumilla - Revista SIC
Edif. Centro Valores
Esq. de La Luneta - Altigracia
Apartado 4838
Caracas 1010-A (Venezuela)

BOLETIN DE SUSCRIPCION

PAGO

Efectivo
 Depósito bancario
 Cheque N°
 Banco _____

SUSCRIPCION AÑO 199

Nueva
 Renovación
 Ordinaria
 De apoyo
 Correo ordinario
 Correo Aéreo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Ocupación _____

Nos regala también la salvación. Dejemos a Dios ser Dios en nuestra vida.

El autor tiene bien presente todo lo que anteriormente se ha dicho sobre el infierno. Va a lo fundamental sin esquivar las dificultades. Desarrolla el problema desde dentro de él mismo, "huyendo de todo lo que pueda aproximarse a un 'adoctrinamiento' impuesto desde fuera" (p 13). Parte de los contenidos fundamentales de la fe: sobre todo de una figura de Dios más acorde con lo revelado en Jesús de Nazaret: *Abbá* que crea por amor y sólo piensa en *nuestra* salvación; que perdona a *todos* de manera incondicional y olvida, y está pendiente únicamente de la *vida* del pecador; que no quiere -ni siquiera permite- el mal, sino que a nuestro lado lucha incansablemente contra él, etc. Mantiene en todo momento la coherencia global de la fe, aunque esta coherencia entrañe una nueva interpretación posible y legítima. Porque tenemos que ser conscientes de que en la Iglesia no siempre se ha precisado con justeza el verdadero significado, en nuestro caso, de las declaraciones sobre las postrimerías. Hoy está fuera de duda el carácter no literal y metafórico de todo el lenguaje sobre las postrimerías, en concreto sobre el infierno. La revelación no nos proporciona descripciones objetivas del más allá, mucho menos tomando como punto de referencia el más acá. Es imposible seguir con una lectura fundamentalista de la Biblia (un 'dictado' de Dios, una 'información' objetivista del más allá).

"Cuando se leen desde una hermenéutica apropiada -que no busca 'información' objetivante, sino orientación existencial-, ni las palabras de la Biblia ni las declaraciones del magisterio ni las reflexiones de la tradición imponen aceptar otra cosa.

"Desde aquí se ve con claridad el uso desenfocado que ciertas interpretaciones literalistas hacen de las declaraciones conciliares, intentando sacar consecuencias 'informativas' de un lenguaje que -aparte de ser muchas veces indirecto y ocasional- se sitúa sobre todo en la *dimensión pragmática*, es decir, de interpelación moral y llamada a la acción correcta." (p. 66).

Félix Moracho

BAUDOUIIN, JEAN-LOUIS/ BLONDEAU, DANIELLE. **La ética ante la muerte y el derecho a morir.** Herder, Barcelona, 1995, 134 pp.

Baudouin, especialista en bioética, es juez en el Tribunal de apelación de Quebec, desde 1989. Blondeau es doctora en filosofía y profesora de bioética en la Universidad de Laval de Quebec.

Los autores ofrecen un análisis sociológico, filosófico y científico que reubica el problema de la muerte en un equilibrio social entre ciencia y cultura. Se dirigen no sólo a profesionales de la medicina y del derecho, sino a todas las personas que desean clarificar sus ideas ante las manipulaciones de la opinión pública en torno a la muerte.

Los problemas planteados en este libro son diarios en el acontecer humano hoy. La actual ambición científica (¿sólo?) ha falseado las actitudes ante la finitud de la vida, privando al individuo no sólo de su libertad de decisión, sino incluso de la posibilidad de asumir el sentido profundo y metafísico de la muerte. La autonomía de la persona comporta el derecho subjetivo de autodeterminación. Este derecho obliga al personal médico a interrumpir o no iniciar un tratamiento, si ésta es la voluntad del enfermo. Los autores puntualizan:

"El derecho a no ser tratado es pues un *derecho a la no intervención*, pero no aún un *derecho a la muerte*. Es un *derecho a dejar morir* y no un *derecho a hacermorir*" (p. 119). "La dicotomía entre tratamiento 'ordinario' y 'extraordinario' es obviamente artificial porque el valor atribuido a estos conceptos nunca es objetivo sino subjetivo... La administración de antibióticos a una persona víctima de una infección sólo es un tratamiento "ordinario", usual, banal y clásico, cuando por lo demás esa persona esté sana. No lo es la administración de esos mismos antibióticos a un canceroso en fase terminal para frenar una neumonía y retrasar el desenlace unas horas o unos días. Salvo en casos de experimentación bioquímica, el tratamiento es por tanto 'ordinario' o 'extraordinario' sólo en función del paciente y sus circunstancias... Por ello, no puede distinguirse entre 'tratamientos' y 'cuidados': el respeto por la autonomía de la persona jus-

tifica tanto la interrupción del respirador y la medicación con antibióticos como de la alimentación por sonda y la hidratación" (p 120)... "El derecho a morir de forma natural no es lo mismo que el derecho a morir... Toda política de eutanasia activa (incluso bajo control médico estricto) comporta necesariamente sus debilidades, abusos y caricaturas. Los errores son inevitables por muy perfeccionado que sea el sistema de control para evitarlos. La sociedad se pregunta entonces si puede permitirse tolerar un solo abuso en esta materia, cuando de ello depende una vida humana. Y éste no es el único peligro"(p. 123).

Pero hay que leer todo el libro, sobre todo la "Conclusión" (pp 117-128), caer en la cuenta de sus puntualizaciones y matices, para afrontar el considerable desafío de "devolver un sentido a la muerte en nuestra sociedad egoísta y hedonista de finales del siglo XX". El libro termina así: "Devolver un sentido a la muerte, 'rehumanizarla', es apostar por el futuro. Es en todo caso el precio que la sociedad debe pagar cuanto antes para evitar los peligrosos excesos de una deriva ética hacia el reconocimiento de un derecho a la muerte que pueda justificar una política de eutanasia activa".

Félix Moracho

LIBROS RECIBIDOS

EDITORIAL SAL TERRAE,
Santander (España), 1996.

BOHIGUES, Rafael, SJ. **"Y al despertar me saciaré de tu semblante". La oración,** 109 pp.

HUBAUT, Michel. **Orar los Sacramentos. Acoger hoy la vida del Cristo de la Pascua,** 158 pp.

NOUVEN, Henri J.M. **Con el corazón en ascuas. Meditación sobre la vida eucarística,** 103 pp.

EDITORIAL HERDER,
Barcelona (España), 1996

LINZEY, Andrew, **Los animales en la Teología,** 278 pp.

SCHNEIDER, Theodor (dir). **Manual de Teología Dogmática,** 1262 pp.

Programa de Formación

CENTRO GUMILLA

El Programa de Formación ofrece sesiones participativas de dos horas sobre cada uno de los temas de las listas adjuntas.

El grupo escoge los temas de su interés, las fechas y horas en que desea tener las reuniones, y el Centro Gumilla aporta un monitor y material de apoyo escrito para los participantes.

CULTURA

La cultura en los barrios
¿Qué es la modernidad?
¿Qué es la posmodernidad?
¿Qué es el neoliberalismo?
La crisis de valores
Corrupción y cultura venezolana
Valores para salir adelante
Los medios de comunicación social
Radio y TV en Venezuela
Computadores y redes
La participación comunicacional

La necesidad de autofinanciarnos nos obliga a pedir un aporte de los grupos que toman el Programa. Para 15 personas, esto supone por cada tema un total del orden de

- Bs. 3.000 para grupos comunitarios,
- Bs. 5.000 para instituciones educativas,
- Bs. 8.000 para otras instituciones y empresas.

TEOLOGÍA

¿Qué es la Biblia?
Cómo leer la Biblia con provecho
La práctica liberadora de Jesús
Jesús y el reino de Dios
¿Qué es espiritualidad?
La oración
Contemplativos en la liberación
Criterios para la evangelización
Los cristianos ante la política
Lo que nos pide el país

SOCIOPOLÍTICA

La crisis
Barrios humanos
La violencia urbana
Proceso ético-político venezolano
Nuestra cultura política
Rentismo y populismo en Venezuela
El sindicalismo en Venezuela
El sector empresarial venezolano
La sociedad civil en Venezuela
Movimiento democrático desde la base
Derechos Humanos en Venezuela
Método de análisis de la realidad

Nuestro Programa se dirige a grupos juveniles, populares, estudiantiles y profesionales, así como a empresas e instituciones empeñadas en una transformación del país a favor de las mayorías populares.

ECONOMÍA

Familias y empresas en la economía
¿Qué es la inflación?
¿Qué son los mercados?
Venezuela como país petrolero
Estado y economía en Venezuela
La economía informal
Los mercados en Venezuela
La crisis financiera
Pobreza y distribución de ingreso
Sectores productivos para el futuro

Para saber más sobre el Programa, incluso detalles sobre los temas y las posibilidades para su grupo, llámenos

- en Caracas
Centro Gumilla:
Teléfonos: 564.98.03 - 564.58.71
Fax: 564.75.57
- en Barquisimeto
Centro de Formación Rutilio Grande
Sra. Lisa Sullivan
Teléfono: 41.80.52 (8:00 am a 12 m)
- en Mérida
Centro Fe y Alegría
Sra. Mireya Escalante
Teléfono 71.19.63



Distribuidora

ESTUDIOS

Editorial Educativa

Novedades editoriales

FILOSOFÍA Y CIENCIAS

1

- Integrismos (Gedisa)

2

- Naturaleza y moralidad (Pomares-Corredor)

3

- El malestar de la vida pública. Camps (Grijalbo)

4

- Derecha e izquierda. Bobbio (Taurus-reposición)

5

- Antimaquiavelo o refutación al Príncipe (Centro de Est. Constituc.)

EDUCACIÓN

1

- Ciento un métodos para generar ideas (reposición-Deusto)

2

- Educar ciudadanos (EUNSA)

3

- Apoyo educativo y tutoría (Narcea)

4

- La práctica educativa. Cómo enseñar (GRAO)

5

- Historia del curriculum (Pomares-Corredor)

TEOLOGÍA

1

- En contacto con Dios (Sal Terrae-reposición)

2

- Ser cristiano en una cultura postmoderna (PPC)

3

- Las confesiones de San Pablo (San Pablo)

4

- La Biblia didáctica (SM-reposición)

5

- La iniciación cristiana. Borobio (Sígueme)

LITERATURA Y ARTE

1

- La estilística (Síntesis)

2

- Manual de análisis de literatura narrativa (Siglo XXI)

3

- Historia de la estética (AKAL-reposición)

4

- Poema y diálogo. (Gedisa)

5

- Antífonas. Steiner (Gedisa)

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS, C.A.

Edificio Centro Valores, P.B. • Esquina de la Luneta • Altavracia • Caracas

Teléfonos: 562 58 18 - 562 51 03 - 562 62 67 - 562 40 49 - 561 74 32 • Fax: 561 82 05